→ EL VALOR DE LA EXPORTACIÓN ES DE $US 77 MILLONES

BOLIVIA ENVÍA PRIMER CARGAMENTO DE UREA POR HIDROVÍA ICHILO-MAMORÉ

Evo Morales despachó 200 toneladas del fertilizante a través de Puerto Villarroel rumbo a la República del Brasil. / EP. 5


Jonas Alegre



CAMBIO

MARTES 16 DE ABRIL DE 2019

Periódico del Estado Plurinacional de Bolivia

Circulación nacional
Año 11
N° 3.734
5 cuerpos
56 páginas
Bs 3
www.cambio.bo
/periodicocambio.bo
@cambio_bo

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA HABLA DE UNA MÁXIMA SANCIÓN PENAL

PRESIDENTE: "PEDIR INTERVENCIÓN EXTRANJERA ES TRAICIÓN A LA PATRIA"

"No al retorno de un gobierno de castas"

El Jefe de Estado dijo que la derecha solo busca que vuelva la oligarquía para que las transnacionales se adueñen de los recursos naturales.



Los firmantes de la carta se quedan solos

Carlos de Mesa y Samuel Doria Medina se desmarcan de la misiva que enviaron los legisladores a Donald Trump. Califican la iniciativa como inaceptable y un error. /P. 11-12

→ MANO DERECHA DE REVILLA

Aprehenden a Fabián Siñani por indicios de corrupción


APG

El concejal debe comparecer ante un juez de medidas cautelares. P. 18

→ ANIVERSARIO

Ivirgarzama tendrá un hospital de segundo nivel

P. 6


AFP

■ Los bomberos intentan contener las llamas. El mandatario de Francia dice que reconstruirán el símbolo del catolicismo de su país. /P. 14

Arde la catedral de Notre Dame y temen un colapso

LA HISTORIA NO OLVIDARÁ

Lenín Moreno, el entregador

Roberto Pizarro

El gobierno del presidente Rafael Correa, antecesor de Moreno, con la valentía y dignidad que lo caracteriza, otorgó protección a Assange. Lo hizo porque este era perseguido político y sufría el acoso de sus gobiernos aliados, el Reino Unido y Suecia. Existían incluso indicaciones y declaraciones que ponían en peligro la vida de Assange.

El presidente del Ecuador, Lenín Moreno, decidió entregar a la Policía londinense a Julian Assange, asilado diplomático en la embajada de ese país en el Reino Unido. Lo hizo por sorpresa y en medio de la noche. La decisión vulnera el derecho de asilo, consagrado en acuerdos internacionales, con el agravante de que además desprotege a un ecuatoriano, nacionalidad que le había sido otorgada a Assange. Pero, más grave aún, la decisión de Moreno tiene una connotación moral ineludible, lo que afecta la dignidad de los ecuatorianos.

Assange, fundador de WikiLeaks, se había convertido en una persona peligrosa para Estados Unidos. Publicó miles de documentos secretos del Pentágono y del Departamento de Estado que revelaban los crímenes cometidos por soldados norteamericanos en las guerras de Afganistán e Irak. Los aparatos de seguridad no perdonan. Se inicia una persecución implacable contra Assange, que lo obliga a buscar asilo político en la embajada ecuatoriana en Londres.

En efecto, Assange logró obtener las conversaciones de un gran jurado secreto en los Estados Unidos que lo acusaban formalmente. Posteriormente, WikiLeaks consiguió los correos diplomáticos desclasificados que confirmaban la existencia de esa acusación formal secreta. Además, esos documentos indicaban que Australia no tendría objeciones a la potencial extradición a EEUU. Assange temía ser enviado a Guantánamo, junto a los terroristas musulmanes y luego terminar con una larga condena.

Los dichos de dirigentes políticos de Estados Unidos son decidores:

Sarah Palin, excandidata republicana a la vicepresidencia de EEUU, decía en noviembre de 2010: "Assange es un operador antiestadounidense con sangre en sus manos. ¿Por qué no fue perseguido con la misma urgencia que perseguimos a los líderes de Al-Qaeda y el Talibán?".

Newt Gingrich, candidato presidencial en las primarias republicanas, decía en diciembre 2010: "Julian Assange está involucrado en terrorismo. Debe ser tratado como un combatiente enemigo. WikiLeaks debería ser clausurado permanente y decisivamente".

El mundo desarrollado no daba garantías a Assange y optó por refugiarse en la Embajada de Ecuador en Londres. El asilo era plenamente justificado. Y el gobierno de Correa se lo otorgó.

El asilo es una larga tradición latinoamericana. Presidentes, dictadores, políticos y guerrilleros han encontrado amparo en este recurso, normado por la Convención de Caracas de 1954, surgido a raíz de la larga estadía de Víctor Raúl Haya de la Torre, opositor al dictador Odría, en la Embajada de Colombia en Lima.

El dictador Stroessner de Paraguay, después de su derrocamiento, obtuvo asilo en Brasil hasta su muerte. Salvador Allende, en 1971, otorgó un asilo de paso a guerrilleros argentinos que, fugados de la cárcel de Trelew, se dirigían a La Habana. Las dictaduras genocidas de Pinochet, en Chile, y Videla, en Argentina, no se atrevieron a capturar a asilados que se protegían en las embajadas en Santiago o Buenos Aires. Y, por cierto, ningún Gobierno complaciente con esos regímenes fue capaz de entregar a los asilados a las policías represoras. Moreno ha hecho todo lo contrario.

El asilo asegura la protección que un Estado ofrece a personas que no son nacionales suyos y cuya vida o libertad se encuentran en peligro por actos, amenazas o persecuciones de las autoridades de otro Estado. En consecuencia, la decisión del presidente Lenín Moreno vulnera el derecho al asilo y es éticamente reprobable, colocando en vergüenza a toda la sociedad ecuatoriana.

Hace pocos días, el relator especial de Naciones Unidas sobre la tortura, Nils Metzer, señalaba su preocupación por los peligros que acosan a Assange. Pidió al Gobierno de Ecuador que no retire a Julian Assange su condición de asilado porque si lo hace "…es probable que sea arrestado por las autoridades británicas y extraditado a Estados Unidos". Y tal decisión "…podría exponerlo a un riesgo real de violaciones graves a sus derechos humanos". La respuesta del gobierno de Moreno fue entregarlo a la Policía londinense.

Todos los latinoamericanos tenemos la obligación de defender la libertad de Assange. En primer lugar, porque Moreno, al quitarle el derecho de asilo, vulnera la protección a los perseguidos políticos, consagrada en el derecho internacional. En segundo, porque esa decisión convierte al pueblo ecuatoriano en cómplice de los peligros que pueda sufrir Assange. En tercero, porque la persecución contra Assange es un ataque a la prensa libre e independiente, otro derecho fundamental que debemos defender

Moreno, el entregador, ha cometido un grave error. Le ha dado la espalda al derecho internacional, a los derechos humanos y a la libertad de prensa. Con su decisión ha llenado de vergüenza al digno pueblo ecuatoriano.



INJERENCIA ESTADOUNIDENSE

Lo que faltaba

Víctor Alonzo Gutiérrez

En estos días se ha conocido que un par de senadores norteamericanos han puesto a "consideración" de la Cámara de Senadores estadounidense la "repostulación" del actual presidente del Estado, Evo Morales Ayma. Tamaña noticia no hace más que asombrarnos, dado que este hecho de abierta intromisión en asuntos internos de otro país no ha tenido hasta ahora una demostración tan elocuente y atrevida como la que acabamos de comentar. Lo indignante de este hecho es que varios "activistas políticos" "baten palmas" ante las decisiones que se asuman por parte del Senado norteamericano. Hecho que por cierto los muestra como la mayor y fiel expresión de la antipatria y la antinación.

Una parte de estos "activistas" pertenece o integra en la actualidad varias de las "organizaciones políticas" con pretensiones —según ellos— de vencer en los próximos comicios de octubre.

A la luz de este tipo de pretensiones podemos decir con mucha justeza: ¡Dios salve a Bolivia de las fauces de la antipatria! Precisamente ante semejantes pretensiones es que los bolivianos debemos optar de manera patriótica por la profundización del Proceso de Cambio, por la lucha tenaz contra la corrupción, por la educación política de las masas, y así forjar en los hechos una conciencia verdaderamente revolucionaria, solo así seremos capaces de apostar por la continuidad de importantes transformaciones en Bolivia en términos económicos, políticos y sociales.

Ese "impulso" senatorial que se verifica a más de 10.000 km de nuestras fronteras no nos sorprende porque el mundo, y América Latina en particular, registra en su haber toda una historia de intervenciones y violaciones a su sagrado derecho de elegir su propio destino por parte de quienes asumen en los hechos el papel de ser "policía del mundo".

Papel al que se suman de modo cómplice y cobarde "sus agentes locales" (partidos de derecha, plataformas, agrupaciones cívicas, etc.), ejemplos al respecto existen y sobran, y en importante cantidad.

Con este tipo de "anuncios" de abierta intromisión en los asuntos internos de los países lo que se visualiza cada vez de forma más nítida es que lo que está en marcha es un plan de verdadera conspiración contra los procesos de cambio, algo a lo que los enemigos de la patria denominan hoy como "populismo".

Puestas así las cosas, debemos encender las alertas para decirle al pueblo que Bolivia está en el ojo de la antipatria y la antinación, alentada y casi financiada en su integridad por los enemigos de la humanidad.

Razón para optar por el camino de la unidad, la superación de errores y la preservación del Proceso de Cambio. Cometido al que deben de sumarse no solo aquellos que militan en alguna organización política de carácter progresista o revolucionario, sino todos aquellos que más allá de cualquier diferencia política o ideológica anteponen los intereses de Bolivia por sobre cualquier otro tipo de pretensión.

Si no queremos seguir el camino de varias revoluciones que acabaron derrotadas, debemos hacer un alto hoy en nuestro andar y reflexionar, y como fruto de nuestra reflexión reavivar el compromiso de lucha por edificar y terminar por construir un país completamente distinto al que nos dejaron en octubre de 2003.



DIRECTOR
Óscar Huaygua Delgado
dirección@cambio.bo

EDITOR GENERAL
Javier Humberto Mancilla Luna
editor@cambio.bo

JEFA DE REDACCIÓN
Carmen Maldonado Choque
redaccion@cambio.bo

EDITORES
Política: Juan Cori Charca
Economía: Franz Acarapi Sullca
Sociedad: Juan René Castellón Quisbert
País: Luis Cruz Ríos
Culturas: Reynaldo González
Deportes: Gustavo Cortez Calla
Cambio digital: Melina Valencia Achá
Discurso Presidencial: Óscar G. Morales

Corrección: María Luisa Quenallata Estevez
Fotografía: Gonzalo Jallasi
Diseño: Juan Carlos Capriles Helguero
Ilustraciones: Máximo Choque Jurado

COMERCIAL

JEFE COMERCIAL
Fátima Cecilia Álvarez Cuba
Cel. 701 31611 - Int. 117

EJECUTIVOS VENTAS Y SUSCRIPCIONES
Mireya Plantarosa Terceros
Cel. 796 34366 - Int. 117
Mario Valdivia
Cel. 706 59720 - Int. 118
Clotilde Echeverría B.
Cel. 701 82045 - Int. 118
Interno Fax Publicidad: 120

SUSCRIPCIONES
Lola Terán Jiménez
Cel. 706 96327 - Int. 122

ENCARGADO AGENTES INTERIOR
Marco Antonio Alanoca Condori
Cel. 70671564
- Santa Cruz 75509913
- Cochabamba 44500882
- Oruro 60431605
- Sucre 72859108
- Cobija 71114012
- Trinidad 67278030
- Tarija 70229312
- Potosí 72414263

La Paz-Bolivia
www.cambio.bo
periodico@cambio.bo
Periódico del Estado Plurinacional de Bolivia
Fundado el 22 de enero de 2009
Depósito legal 4-3-8-09 P.O.
Calle Potosí esquina Ayacucho Nº 1220
Zona Central, La Paz
Telfs.: 2902597 - 2902266 - 2902299 - 2902587

EDITORIAL

Laberinto oscuro y traición a la patria

Los dirigentes de la oposición que pidieron, mediante carta, someter a Bolivia al dominio extranjero se van quedando solos mientras se revela un oscuro laberinto que recorrió la misiva para llegar a EEUU.

A inicios de mes, varios legisladores de la oposición y dirigentes de grupos ciudadanos enviaron un documento al presidente de EEUU, Donald Trump, para que intervenga en asuntos internos de la democracia en el país.

Ante la indignación que generó en Bolivia la actitud de los opositores, otra de las corrientes de la derecha hizo un gesto público para desmarcarse (vía Twitter), mientras que Amílcar Barral (diputado de Unidad Nacional), uno de los firmantes, dijo que analizará, junto a sus colegas diputados y senadores, retirar su firma de la carta.

Ese documento fue remitido a la senadora Carmen Eva Gonzales, informó Cira Castro, una de las diputadas que firmó la misiva, según el periódico Página Siete, que dio cuenta de que después "intervino la consultora Dark Horse Political, uno de los nexos entre la oposición boliviana y autoridades estadounidenses".

"La consultora estadounidense tiene relación con los opositores bolivianos, pues fue la que gestionó el envío de una misiva al presidente Donald Trump", indicó el impreso.

Dark Horse Political tiene como presidente a Christopher Gergen, quien es el esposo de la boliviana Eva Sara Landau, que ejerce la vicepresidencia de esa empresa consultora y que además cofundó la organización Latinas para Trump en el sur de la Florida.

Landau, exdirigente del Comité Cívico pro Santa Cruz, acérrima opositora del Gobierno y declarada "partidaria incondicional del presidente Trump", fue quien tradujo el documento al inglés y reenvió la misiva a otras autoridades estadounidenses, agrega el medio de difusión.

"Comete delito de traición a la patria la boliviana o el boliviano que (...) se ponga al servicio de Estados extranjeros", indica la CPE.

Toda esta oscura trama fue condenada por varios sectores políticos, institucionales, ciudadanos y dirigentes de las organizaciones sociales.

Por ejemplo, Henry Nina, secretario general de los interculturales, dijo que los firmantes de la misiva deberían ser acusados de traición a la patria.

El dirigente recordó que esos legisladores fueron elegidos democráticamente y juraron defender la patria, pero con esas acciones no lo están haciendo, por lo "que por respeto a los bolivianos deberían renunciar".

En esa línea, el presidente Evo Morales sostuvo ayer que "quienes hemos ido al cuartel hemos aprendido a defender la patria, y pedir una intervención extranjera es traición a la patria".

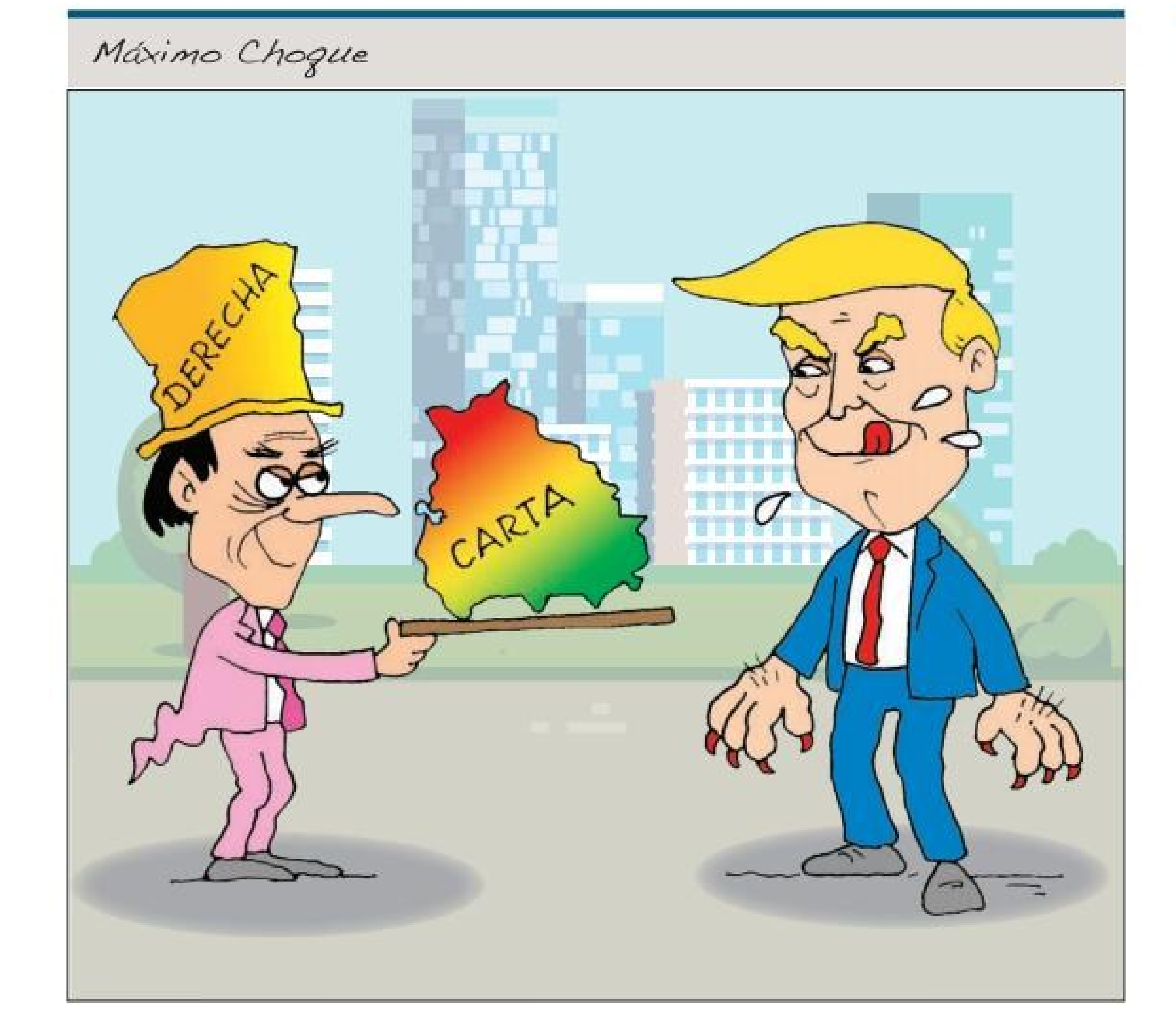
La Constitución Política del Estado (CPE) establece en el artículo 124 que "comete delito de traición a la patria la boliviana o el boliviano que incurra en los siguientes hechos: (...) se ponga al servicio de Estados extranjeros participantes".

La Carta Magna añade que el delito de traición a la patria "merecerá la máxima sanción penal".

Al respecto, el Código Penal agrega en su artículo referido a traición y al sometimiento total o parcial de la nación a dominio extranjero que "el que realizare los actos previstos en el artículo anterior, tendientes a someter total o parcialmente la nación al dominio extranjero o a menoscabar su independencia o integridad, será sancionado con treinta años de presidio".

Para el mandatario boliviano, la derecha solo busca el retorno de un "gobierno de castas, gobierno de oligarquías, gobierno de pequeños grupos sin ningún plan", para que otra vez las transnacionales petroleras se adueñen de los recursos naturales de Bolivia y se instalen bases militares norteamericanas.

Máximo Choque



EEUU REFUERZA BLOQUEO A VENEZUELA

Gira de Pompeo y Abrams

MARCO TERUGGI (TELESUR)

Mike Pompeo, secretario de Estado norteamericano, exdirector de la CIA, estuvo ayer en la ciudad colombiana de Cúcuta, frontera con Venezuela. Estuvo acompañado del presidente Iván Duque, el canciller Carlos Holmes y la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez. Recorrieron el centro de acopio de ayuda humanitaria y el puente internacional Simón Bolívar, puntos que el 23 de febrero pasado fueron centro de atención mediático-política cuando, según habían anunciado, ingresarían camiones con ayuda a Venezuela.

Pompeo finalizó aquí la gira que lo llevó por Chile, Paraguay y Perú, y el punto principal en cada reunión fue Venezuela.

El Secretario de Estado regresa así a Estados Unidos luego de su gira y reunión con los presidentes de cada uno de los países, en un contexto marcado por la necesidad de reordenar estrategias respecto a Venezuela, luego de una serie de acciones que no lograron su objetivo para forzar la salida de Nicolás Maduro. En simultáneo a su recorrido estuvo el de Elliot Abrams, encargado especial de Norteamérica para Venezuela, quien fue a España y Portugal.

La hipótesis militar sigue fuera de agenda pública, aunque sí en los ámbitos privados se supo que tuvo lugar una reunión organizada por el think tank Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS, por sus siglas en inglés), en Washington, adonde acudieron enviados de Guaidó en EEUU, el exjefe del Comando Sur, funcionarios y exfuncionarios del Departamento de Estado, de la Usaid, asesores de Donald Trump, entre otros, para abordar este tema.

Sociedad

■ Las ferias de atención gratuita son hospitales móviles de tercer nivel que incluyen análisis de laboratorio.

■ SE SALVÓ LA VIDA DE UNA NIÑA, A LA QUE SE LE DETECTÓ UNA APENDICITIS QUE PUDO HABER DERIVADO EN UNA PERITONITIS

La feria del SUS en El Alto atendió a 18.655 personas

La mayor cantidad de alteños recibió el servicio gratuito en odontología y en medicina general. La próxima campaña se instalará en el departamento de Santa Cruz, anunció la ministra.

JUAN RENÉ CASTELLÓN QUISBERT

→ **La Feria de Atención Médica Gratuita del Sistema Único de Salud (SUS), que se realizó en El Alto, atendió a 18.655 personas en tres días, informó ayer la ministra del área, Gabriela Montaño.**

"Hemos tenido 18.655 atenciones. Destaca odontología con 6.607 personas y le sigue medicina general con 3.222. En pediatría fueron 1.039 niños", informó Montaño en conferencia de prensa.

Un hospital móvil de tercer nivel con 22 especialidades, 97 médicos especialistas y 100 galenos generales se instaló entre el viernes y el domingo en la unidad educativa Simón Bolívar de la zona Villa Bolívar D, en la urbe alteña.

Las personas que acudieron a ese sitio se beneficiaron, de manera gratuita, de la consulta, los exámenes necesarios y los medicamentos.

Fue la segunda experiencia luego de la implementación del SUS, el 1 de marzo, aunque antes ya se realizaron 15 ferias menores. La ministra Montaño anunció ayer que la próxima campaña se instalará en Santa Cruz, aunque dijo que todavía no se fijó ni la fecha ni el sitio exactos.

Una de las novedades del encuentro de El Alto fue que se salvó la vida de una niña.

"Hubo un caso en que la feria le salvó la vida a una menor de edad. Se le diagnosticó una apendicitis que se estaba tornando en una peritonitis. Fue derivada al Hospital del Niño de La Paz para que sea operada. Nos alegra muchísimo, pues la feria sirvió para que miles de personas, que si bien no tenían situaciones graves, reciban una atención completa", detalló la autoridad gubernamental.

También señaló que hasta el momento, el SUS atendió a más de 410 mil personas en todo el país y está llegando a 2,5 millones de beneficiarios registrados en los centros de salud y las ferias.



Gonzalo Jallasi

Atención a una paciente en la feria que se realizó en la urbe alteña.

El nuevo esquema

- El SUS cuenta con 200 millones de dólares para invertir en los hospitales de tercer nivel de todos los departamentos.
- Hasta el momento, el Ministerio de Salud firmó convenios con nueve gobernaciones y espera hacerlo con Santa Cruz y Tarija.

■ UNA MENOR DE 11 AÑOS ESTABA EMBARAZADA POR LA VIOLACIÓN DE UN HOMBRE DE 22 AÑOS

Entidades gestionaron un aborto asistido

CAMBIO

→ **La Gobernación, la Defensoría del Pueblo, Defensoría de la Niñez de Cobija, el Sedeges de Pando y el Juzgado de la Niñez lograron que una niña de 11 años, que fue violada, sea sometida a un aborto asistido.**

La Defensoría del Pueblo hizo conocer la información e indicó que el aborto asistido se realizó en el marco de la Sentencia Constitucional 206/2014.

La niña fue internada el sábado en el hospital Roberto Galindo Terán para ser intervenida con autorización de su madre. Ya fue dada de alta y se encuentra en un hogar del Sedeges.

"Debíamos realizar acciones para que tenga la posibilidad de ejercer sus derechos reproductivos y que reciba apoyo psicológico", manifestó la delegada defensorial de Pando, Nancy Texeira.

La menor quedó embarazada producto del abuso de un hombre de 22 años en Viña del Río, municipio de San Lorenzo. Su situación se conoció cuando se desmayó en su colegio y su maestra denunció el hecho, informó la Defensoría.

Cruz exhortó al Ministerio Público que realice las investigaciones sin demora y establecer responsabilidades para que el caso no quede en la impunidad. El presunto autor del abuso está con detención preventiva en el penal de Villa Busch.

La Sentencia Constitucional 206/2014 establece que la interrupción legal del embarazo procede cuando la salud o la vida de la embarazada se encuentra en peligro, existen malformaciones en el feto o cuando sea producto de violación sexual o estupro.

■ INICIATIVA

Crean app que enseña cinco idiomas originarios

CAMBIO

La ministra de Culturas y Turismo, Wilma Alanoca, presentó ayer la aplicación para celular sobre Lenguas de Bolivia, con la que se busca facilitar el aprendizaje de cinco idiomas originarios.

Estos son el aymara, quechua, guaraní, uru y mojeño trinitario. Los contenidos están enmarcados en las normas ortográficas, gramaticales y sintácticas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esta tecnología permitirá desarrollar tres competencias lingüísticas: compresión auditiva y lectora y expresión escrita, según el Ministerio de Culturas.

Alanoca anunció que se prepara un módulo turístico para extranjeros.

■ FALTA DE CONVENIO

Gobierno lamenta paro de galenos cruceños

CAMBIO

La ministra de Salud, Gabriela Montaño, lamentó ayer el anuncio de un paro de 24 horas del Colegio Médico de Santa Cruz, que reclama inversiones e ítems, pues dijo que el Gobierno no puede ejecutar los recursos disponibles por la falta de un convenio intergubernativo con la Gobernación de ese departamento.

Con la puesta en funcionamiento del Sistema Único de Salud (SUS), los hospitales de tercer nivel pasan a ser administrados por el Gobierno; sin embargo, para ello se requiere la rúbrica de un acuerdo interinstitucional que Rubén Costas se niega a aceptar. Montaño señaló que el paro tendría que ser en contra de esa autoridad.

CAMBIO

→ **El Ministerio de Salud evalúa la Ley de Medicamentos para revisar si los mecanismos de control establecidos para hacer frente al contrabando y falsificación son suficientes.**

LA AGEMED Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA ANALIZAN SI LOS MECANISMOS DE CONTROL SON EFECTIVOS

Salud evalúa ley de fármacos ante el creciente contrabando

En los próximos días se conocerán qué procedimientos se incluirán en la norma para luchar contra ese flagelo, anunció la ministra del área, Gabriela Montaño.

La titular del área, Gabriela Montaño, anunció ayer en conferencia de prensa que pidió a la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (Agemed) y a la Dirección Jurídica de su despacho que revisen esa norma "para verificar si los mecanismos que tiene nuestro Estado son suficientes desde el punto de vista de la salud" para combatir ese flagelo.

El anuncio se hizo después de una serie de operativos de control que realizó la Policía, a los que posteriormente se incorporó la Agemed, en los que se incautaron cientos de cajas de fármacos adulterados que eran internados de manera ilegal al país por la población fronteriza de Desaguadero.

Montaño señaló: "En lo personal nunca creí que la única manera de control sea endurecer las sanciones penales", pero señaló que en los próximos días contará con una evaluación objetiva y técnica sobre "qué mecanismos serían necesarios incrementar en la norma para tener un control efectivo".

Señaló que el 5 de abril, su ministerio se apersonó a la justicia en calidad de víctima e instruyó a la Agemed que verifique las investigaciones para dar certezas a la población.


APG

Efectivos de la FELCC buscan medicamentos de contrabando o falsificados en una tienda del pasaje comercial La Tablada.

La Policía informó que detectó la existencia de una red internacional de tráfico de medicamentos y que los productos adulterados e ilegales fueron distribuidos en todo el país, sobre todo en el área rural. Esta entidad realizó decomisos en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. En total, 17 personas fueron aprehendidas y remitidas a la justicia, que a su vez los envió a prisión preventiva por enriquecimiento ilícito, atentado contra la salud y asociación delictuosa.

El viceministro del ramo, Álvaro Terrazas, recordó que la misión de la Agemed es normar y regular la venta de estos productos, además de controlar las redes de farmacias, pero dijo que esta vigilancia debe realizarse de manera interinstitucional.

FELCC realizará operativos en el sur del país

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) realizará operativos con el fin de buscar fármacos adulterados y nexos de los traficantes de estos productos en el sur del país, informó su director Johnny Aguilera.

"Estamos frente a una red transnacional de contrabando de medicamentos que aparentemente ingresan de manera ilegal por el sur del país", señaló a la prensa.

Explicó que hay otras zonas fronterizas por donde se interna esa mercadería, además de Desaguadero, como Yacuiba, frontera con Argentina, y otras poblaciones colindantes con Brasil.

Calculó que 30 toneladas de fármacos ilegales fueron internados al país entre 2017 y 2018, los cuales son comercializados en todo el país.

EL MINISTERIO DEL ÁREA PONE 2 MILLONES DE DOSIS A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

Gobierno invierte más de Bs 19 millones en vacunas

CAMBIO

→ **El Gobierno, a través del Ministerio de Salud, invierte más de 19 millones de bolivianos en la adquisición de 2 millones de dosis contra el sarampión, poliomielitis, fiebre amarilla y tres tipos de influenza.**

Salud adquirió las vacunas en el marco de la Semana de la Vacunación de las Américas, campaña cuyo objetivo es consolidar la erradicación de la poliomielitis y el sarampión, además de prevenir la aparición de casos de fiebre amarilla y de influenza.

El viceministro de Salud, Álvaro Terrazas, precisó que para la compra de 1,6 millones de inmunizantes contra la influenza se destinaron 9,9 millones de bolivianos, mientras que para las vacunas contra las otras dolencias se asignó un presupuesto de más de 10 millones de bolivianos que sirvieron para la adquisición de 400 mil dosis.


Archivo

Un niño recibe una vacuna contra el sarampión.

Además, "el presupuesto que se asigna al Programa Ampliado de Inmunización (PAI) es de 98 millones de bolivianos. Es el esfuerzo que hacemos para llegar a todos los establecimientos de salud y mantener protegida a nuestra población", manifestó en conferencia de prensa.

De acuerdo con la Responsable Nacional del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), Susana Solano, la Semana de Vacunación de las Américas se realizará del 22 al 30 de abril y se llegará a zonas urbanas, periurbanas, rurales, fronterizas y comunidades indígenas.

Los inyectables que serán aplicados son: la antipolio y SRP (sarampión, rubeola y paperas) para menores de 5 años y a la población de 5 a 49 años se suministrará la SR contra el sarampión. En esta oportunidad se disponen de más de 400 mil dosis para vacunar a la población objetivo en el ámbito nacional.

Las personas podrán acudir a los 3.088 establecimientos de salud ubicados en todo el país para ser inmunizados, además de que se realizará la dosificación por concentración, es decir en guarderías, escuelas y el rastrillaje casa por casa.

País

El Jefe de Estado garantizó la construcción de un hospital de segundo nivel para esa población situada en el trópico cochabambino.



Fotos: R. Martínez Candia

Autoridades nacionales, departamentales y municipales, y dirigentes de organizaciones sociales en el acto.

LUIS FERNANDO CRUZ RÍOS / CAMBIO

PARTICIPÓ EN LA SESIÓN DE HONOR Y EN LOS ACTOS PROTOCOLARES

Presidente rinde homenaje a Ivirgarzama por sus 50 años

Morales pidió a las organizaciones sociales de la región que apoyen el programa de gobierno 2025 para fortalecer el desarrollo y eliminar la pobreza en el Estado Plurinacional.

→ **El presidente Evo Morales rindió homenaje y participó ayer en los actos protocolares preparados por los 50 años de creación de la valerosa población de Ivirgarzama, en el municipio de Puerto Villarroel, departamento de Cochabamba.**

"Nuestro reconocimiento a #Ivirgarzama, a todas sus fuerzas políticas y sociales, en su 50 aniversario. Es la población más grande del trópico, por lo que hemos construido muchos colegios; el hospital de segundo nivel está garantizado y ya está en construcción una doble vía", escribió en su cuenta de Twitter.

En la sesión de honor, el Jefe de Estado recordó que desde esa región, los afiliados a las seis federaciones del trópico, junto a otras organizaciones sociales pertenecientes a la Central Obrera Boliviana (COB), dieron dura batalla al modelo económico impuesto por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que condicionaban la privatización de las empresas estatales y la erradicación de la hoja de coca a cambio de conceder créditos financieros.

Señaló que el 15 de abril de 1999, los medios de comunicación en el país informaban sobre el plan estratégico acordado entre el gobierno del ahora prófugo de la justicia Gonzalo Sánchez de Lozada y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid, por su sigla en inglés) para erradicar 18 mil hectáreas de coca en el trópico de Cochabamba y reubicar a 25 mil familias productoras en otras regiones del país, compromiso que no se cumplió.


La primera autoridad de los bolivianos saluda a los pobladores.


Niños con la vestimenta originaria pasan por el palco de honor.

Motivo por el que Estados Unidos exigió a su sucesor, Hugo Banzer Suárez, y a su vicepresidente Jorge Tuto Quiroga, que honren el acuerdo de 'opción cero (coca cero)', pero pudo más la unidad y la resistencia de las organizaciones sociales al chantaje del neoliberalismo, no solo para defender la sagrada hoja, sino los recursos naturales para los bolivianos.

"Ahora podemos recordar, hermanas y hermanos, cómo ha sido tan importante la unidad en base al movimiento campesino del trópico de Cochabamba, que era la síntesis de la pobreza en Bolivia; aquí venimos del interior del país para mejorar nuestra situación económica, en los distintos sectores; sin embargo, había políticas de desalojarnos y quitarnos nuestras tierras, convertir a ocho empresarios en dueños de la zona del trópico de Cochabamba, desde el Isiboro Sécure, en la frontera con Beni, hasta la frontera con Santa Cruz, y convertir al movimiento indígena originario campesino en obreros agrícolas", sostuvo Morales.

■ EL PRESIDENTE SE COMPROMETIÓ A SEGUIR TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO

Morales saluda a Tarija por 202 años de la batalla de La Tablada

Recordó que entre 2013 y 2014 la transferencia económica para la Gobernación, alcaldías y la universidad superó los $us 700 millones.

LUIS FERNANDO CRUZ RÍOS / CAMBIO

→ El presidente Evo Morales felicitó ayer al departamento de Tarija por los 202 años de la batalla de La Tablada y se comprometió a seguir invirtiendo para forjar su desarrollo en coordinación con sus autoridades departamentales y municipales.

"Hoy el pueblo tarijeño tiene más motivos que nunca para celebrar. Gracias a la Nacionalización les dotamos permanentemente de obras y servicios; y ahora, con la Industrialización, vamos a construir un gran futuro para #Tarija y Bolivia. ¡Felicidades, hermanos chapacos! #TarijaViva", escribió el Presidente en su cuenta de Twitter.

En el aniversario de la población de Ivirgarzama, Cochabamba, el Jefe de Estado pidió a los bolivianos no olvidar la historia y recordar las grandes gestas libertarias del 'Moto' Méndez y de otros héroes que se sublevaron a la Colonia española antes y después de conseguir la independencia de la República.



APG
Funcionarios de las instituciones públicas y privadas en el acto cívico.

"Nuestro máximo reconocimiento a los grandes líderes indígenas mestizos que dieron su tiempo, su vida por esta patria (...) por la dignidad y la identidad de los pueblos, no solo en Bolivia, sino en toda América Latina. A esos hombres de aquellos y de estos últimos tiempos del siglo XXI (...) nuestro aprecio y respeto (...) Mientras existan el imperialismo y el capitalismo, la lucha seguirá en el mundo porque se trata de una liberación de los pueblos ante quienes nos dominan y nos someten", sostuvo.

Recordó que en 2013 y 2014, en Tarija, la transferencia directa a los gobiernos departamental, municipales y la universidad pública superó los 700 millones de dólares; sin embargo, la inversión pública en 2005 fue menor. "Los mejores años... Antes de que rebaje el precio del petróleo, para Tarija, un solo departamento, (se destinaron) más de 700 millones de dólares, eso es por la lucha del pueblo para la nacionalización", manifestó.

■ CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Educación promueve un encuentro de investigadores

CHIMORÉ / CAMBIO

→ La viceministra de Ciencia y Tecnología, Jenny Carrasco, inauguró ayer en Chimoré, trópico de Cochabamba, el encuentro de investigadores de la Red en Alimentos, la Universidad Indígena Quechua Casimiro Huanca y la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA).

La autoridad explicó que la reunión que se desarrolla en instalaciones del Centro de Innovación Productiva Apícola Samuzabety busca fortalecer el sistema estatal de ciencia y tecnología. "El país avanzará y se desarrollará, por eso tenemos que hacer ciencia, tecnología e innovación; en eso tenemos que trabajar las bolivianas y bolivianos", sostuvo.

Adelantó que un equipo de especialistas diseñará la forma de cooperación entre la Red Nacional de Investigación e Innovación en Alimentos de universidades públicas y privadas, y la Empresa Boliviana de Alimentos, para las áreas de apicultura, lácteos, frutícola, estevia y productos amazónicos.

Carrasco recordó que el Gobierno cuenta con una moderna infraestructura equipada y con profesionales ingenieros, tecnólogos y obreros que coordinan con los productores para abastecer de insumos de calidad a los programas de subsidio y desayuno escolar.

"En muchas oportunidades hemos escuchado decir que el Gobierno solo pone canchitas y el resto son maquetas; no es así, no solo se trabaja para el deporte. Hoy ustedes pueden comprobar que sí existen las empresas, las plantas y las industrias (...) EBA es una decisión importante que ha sido tomada por el hermano presidente Evo Morales, en el marco de la política de industrialización de los recursos alimenticios", aseguró.



Min. Educación
Especialistas en alimentos se reúnen en el trópico.

www.aduana.gob.bo


Aduana Nacional

EDICTO

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ de la Aduana Nacional - Lic. Paula Jimena Troche Garcia, de conformidad y en estricta aplicación al articulo 86 del Código Tributario Boliviano, Ley Nº 2492 notifica, cita y emplaza a la Sra. **LIDIA ATTO FERNANDEZ con C.I. 9937313 LP.**; con la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA POR UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AN-GRLGR-ULELR-RESDET-64-2019** de fecha **06/03/2019**, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz ubicada en la ciudad de El Alto Av. del Policia Nº 637 entre calle Diego de Portugal y Av. Ballivian Otero y sea en un plazo perentorio de 20 días calendario a partir de su legal notificación o alternativamente, interponer los recursos en los plazos que la ley dispone. -----

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DETERMINATIVA POR UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AN-GRLGR-ULELR-RESDET-64-2019. -----

La Paz, 06 de marzo de 2019. -----

VISTOS: -----

La Vista de Cargo por Unificación de Procedimientos AN-GRLGR-UFILR-VISCAR-416-2018 de 24/05/2018; Informe AN-GRLGR-UFILR-I-3322/2018 de 11/10/2018, las pruebas de cargo y descargo y todos los antecedentes cursantes en el expediente. -----

POR TANTO: -----

El Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional de Bolivia, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE: -----

PRIMERO.- DETERMINAR de oficio las obligaciones aduaneras del Operador **LIDIA ATTO FERNANDEZ con C.I. 9937313 LP.** y de la **Agencia Despachante de Aduana ULTRAMAR LTDA. con NIT 1019195022** como responsable solidario, por concepto de diferencia de valor y diferencia de flete, afectando al Tributo Aduanero GA, IVA, ICE e intereses en la tramitación de la Declaración Única de Importación **2016/201/C-1156** de fecha **13/01/2016**, por el monto que asciende a Bs 8.378,00 (Ocho mil trecientos setenta y ocho 00/100 Bolivianos) equivalente a UFV´s 3.704,44 (Tres mil setecientos cuatro 44/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), por concepto de Tributo Omitido, Mantenimiento de Valor e Intereses, calculados al 24/05/2018, conforme lo siguiente: -----

Nº Corr	DOCUMENTO ADUANERO (DUI)	Fecha DUI	Fecha de Vencimiento	Valor FOB no declarado Bs	Valor CIF no declarado Bs	Tipo de Tributo Aduanero	Monto del Tributo Omitido 24/05/2018		Intereses del Tributo Omitido 24/05/2018		MONTO TOTAL 24/05/2018	
							Bs	UFVs	Bs	UFVs	Bs.	UFV
1	2016/201/C-1156	13/01/2016	16/01/2016	17.783,00	22.160,00	GA	2.385,00	1.054,51	239,00	105,67	2.624,00	1.160,18
						IVA	3.919,00	1.732,76	392,00	173,32	4.311,00	1.906,08
						ICE	1.312,00	580,09	131,36	58,08	1.443,36	638,17
TOTAL DE LA DEUDA TRIBUTARIA											8.378,00	3.704,44

Nota: Deuda tributaria actualizada al 24/05/2018, UFV a Bs2, 26171, tasa de interés activa de paridad referencial de 4% conforme lo establece el articulo 47º del Código Tributario Boliviano (modificado por la Ley Nº 812 de 30/06/2016). -----

SEGUNDO.- CALIFICAR la conducta del Operador **LIDIA ATTO FERNANDEZ con C.I. 9937313 LP.** y de la **Agencia Despachante de Aduana ULTRAMAR LTDA. con NIT 1019195022** como responsable solidario, como **"OMISIÓN DE PAGO"**, por adecuarse la conducta a lo establecido por el Art. 165 de la Ley Nº 2492 – CTB. **SANCIONAR** a los mismos con una multa igual al 100% del tributo omitido establecida en UFV´s 3.367,36 (Tres mil trecientos sesenta y siete 36/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), monto calculado a la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias que fueron sujetas a control, por concepto de GA, IVA e ICE, por la Declaración Única de Importación **2016/201/C-1156** de fecha **13/01/2016**. -----

TERCERO.- SANCIONAR al Operador **LIDIA ATTO FERNANDEZ con C.I. 9937313 LP.** con una multa equivalente a UFV's 500.- (Quinientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), por incurrir en la Contravención Aduanera de *"Ausencia o datos incompletos o llenado incorrecto de datos sustanciales consignados en Anexo 1.D."*, conducta tipificada en el numeral 1 del Anexo 1 (Declaración Andina del Valor (DAV) de la Resolución de Directorio Nº RD 01-017-09 de 24-09-09 que aprueba la Actualización y Modificación del Anexo de Clasificación de Contravenciones Aduaneras y Graduación de Sanciones aprobado mediante RD 01-012-07 de 04-10-07, en lo referido al Régimen Aduanero de Importación y Admisión Temporal y a la Declaración Jurada del Valor en Aduanas (DJVA). -----

CUARTO.- SANCIONAR a la **Agencia Despachante de Aduana "ULTRAMAR LTDA." con NIT 1019195022** con una multa equivalente a UFV's 1000.- (Un mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), por incurrir en la Contravención Aduanera de *"Llenado incorrecto de datos consignados en Formulario de Registro de Vehículos."*, conducta tipificada en el Art. 186 inciso h) de la Ley General de Aduanas y la conducta 2 del Régimen Aduanero: Importación al Consumo y Admisión Temporal aprobado mediante la Resolución de Directorio 01-021-15 de 15/09/2015 de Clasificación de Contravenciones que aprueba la inclusión de (4) nuevas conductas al Anexo de Clasificación de Contravenciones Aduaneras y Graduación de Sanciones aprobado mediante RD 01-012/07 de 04/10/2007, por el Llenado incorrecto de datos consignados en el Formulario de Registro de Vehiculos Nº 151080425. -----

QUINTO.- INTIMAR al Operador **LIDIA ATTO FERNANDEZ con C.I. 9937313 LP.** y a la **Agencia Despachante de Aduana ULTRAMAR LTDA. con NIT 1019195022** como responsable solidario, al pago de los importes determinados en las disposiciones primera, segunda, tercera y cuarta de la presente Resolución Determinativa, importes que serán re liquidados conforme lo previsto en el Artículo 47 de la Ley Nº 2492 (CTB) modificado por la Ley 812, Artículo 42 del D.S. 27310 – RCTB modificado por el D.S. 2993 de 23/11/2016 Reglamento a la Ley 812 de 30/06/2016 y conforme el Artículo 45 del D.S. Nº 27310 (RCTB). Asimismo, el Operador podrá acogerse a lo previsto en la Ley Nº 1105 de 28/09/2018, en el periodo y condiciones establecidas en la misma. -----

SEXTO.- De acuerdo a la Ley Nº 812 de 30/06/2016 que modifica la Ley Nº 2492 de 02/08/2003 – Código Tributario Boliviano, el Operador podrá acogerse al beneficio de reducción de sanciones conforme lo establecido en los numerales 2 y 3 del Art. 156 de la precitada Ley correspondiente a la Multa por Omisión de Pago, antes de la ejecutoria de la presente resolución. -----

SEPTIMO.- En caso de no estar de acuerdo con la presente determinación, el operador podrá impugnar el presente acto administrativo dentro del plazo de quince (15) dias de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Art. 174 de la Ley Nº 1340 de 28/08/1992 o, dentro el plazo de veinte (20) dias de acuerdo a lo establecido en el Art. 143 de la Ley Nº 2492 de 02/08/2003, computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución, bajo alternativa de iniciarse la Ejecución Tributaria, conforme prevé el Art. 108 de la Ley Nº 2492 – CTB. -----

Registrese, notifiquese y cúmplase. -----

Firma y Sella: Jorge Vildoso Cárdenas – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional -----

Firma y Sella: Eliana Zeballos Yugar – JEFE UNIDAD a.i. – GERENCIA REGIONAL LA PAZ – Aduana Nacional. -----

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 25/03/2019: (…) notifiquese mediante EDICTOS a la Sra. **LIDIA ATTO FERNANDEZ con C.I. 9937313 LP.**, con la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA POR UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AN-GRLGR-ULELR-RESDET-64-2019** de fecha **06/03/2019**, sea conforme establece el articulo 86º del Código Tributario – Ley Nº 2492. -----

Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. -Aduana Nacional. -----

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS CINCO DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - FIRMA Y SELLA: LIC. PAULA JIMENA TROCHE GARCIA - GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. - ADUANA NACIONAL. -----

PJTG
JEVC/GEMA/wgchp
c.c. Expediente
HR. GRLGR2018-5372

EDICTO

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ de la Aduana Nacional - Lic. Paula Jimena Troche Garcia, de conformidad y en estricta aplicación al articulo 86 del Código Tributario Boliviano, Ley Nº 2492 notifica, cita y emplaza al Sr. **LUIS ANTONIO ALVAREZ BRAÑEZ con C.I. 10900818 L.P.**; con la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA POR UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AN-GRLGR-ULELR-RESDET-103-2019** de fecha **13/03/2019**, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz ubicada en la ciudad de El Alto Av. del Policia Nº 637 entre calle Diego de Portugal y Av. Ballivian Otero y sea en un plazo perentorio de 20 dias calendario a partir de su legal notificación o alternativamente, interponer los recursos en los plazos que la ley dispone. ------------------------------

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DETERMINATIVA POR UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AN-GRLGR-ULELR-RESDET-103-2019. ------------------------------

La Paz, 13 de marzo de 2019. ------------------------------

VISTOS: ------------------------------

La Orden de Control Diferido 2018CDGRL0000228 de fecha 23/01/2018, Vista de Cargo por Unificación de Procedimientos AN-GRLGR-UFILR-VISCAR-575-2018 de 30/07/2018; Informe AN-GRLGR-UFILR-I-3144-2018 de 25/09/2018 e Informe AN-GRLGR-UFILR-I-3996-2018 de 03/12/2018, diligencias de notificación, las pruebas de cargo y descargo y todos los antecedentes cursantes en el expediente, y; ------------------------------

POR TANTO: ------------------------------

El Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley; ------------------------------

RESUELVE: ------------------------------

PRIMERO.- DETERMINAR de oficio las obligaciones aduaneras del Operador **LUIS ANTONIO ALVAREZ BRAÑEZ con C.I. 10900818 L.P.** y la **Agencia Despachante de Aduana "JUAN ADHEMAR PEREZ GUTIERREZ/LA PRIMERA" con NIT 252803018** representada legalmente por Juan Adhemar Perez Gutierrez con C.I. 252803 L.P. como responsable solidario, por concepto de diferencia de valor, flete y seguro, afectando al Tributo Aduanero GA, IVA, ICE e intereses, en la tramitación de la Declaración Única de Importación DUI 2016/201/C-26234 de 10/08/2016, por el monto que asciende a **Bs7.219,00 (Siete mil doscientos diecinueve 00/100 Bolivianos)** equivalente a **UFV´s3.173,79 (Tres mil ciento setenta y tres 79/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**; por concepto de Tributo Omitido, Mantenimiento de Valor e Intereses, calculados al 30/07/2018, conforme el siguiente detalle: ------------------------------

Resumen Liquidación Previa de la Deuda Tributaria al 30/07/2018

Nº Corr	DOCUMENTO ADUANERO (DUI)	Fecha DUI	Fecha de Vencimiento	Valor FOB no declarado Bs	Valor CIF no declarado Bs	Tipo de Tributo Aduanero	Monto del Tributo Omitido 30/07/2018		Intereses del Tributo Omitido 30/07/2018		MONTO TOTAL 30/07/2018	
							UFV	Bs	UFV	Bs	UFV	BS.
1	2016/201/C-26234	10/08/2016	15/08/2016	15.695,00	19.682,00	GA	917,98	2.088,00	75,62	172,00	993,59	2.260,00
						IVA	1.508,86	3.432,00	124,42	283,00	1.633,28	3.715,00
						ICE	505,15	1.149,00	41,77	95,00	546,92	1.244,00
										TOTAL DE LA DEUDA TRIBUTARIA	3.173,79	7.219,00

Nota: Deuda tributaria actualizada al 30/07/2018 con UFV 2,27457, tasa de interés activa de paridad referencial de 4% conforme lo establece el articulo 47º del Código Tributario Boliviano (modificado por la Ley Nº 812 de 30/06/2016). ------------------------------

SEGUNDO.- CALIFICAR la conducta del Operador **LUIS ANTONIO ALVAREZ BRAÑEZ con C.I. 10900818 L.P.** y la **Agencia Despachante de Aduana "JUAN ADHEMAR PEREZ GUTIERREZ/LA PRIMERA" con NIT 252803018** representada legalmente por Juan Adhemar Perez Gutierrez con C.I. 252803 L.P., como responsable solidario, como **"OMISIÓN DE PAGO"**, por adecuarse la conducta a lo establecido por el Art. 165º de la Ley Nº 2492 – CTB. **SANCIONAR** a los sujetos pasivos con una multa igual al 100% del tributo omitido establecida en **UFV's2.931,80 (Dos mil novecientos treinta y uno 80/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**; monto calculado a la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias que fueron sujetas a control, por concepto de GA, IVA e ICE, por la Declaración Única de Importación DUI 2016/201/C-26234 de 10/08/2016. ------------------------------

TERCERO.- SANCIONAR a la **Agencia Despachante de Aduana "JUAN ADHEMAR PEREZ GUTIERREZ/LA PRIMERA" con NIT 252803018** representada legalmente por Juan Adhemar Perez Gutierrez con C.I. 252803 L.P., con una multa equivalente a **UFV's 1.000,00 (Un mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**, por la Comisión de Contravención Aduanera por la ***"Llenado incorrecto de datos consignados en el Formulario de Registro de Vehículos"."*** referente a la Partida Arancelaria del Formulario de Registro de Vehiculo - FRV 160832990 y el "*Llenado incorrecto de datos sustanciales consignados en el Anexo 1.B.*" casilla 33 de la Declaración Única de Importación DUI 2016/201/C-26234 de 10/08/2016, conducta tipificada en el articulo 186º de la Ley 1990 (LGA), en aplicación a la conducta 2 (Régimen Aduanero: Importación al Consumo y Admisión Temporal) de la Resolución de Directorio Nº RD 01-021-15 de 15/09/2015 que Aprueba la Inclusión de (4) nuevas conductas al Anexo de Clasificación de Contravenciones Aduaneras,en aplicación al articulo 283 del D.S. 25870 de 11/08/2000. ------------------------------

CUARTO.- SANCIONAR a la **Agencia Despachante de Aduana "JUAN ADHEMAR PEREZ GUTIERREZ/LA PRIMERA" con NIT 252803018** representada legalmente por Juan Adhemar Perez Gutierrez con C.I. 252803 L.P., con una multa equivalente a **UFV´s 1.500 (Un mil quinientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**, por la Comisión de Contravención Aduanera por el ***"Incumplimiento injustificado de remisión o entrega de información solicitada por la Aduana, dentro del plazo concedido al efecto, conforme a procedimiento de control diferido y ex post"***, conducta tipificada en el inciso f) del articulo 186º, de la Ley General de Aduanas (Ley Nº 1990), y sancionada en el numeral 1, del Anexo 1 (Fiscalización Aduanera) de la Resolución de Directorio Nº RD 01-012-07 de 04/10/2007 que aprueba el Anexo de Clasificación de Contravenciones Aduaneras y Graduación de Sanciones. ------------------------------

QUINTO.- INTIMAR al Operador **LUIS ANTONIO ALVAREZ BRAÑEZ con C.I. 10900818 L.P.** y la **Agencia Despachante de Aduana "JUAN ADHEMAR PEREZ GUTIERREZ/LA PRIMERA" con NIT 252803018** representada legalmente por Juan Adhemar Perez Gutierrez con C.I. 252803 L.P. como responsable solidario, al pago de los importes determinados en las disposiciones primera, segunda, tercera y cuarta de la presente Resolución Determinativa, importes que serán re liquidados conforme lo previsto en el Articulo 47 de la Ley Nº 2492 (CTB) modificado por la Ley 812, Articulo 42 del D.S. 27310 – RCTB modificado por el D.S. 2993 de 23/11/2016 Reglamento a la Ley 812 de 30/06/2016 y conforme el Articulo 45 del D.S. Nº 27310 (RCTB). Asimismo, el Operador podrá acogerse a lo previsto en la Ley Nº 1105 de 28/09/2018, modificado por la Ley 1154 de 27/02/2019, en el periodo y condiciones establecidas en la misma. ------------------------------

SEXTO.- COMUNICAR al operador **LUIS ANTONIO ALVAREZ BRAÑEZ con C.I. 10900818 L.P.** y la **Agencia Despachante de Aduana "JUAN ADHEMAR PEREZ GUTIERREZ/LA PRIMERA" con NIT 252803018** representada legalmente por Juan Adhemar Perez Gutierrez con C.I. 252803 L.P. como responsable solidario, que acuerdo a la Ley Nº 812 de 30/06/2016 que modifica la Ley Nº 2492 de 02/08/2003 – Código Tributario Boliviano, los sujetos pasivos podrán acogerse al beneficio de reducción de sanciones conforme lo establecido en los numerales 2 y 3 del Art. 156º de la precitada Ley correspondiente a la Multa por Omisión de Pago, antes de la ejecutoria de la presente resolución. ------------------------------

SÉPTIMO.- En caso de no estar de acuerdo con la presente determinación, el operador podrá impugnar el presente acto administrativo dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Art. 174 de la Ley Nº 1340 de 28/08/1992 o, dentro el plazo de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido en el Art. 143 de la Ley Nº 2492 de 02/08/2003, computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución, bajo alternativa de iniciarse la Ejecución Tributaria, conforme prevé el Art. 108 de la Ley Nº 2492 – CTB ------------------------------

Regístrese, notifíquese y cúmplase. ------------------------------

Firma y Sella: Jorge Vildoso Cárdenas – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional ------------------------------

Firma y Sella: Eliana Zeballos Yugar – JEFE UNIDAD a.i. – GERENCIA REGIONAL LA PAZ – Aduana Nacional. ------------------------------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 25/03/2019: (…) notifíquese mediante EDICTOS al Sr. **LUIS ANTONIO ALVAREZ BRAÑEZ con C.I. 10900818 L.P.**, con la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA POR UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AN-GRLGR-ULELR-RESDET-103-2019** de fecha **13/03/2019**, sea conforme establece el articulo 86º del Código Tributario – Ley Nº 2492. ------------------------------

Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. -Aduana Nacional. ------------------------------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS CINCO DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. ------------------------------

FIRMA Y SELLA: LIC. PAULA JIMENA TROCHE GARCIA - GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. - ADUANA NACIONAL. ------------------------------

PJTG
JEVC/GEMA/wgchp
c.c. Expediente
HR. GRLGR2018-7524



Cambio

Un obrero, en la procesadora.

PRODUCIRÁ 24 TONELADAS DE HARINA AL DÍA

El molino de Mojocoya está listo para operar

L. F. C. R. / CAMBIO

→ **El molino del municipio de Mojocoya, ubicado en el departamento de Chuquisaca, está listo para su funcionamiento tras recibir su registro sanitario en la categoría de producción industrial de harina, para su comercialización en el mercado nacional e internacional.**

El secretario general de la Gobernación, Leoncio Layme, explicó que la nueva instalación, correspondiente al proyecto industrial de trigo —que demandó una inversión de 9.753.247 bolivianos—, tiene una capacidad de molienda de 24 toneladas al día (es decir, una por hora). Del total, se prevé producir 75% de harina y 25% de afrecho.

Tras una inspección, señaló que el molino ya está listo para operar y que se está a la espera de la cosecha y poscosecha. "Hemos logrado consolidar la molinera, se trata de un emprendimiento integral que beneficiará en principio a los productores, para que tengan un mercado seguro; además, la materia prima tendrá un valor agregado, lo que les permitirá mejorar sus ingresos económicos", precisó la autoridad.

Layme aseguró que la producción de trigo en la región norte, centro y los Cintis está garantizada, y convocó a los pobladores de otras regiones para que se constituyan en proveedores de la materia prima.

La autoridad anunció que la asociación de panificadores promoverá la venta directa de la harina procedente de Mojocoya a todos los mercados del país.

"Desde esta molinera abasteceremos con un buen producto a los mercados de nuestro departamento de Chuquisaca y del país. Respecto a la calidad, no hay nada que envidiar a la de otras fábricas. Esta es una industria factible y será la mejor harina de todas", aseguró.

Seguridad

■ El empadronamiento se realizó entre el jueves y el sábado de la anterior semana para obtener información jurídica y personal de los reclusos.

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

■ LOS RESULTADOS OFICIALES SE CONOCERÁN EN DOS MESES

El censo carcelario evidenció al menos 60 vulneraciones a DDHH

→ Durante los tres días que duró el censo carcelario en 53 recintos penitenciarios del país, los 1.507 censadores comprobaron al menos 60 vulneraciones a los derechos humanos de los reclusos; por ello, el Gobierno trabajará de inmediato en la protección y restitución de sus garantías.

Algunos privados de libertad sobrepasaron el tiempo de detención preventiva. En Mocoví (Trinidad), un reo sordomudo es víctima de constantes abusos y no puede explicar lo que le sucede.

En conferencia de prensa, el ministro de Justicia, Héctor Arce, dijo que los resultados del empadronamiento serán tabulados en un plazo de dos meses y que se publicarán como una herramienta pública para colaborar a las reformas penal y de justicia, aunque preliminarmente fueron identificados 60 casos de "terrible violación a los derechos humanos" de los privados de libertad, que serán atendidos con prontitud.

ALGUNOS CASOS

En la cárcel de San Pedro de La Paz se comprobó la reclusión de un adulto mayor (73) cuya sentencia es de 10 años, sin embargo ya sobrepasó ese tiempo porque no se contabilizó la detención domiciliaria.

Otra persona condenada a cuatro años de prisión por hurto está seis meses demás.

"En San Pedro también está un ciego de 76 años; ello es algo inhumano e inaceptable", manifestó.

En la prisión valluna de San Sebastián para varones, se conoció el caso de un reo sentenciado por hurto que no recibe ningún tratamiento para controlar sus problemas de esquizofrenia.

"Lo más grave se detectó en la cárcel de Palmasola (Santa Cruz), ya que hay situaciones que preocupan mucho", aseveró.

Una persona está detenida preventivamente seis años y ocho meses por robo, aunque la sanción es de cinco años.

"Otro que robó una botella de licor fue sentenciado a un año y seis meses de prisión, pero al superar ese tiempo hasta ahora no puede recobrar la libertad o perdón judicial", explicó.

Un ciudadano que estuvo recluido por robo debió recuperar su libertad el 12 de marzo, pero aún permanece encerrado.

Ya pasaron seis meses desde que un recluso sentenciado a 10 años de cárcel por robo agravado cumplió su condena, sin embargo sigue encerrado.

"Un detenido preventivo de Palmasola cuenta con un mandamiento de libertad desde 2015, pero la asesora del gobernador de esa cárcel dispuso, sin conocer las razones, que no se ejecute. Desde hace cuatro años está indebidamente encarcelado. La gente está encerrada más tiempo del debido por falta de recursos y porque las autoridades no tienen voluntad para que vuelvan a ser libres", señaló.

En la cárcel de Mocoví (Trinidad), un recluso tiene discapacidad auditiva y de habla, y aun así convive con otros siete presos que lo abusan de manera constante y él no puede explicar su situación.



Ministerio de Justicia

Los censadores hacen varias preguntas a los reclusos.

También se evidenció que presos indígenas y campesinos, como en el caso de Riberalta (Beni), no pueden dar a conocer a las autoridades su situación penal.

"Incluso hay uno que al día tiene hasta ocho ataques de epilepsia, pero no hay quién lo pueda ayudar y sigue encarcelado. Los más de 60 casos serán atendidos a la brevedad mientras se realiza el cruce de los datos obtenidos para restituir y proteger su condición de seres humanos", manifestó.

EXCEPCIONES

A pesar de que el Gobierno quiere subsanar estas vulneraciones, hay casos excepcionales, como los de violencia sexual contra niños y adolescentes. Estas situaciones se excluyen pese a la edad o la salud. No hay beneficios por la gravedad de los delitos.

POBLACIÓN PENAL

En San Pedro se contabilizó a 4.153 presos, en Santa Cruz a 6.739, en Cochabamba a 2.775, en Beni a 1.068, en Pando a 377, en Tarija 1.129, en Chuquisaca 745, en Potosí 845, y en Oruro 983, lo que hace un total de 18.814 privados de libertad.

ANUNCIAN PRUEBA DE MANILLAS ELECTRÓNICAS

El viceministro de Seguridad Ciudadana, Wilfredo Chávez, informó ayer que la fase de prueba de implementación de las manillas electrónicas para detenidos preventivos comenzará en junio o julio en Cochabamba.

La autoridad manifestó que los equipos llegarán al país en mayo, pero se debe cumplir con el trámite aduanero, publicó la estatal ABI.

Las manillas electrónicas serán implementadas para descongestionar el hacinamiento carcelario, puesto que serán usadas por las personas con detención domiciliaria con el fin de ser monitoreadas de manera constante.

"El uso de esta tecnología será muy importante para aportar al descongestionamiento porque la gente que no tiene que estar en recintos carcelarios podrá gozar de una libertad limitada", dijo.

La adquisición de estos dispositivos electrónicos es un aporte del Gobierno central también para evitar que los policías custodien los domicilios de los sindicados.

Niña boliviana es asesinada en Argentina

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

→ Una niña boliviana de 11 años fue hallada sin vida y con signos de abuso sexual, el domingo por la noche, en un terreno baldío del barrio Virgen Desatanudos (la Rioja, Argentina). La Policía detuvo a un sospechoso.

Según la agencia Telam, Sabina salió de su casa a las 19.00 para hacer algunas compras y, como no regresaba, sus padres pidieron ayuda.

Aproximadamente a las 22.00, un vecino y su novia hallaron el cuerpo de la niña y avisaron a la Policía.

Por orden de la jueza especializada en Violencia de Género de La Rioja, Gabriela Asís, la Policía resguardó la zona y convocó al personal de las oficinas de Científica y de Homicidios.

Preliminarmente se conoció que Sabina fue atacada sexualmente, puesto que tenía signos de un golpe en la cabeza.

Ayer se detuvo a un vecino que posiblemente tiene relación con la supuesta violación y con la asfixia a la menor.

Luego de que se conoció el crimen, un gran número de vecinos salió a varios espacios públicos para exigir justicia y reclamar mayor seguridad en el barrio de la zona sur de la ciudad.

Un grupo de padres se reunió ayer al mediodía con legisladores provinciales mientras la Policía custodiaba la vivienda del sospechoso para evitar incidentes.

Los padres de la víctima (bolivianos) pidieron la colaboración de todas las autoridades.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 022/2019

La Paz, 11 de abril de 2019

VISTOS:

El INTRUCTIVO BTV/GG/GAF/JA/Nº002/2019 de 11 de abril de 2019; el Informe Legal BTV/DJN/Nº0215/2019 de 11 de abril de 2019; todo lo demás que convino ver, se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que mediante INTRUCTIVO BTV/GG/GAF/JA/Nº002/2019 de 11 de abril de 2019, el Gerente General instruye al Director Jurídico Nacional la emisión de Resolución Administrativa de designación y delegación del Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) estipulada en el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes Y Servicios (RE-SABS-EPNE) aprobado mediante Resolución de Directorio Nº 003/2014 de 20/03/2014 Resolución Administrativa Nº 124/2014 de 16/04/2014 Compatibilización del RE-SABS - EPNE mediante MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/Nº 2743/2013 de 20 de septiembre de 2013, para: a) Responsable de Proceso de Contratación Directa (RPCD) para la suscripción, resolución y/o modificación de contratos de bienes, servicios y servicios de consultoría; y Órdenes de Compra y Servicio cuyos montos sean menores o iguales a Bs1.000.000 (Un millón 00/100 Bolivianos); b) Responsable de Proceso de Contratación Directa (RPCD) para la suscripción, resolución y/o modificación de Contratos; Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra, cuyos montos sean iguales o menores a Bs200.000.-(Doscientos Mil 00/100 Bolivianos); a favor de la Lic. Maribel Barrancos Rojas, Jefe Administrativa.

Que mediante INFORME LEGAL BTV/DJN/Nº 0215/2018 de 11 de abril de 2019, la Dirección Jurídica Nacional concluye que en base a la solicitud efectuada y la normativa analizada, es viable la emisión de la Resolución Administrativa de designación y delegación de la Lic. Maribel Barrancos Rojas, Jefa Administrativa, como Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"; y que con su emisión no se vulnera normativa legal vigente.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, establece que es deber de toda Entidad Pública y de la Máxima Autoridad Ejecutiva, implementar los sistemas de administración y control gubernamental regulados por la norma administrativa señalada.

Que mediante Decreto Supremo Nº 0078 de 15 de abril de 2009 publicado el 30 de abril de 2009, se crea la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV" constituyéndose como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Comunicación conforme al Decreto Supremo Nº 0793 de 15 de febrero de 2011, en consecuencia Empresa Pública Nacional Estratégica-EPNE.

Que el Artículo 32, inciso c) del Decreto Supremo Nº 0181 de 15 de julio de 2009, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece que la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, encontrándose dentro sus principales funciones designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que corresponda.

Que para tal efecto, el Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 2341 de 23 de abril de 2002, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuara únicamente dentro de la entidad pública a su cargo y surtirá efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el Artículo 83 del referido Decreto Supremo Nº 0181, establece que las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas de acuerdo a su naturaleza jurídica, en base a su función de producción y generación de excedentes, deberán realizar todos sus procesos de contratación de bienes y servicios de manera directa. Los procedimientos, garantías, porcentajes de anticipo y demás condiciones para estas contrataciones deberán ser reglamentados por cada EPNE en su RE-SABS-EPNE y compatibilizados por el Órgano Rector.

Que en cumplimiento del Artículo 27 de la Ley Nº 1178, la Máxima Autoridad Ejecutiva de "BOLIVIA TV", mediante Resolución Administrativa Nº 124/2014 de 16 de abril de 2014, implementa el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV aprobado a través de la Resolución de Directorio Nº 003/2014 de fecha 20 de Marzo de 2014 compatibilizado mediante MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/Nº 2743/2013 de 20 de septiembre de 2013; cuyo Artículo 14, inciso c) establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva de BOLIVIA TV está facultada para designar o delegar mediante Resolución Expresa para uno o varios procesos al RPCD (Responsable del Proceso de Contratación Directa).

Que mediante MEMORANDUM GERENCIA GENERAL CITE: GCIA.GRAL. C.I. 044/2018 de 25 de octubre de 2018, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", designó a la Lic. Maribel Barrancos Rojas, como Jefe Administrativo a partir de la fecha.

Que el Artículo 20 del citado Reglamento Específico, establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante Resolución Administrativa podrá designar al Responsable del Proceso de Contratación Directa, designación que recae en el Jefe Administrativo de la Empresa, para montos menores o iguales a Bs1.000.000.-(Un millón 00/100 Bolivianos).

Que mediante Resolución Ministerial MC-DGAJ-GA-RM Nº023/2019 de 02 de abril de 2019, el Ministro de Comunicación designó al ciudadano Rene Miguel Torricos Castillo, como Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", a partir de la citada fecha.

POR TANTO:

El Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", Rene Miguel Torricos Castillo, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo Nº0078 de 15 de abril de 2009; y la Resolución Ministerial M MC-DGAJ-GA-RM Nº023/2019 de 02 de abril de 2019,

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), a la Jefa Administrativa, Lic. Maribel Barrancos Rojas, con C.I. Nº 3958911 S.C., para procesos de contratación de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", cuyos montos sean iguales o menores a Bs1.000.000 (Un millón 00/100 Bolivianos), instruyéndole dar cumplimiento a las funciones y atribuciones establecidas en el Decreto Supremo Nº 0181 de 15 de julio de 2009, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios; y en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV".

SEGUNDO.- DELEGAR a la Jefa Administrativa, Lic. Maribel Barrancos Rojas, con C.I. Nº 3958911 S.C., la suscripción, resolución y/o modificación de Contratos de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría cuyos montos sean menores o iguales a Bs1.000.000 (Un millón 00/100 Bolivianos).

TERCERO.- DELEGAR a la Jefa Administrativa, Lic. Maribel Barrancos Rojas, con C.I. Nº 3958911 S.C., la suscripción, resolución y/o modificación de Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría, cuyos montos sean iguales o menores a Bs200.000.-(Doscientos Mil 00/100 Bolivianos).

TERCERO.- DELEGAR a la Jefa Administrativa, Lic. Maribel Barrancos Rojas, con C.I. Nº 3958911 S.C., la cancelación, suspensión y/o anulación de procesos de contratación sometidos a su conocimiento.

CUARTO.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa Nº 117/2018 de 26 de octubre de 2018, y toda otra disposición contraria a la presente Resolución.

QUINTO.- Instruir a la Gerencia Administrativa Financiera la publicación del presente acto administrativo, en un medio de prensa de circulación nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 parágrafo VI de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002.

Regístrese, comuníquese y archívese.







Política

■ "No se puede entender todavía que algunos representantes de la derecha boliviana, más conocidos como vendepatrias, pidan la intervención del Presidente de Estados Unidos en Bolivia con motivo de las elecciones, eso es falta de civismo, patriotismo, de nacionalismo", criticó Morales.

■ OPOSITORES TAMBIÉN ENVIARON CARTAS A LOS PRESIDENTES DE BRASIL Y COLOMBIA

Morales: Pedir intervención de EEUU es traicionar a la patria

El Jefe de Estado advierte que con estas acciones los legisladores de la derecha buscan que la base estadounidense vuelva a Chimoré y que las transnacionales se adueñen de los recursos naturales.

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

→ **Desde Ivirgarzama, el presidente Evo Morales acusó ayer de "traidores a la patria" a 12 legisladores de la derecha que a través de una carta pidieron la intervención del mandatario estadounidense, Donald Trump, para "evitar" su candidatura en las elecciones presidenciales.**



"Quienes hemos ido al cuartel hemos aprendido a defender la patria; pedir una intervención extranjera es traición a la patria. A la derecha, como siempre, traidora a la patria, no le interesa Bolivia, no le interesa las futuras generaciones, lo que (les) interesa es, como siempre, gobiernos de castas, gobiernos de oligarquías, gobiernos de pequeños grupos sin ningún plan", señaló el Jefe de Estado.

Así, en ocasión de los actos conmemorativos por el 39 aniversario de Ivirgarzama, del municipio de Puerto Villarroel, Cochabamba, Morales aludió a la misiva que 15 personas, entre legisladores (12) y representantes de tres organizaciones civiles, enviaron el 1 de abril al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para que "evite" que Evo Morales vuelva a postularse en las elecciones del 20 de octubre.

Entre los que firmaron la misiva están las senadoras Carmen Eva Gonzales (UD) y Reina Isabel Villca (UD), y los diputados Amílcar Barral (UD), Enrique Siles Montesinos (UD), Rodrigo Valdivia Gómez (UD), María Calcina (UD), Yeimi Peña (UD), Cira Castro (UD), Susana Campos Elio (UD), Agustín Condori (PDC), Édgar Rendón (PDC) y Norma Piérola (PDC).

Gonzales, legisladora de la opositora Unidad Demócrata (UD) —la alianza conformada por Unidad Nacional (UN), del empresario Samuel Doria Medina, y el Movimiento Demócrata Social (MDS), del gobernador cruceño, Rubén Costas, para las elecciones de 2014 y que no pudo reeditarse para este año— confirmó que ella firmó el documento y además reveló que una solicitud similar fue enviada al presidente de Brasil, Jair Bolsonaro.

"Quiero decirle que esta carta que estamos haciendo, bueno, porque es Presidente de Estados Unidos o porque es Presidente de Brasil, vamos a enviarla a todas las instancias internacionales, a todos los organismos internacionales que respetan un sistema y la norma internacional, a todos ellos vamos a llegar para que se pronuncien", anticipó la senadora a radio Panamericana.

El diputado disidente de Unidad Demócrata (UD) Wilson Santamaría refirió, en declaraciones a la prensa, que similar pedido también fue presentado al presidente de Colombia, Iván Duque.

Mientras que desde el MAS-IPSP, el titular de la Cámara de Diputados, Víctor Borda, que en un inicio sugirió remitir a los 12 legisladores a la Comisión de Ética, ayer optó porque la población exprese "una condena" contra estos actos, y el presidente Morales advirtió que con estas gestiones se busca que el país vuelva a la lógica de sometimiento del pasado.

"Con la intervención, ¿qué quisieran? Que nuevamente vuelva la base norteamericana a Chimoré, que vuelvan las transnacionales petroleras (como) dueñas de nuestros recursos naturales, que vuelvan estas políticas de sacarnos del trópico de Cochabamba", advirtió Morales y por ello pidió mucha reflexión a la población.

Borda: Carta llegó en inglés y opositores solo firmaron

La carta que un grupo de 12 legisladores de la oposición y tres representantes de organizaciones civiles enviaron al mandatario de Estados Unidos, Donald Trump, para que "evite" la nueva candidatura del presidente Evo Morales, llegó en inglés al país y los legisladores solo firmaron.

Así reveló uno de los signatarios al presidente de la Cámara de Diputados, Víctor Borda, quien, por razones éticas, evitó decir el nombre del legislador.

"Me ha llamado un parlamentario que ha firmado esa carta y ha expresado, textualmente, que él desconocía el contenido de la carta, que estaba escrita en inglés y que simplemente le han dicho que era una adhesión, por lo que firmó, sin conocer el contenido, sin saber que se estaba pidiendo que Donald Trump intervenga en asuntos internos de Bolivia", refirió.

El legislador se habría contactado con Borda luego de que este sugirió el viernes que el grupo de legisladores sea remitido a la Comisión de Ética por propiciar la intervención de Estados Unidos en las elecciones generales del 20 de octubre.

No obstante, Borda dijo ayer que se analizó "la naturaleza jurídica de la denuncia" que presentaría y que como consecuencia de ello decidió, "personalmente, que sea el pueblo boliviano, no una comisión, el que condene definitivamente esta actitud de violación a la soberanía nacional (promovida) por estos 12 parlamentarios".

■ HACEN UNA PAYASADA

Salvatierra: La derecha es la vergüenza del país

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

La presidenta de la Cámara de Senadores, Adriana Salvatierra, afirmó ayer que los 12 parlamentarios opositores que solicitaron la intervención de Estados Unidos en las elecciones de este año solo lograron que el pueblo boliviano sienta "vergüenza".

"Son la vergüenza del país, de los bolivianos y de los que creemos en la soberanía", señaló, cita un boletín del Senado.

Para Salvatierra, hay dos frentes de oposición distintos: uno que tiene cierto sentido de coherencia, de intentar proponer alternativas al modelo económico, mientras que el otro está "totalmente desubicado en relación con el destino del país".

Recordemos que la consultora Dark Horse Political, que tiene contacto con opositores del país, gestiona que la administración de Donald Trump sancione a autoridades del gobierno de Evo Morales con la aplicación de medidas económicas y diplomáticas.

"Los opositores que intentan articularse a ellos (Consultora) no muestran otra cosa que no sea poco sentido patriótico y una falta de orientación política estratégica", enfatizó.

"Mientras no exista un pronunciamiento por parte de los Estados correspondientes, para nosotros esto carece de seriedad, lo único que hicieron es una payasada y quedaron públicamente como personas que no sienten ni un mínimo de respeto por la soberanía y la autodeterminación del pueblo al que ellos representan", señaló.


Archivo

Salvatierra, titular del Senado.

■ UN DIPUTADO DEL MAS-IPSP SEÑALA QUE PEDIR LA INTERVENCIÓN DE ESTADOS UNIDOS ES SACRIFICAR AL PAÍS

Los firmantes de la carta a Trump se quedan solos

El jefe de Unidad Nacional (UN), Samuel Doria Medina, calificó como un error de los parlamentarios el acudir al Presidente de EEUU, y el candidato de CC, Carlos de Mesa, lo consideró inaceptable.

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

→ **Los 12 legisladores y tres representantes de organizaciones civiles que en una carta solicitaron la intervención del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en contra de la candidatura de Evo Morales se quedan solos porque líderes políticos como Samuel Doria Medina y Carlos de Mesa se dieron cuenta que "metieron la pata", sostuvo el diputado del MAS-IPSP Elmar Callejas.**

"Lo peor de todo es que por quedar bien ante la población o por intentar salvar el momento, sus jefes los abandonaron, entonces se quedaron solos y ahora tendrán que evaluar la situación en la cual expresaron su clara intención de sacrificar al propio país solamente por intereses personales o políticos", afirmó.

Dijo que no se debe olvidar la forma vergonzosa que piden a otro gobierno intervenir en asunto soberanos.

"Viendo la magnitud del hecho y la consciencia del pueblo boliviano, estos señores se quedan solos y por eso evalúan la situación después de firmar esa carta", apuntó el diputado.

Los legisladores que rubricaron la carta dirigida a Trump son Carmen Eva Gonzales (UD), Reina Isabel Villca (UD), Amílcar Barral (UD), Enrique Siles Montesinos (UD), Rodrigo Valdivia Gómez (UD), María Calcina (UD), Yeimi Peña (UD), Cira Castro (UD), Susana Campos Elio (UD), Agustín Condori (PDC), Édgar Rendón (PDC) y Norma Piérola (PDC), además de los representantes de plataformas ciudadanas María Anelin Suárez, del Movimiento Calles Bolivia; Alaín Claros, del Movimiento Humanista, y Róger Martínez, de Founder of the Bolivian real opposition.

El jefe de Unidad Nacional (UN), Samuel Doria Medina, en una entrevista con la red Unitel, consideró un "error (la carta) de los parlamentarios".

"No estoy de acuerdo con esa carta, respeto lo que hagan los parlamentarios, pero los problemas de los bolivianos los tenemos que resolver los bolivianos y eso lo hemos sostenido de manera permanente", sostuvo.

El candidato a la presidencia por Comunidad Ciudadana (CC), Carlos de Mesa, escribió en su cuenta de Twitter: "La defensa del #21f es un imperativo. Hacerlo pidiendo los 'buenos oficios' de #EEUU es inaceptable. No solo por su acción en #Bolivia en el pasado, sino porque victimiza al gobierno, verdadero responsable de la burla al voto popular y de los candidatos ilegales".

María Calcina (UD), una de las legisladoras firmantes, señaló ayer que retirará su firma del documento por el uso político que se realiza de este.

Explicó que la contratación de la consultora Dark Horse Political, que gestiona que la administración de Donald Trump sancione con medidas económicas y diplomáticas a Bolivia, no tiene nada que ver con la misiva enviada al mandatario estadounidense.

"Estoy pensando seriamente en retirar mi firma de esta carta porque no puedo permitir que se tergiverse de esa manera una petición que se hizo sobre el resultado del 21F, cuando el pueblo dijo No a la reelección. Estoy pensando seriamente en retirar mi firma porque se está usando mi nombre para algo que no se quiere", declaró Calcina al portal Urgentebo.

A su vez, Amílcar Barral, luego de que su jefe Doria Medina cuestionó la carta, anunció para hoy una reunión de los legisladores que firmaron el documento para pedirle explicaciones a la senadora Carmen Eva Gonzales.

"Mañana nos reunimos todos los diputados y senadores, vamos a pedir una explicación a la senadora Gonzales, y si esto se sigue utilizando de manera política, yo no voy a ser cómplice de nadie en ese aspecto (...) Estamos pensando muy seriamente en retirar nuestra firma de esa carta", aseveró Barral.

EEUU y el nuevo quiebre entre opositores

Promotores de la intervención de Estados Unidos



Norma Piérola
Diputada del PDC

"En la carta se le está pidiendo que interceda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que se acepten las demandas que hemos interpuesto".

Édgar Rendón
Diputado del Partido Demócrata Cristiano (PDC)

"Lo que pedimos es que la comunidad internacional se pronuncie sobre el respeto a la Constitución y sobre el respeto al 21F, que se llevó a cabo en el referendo de 2016".



Carmen Eva Gonzales
Senadora de Unidad Demócrata (UD)

"Se está pidiendo que el presidente Donald Trump, junto a parlamentarios de ese país, Estados Unidos, pueda intervenir ante la Organización de los Estados Americanos para que la OEA intervenga e interceda ante la comunidad internacional, ante los países latinoamericanos, para que puedan evitar que se consolide una dictadura totalitaria en nuestro país".



Amílcar Barral
Diputado de Unidad Demócrata (UD)

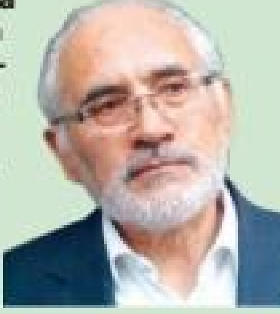
"Me parece que le tienen mucho miedo a Estados Unidos, si los izquierdistas, los integrantes del Gobierno estarían tranquilos no nos darían importancia. El que nosotros hayamos firmado una carta donde diga que por lo menos intervengan ante Naciones Unidas es porque estamos preocupados por la situación del país. No (es una intromisión), es una sugerencia, no están aquí, no tenemos a gente de Estados Unidos en este momento".



Shirley Franco
Jefa de la bancada de Unidad Demócrata (UD) en la Cámara de Diputados

"La declaración que se emitió desde el Senado norteamericano no es una injerencia, no es una intromisión, básicamente es recordarles, en este caso al gobierno de Evo Morales, que la soberanía reside en el pueblo y el pueblo ya se manifestó".

En contra del trabajo de sus correligionarios



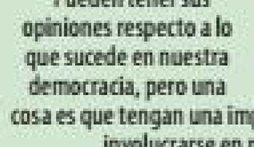
Carlos de Mesa
Exvicepresidente con el MNR (2002), expresidente (2003-2005) y actual aspirante a la presidencia por la alianza Comunidad Ciudadana (CC)

"La defensa del #21f es un imperativo. Hacerlo pidiendo los 'buenos oficios' de #EEUU es inaceptable. No solo por su acción en #Bolivia en el pasado, sino porque victimiza al gobierno, verdadero responsable de la burla al voto popular y de los candidatos ilegales".



Samuel Doria Medina
Jefe de Unidad Nacional (UN), exministro de Planeamiento y tres veces candidato a la presidencia (2005-2009 y 2014)

"Considero que es un error que los parlamentarios crean que Donald Trump o cualquier otro gobernante externo van a resolver los problemas de los bolivianos".



Edwin Herrera
Asambleístas de SOL.bo y vocero de la alianza Comunidad Ciudadana (CC)

"Pueden tener sus opiniones respecto a lo que sucede en nuestra democracia, pero una cosa es que tengan una impresión y otra cosa es que intenten involucrarse en nuestra política interna".

Fuente: Recopilación de declaraciones

1 de abril
fecha en que legisladores y representantes de tres organizaciones civiles envían una carta a Donald Trump.

10 de abril
La Cámara de Senadores de EEUU aprobó una resolución en la que pide respeto a los límites de la reelección.

■ ANTE PEDIDO A EEUU

Canciller: Bolivia ejercerá plenamente su soberanía

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

El canciller del Estado, Diego Pary, calificó ayer de vergonzosa la actitud de la oposición por acudir a una consultora de Estados Unidos y a abogados de ese país para pedirle al presidente Donald Trump que intervenga en los asuntos internos de Bolivia.

"Nosotros rechazamos cualquier intervención en los asuntos internos de nuestro país. Bolivia ejercerá plenamente su soberanía, nosotros jamás aceptaremos que un país extranjero intervenga, vulnere la soberanía del Estado y dañe la autodeterminación que tiene el pueblo", señaló a los periodistas.

Lamentó que existan sectores de la oposición que acudan a consultoras internacionales (Dark Horse Political) para mediar y pidan eje contra el país.

"La decisión creo que es de los bolivianos y nosotros creemos en nuestro pueblo, al que nos debemos, y en ese marco trabajaremos", sostuvo.

Mencionó que la carta firmada por el grupo de legisladores habría estado escrita en inglés y que muchos de ellos no conocieron la traducción.

En la carta presentada por los 12 legisladores y los tres representantes de organizaciones civiles se señala: "Por todo lo expuesto, solicitamos a su excelencia intervenga ante la Organización de Estados Americanos (OEA) para que la misma se pronuncie ante la comunidad internacional y de esta manera se evite" la candidatura del presidente Evo Morales en las elecciones generales del 20 de octubre de este año.

Morales fue elegido como candidato del MAS-IPSP en las elecciones primarias del 27 de enero.


Cambio

El presidente Donald Trump.

CUMPLIÓ SU GESTIÓN DE UN AÑO AL FRENTE DEL ORGANISMO

Bolivia transfiere presidencia pro témpore de la Unasur a Brasil

El Ministro de Relaciones Exteriores señala que el país hizo "todos los esfuerzos para reunir a los Estados miembros" y mejorar el trabajo del mecanismo de integración.

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

→ Luego de un año de gestión, el Estado Plurinacional de Bolivia transfirió la presidencia pro témpore de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) a la República Federativa del Brasil, informó ayer el canciller Diego Pary.


Jorge Mamani

El canciller del Estado, Diego Pary, informa sobre el traspaso del mando a Brasil.

"Hemos cumplido con el período anual que le corresponde a Bolivia y el día de hoy (por ayer) hemos comunicado a la República Federativa de Brasil para que pueda iniciar con su presidencia pro témpore y a partir de la fecha todas las actividades, todas las reuniones deberán ser coordinadas por la nueva presidencia pro témpore", indicó Pary en una conferencia de prensa.

La designación de Brasil responde al artículo 7 de la carta constitutiva de la Unión de Naciones Suramericanas, el cual señala: "La presidencia pro témpore de Unasur será ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados miembros, en orden alfabético, por períodos anuales".

El 12 de abril de 2018, el Estado boliviano recibió de manos de Argentina la responsabilidad de conducir Unasur por el período 2018-2019.

En esa oportunidad, el presidente Evo Morales reiteró su compromiso con los principios del organismo para "la profundización del diálogo, la cooperación, la paz, la democracia, la participación ciudadana y el respeto de los derechos humanos" entre los países miembros, y afirmó que se enfocará en construir, de forma participativa y consensuada, la integración plena y armoniosa de la región.

"Durante el año que le ha tocado ejercer a Bolivia la presidencia pro témpore hemos hecho todos los esfuerzos para reunir a los Estados miembros y avanzamos en la medida que los Estados miembros han decidido que se pueda avanzar", dijo el Canciller.

Pary detalló que se notificó a la embajada brasileña en La Paz sobre el traspaso, se hizo la comunicación a los países miembros y que se siguió el procedimiento constitutivo del bloque.

La Unasur es una comunidad política y económica entre 12 países suramericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, concebida el 8 de diciembre de 2004 en Cusco (Perú), en la Tercera Cumbre Suramericana de Jefes de Estado.

A pocos días de que Bolivia se hizo cargo de la presidencia pro témpore, en 2018, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú anunciaron su decisión de dejar de participar en los diferentes niveles de coordinación de ese organismo hasta que se designe a un nuevo secretario general, cargo acéfalo desde enero de 2017.

Hasta el momento solo la República de Colombia oficializó el retiro de su membresía del bloque.

Colombia y Chile impulsan la creación del Foro para el Progreso del Sur (Prosur). El 22 de marzo se realizó un primer encuentro en Santiago, donde se firmó un documento que sienta las bases para la constitución de ese bloque. Bolivia, Uruguay y Surinam se abstuvieron.

SE PLANTEA AJUSTAR SU CARTA CONSTITUTIVA

Se propuso documento para encaminar el bloque

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

→ El canciller del Estado, Diego Pary, afirmó ayer que se hicieron todos los esfuerzos para encaminar a la Unasur y que para volverla más ágil se presentó una propuesta.

A tiempo de comunicar que el Estado Plurinacional de Bolivia cerró su gestión al frente de la presidencia pro témpore de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y que se entregó esa responsabilidad al Brasil, Pary dijo que luego de varios esfuerzos se logró reunir a los coordinadores nacionales de los Estados miembros del bloque en un encuentro en Montevideo, Uruguay, (no dijo la fecha), donde se trabajó un documento con los ejes principales para darle mayor funcionalidad al organismo.

En esa cita se elaboró un documento "que puede ser la base de discusión para un futuro y que conduzca a mejorar las relaciones entre los países miembros", dijo.

Entre las principales propuestas de Bolivia está el modificar la carta constitutiva del 23 de mayo de 2008, que contiene 27 artículos. Se sugiere ajustar los artículos relacionados con la toma de decisiones por consenso, aspecto que fue observado por algunos Estados.

"Eso era una dificultad, por lo tanto hemos propuesto discutir la carta constitutiva, pero al final son los Estados miembros los que toman la decisión; se avanzó en la medida en que nos permitieron trabajar", apuntó.

Al margen de ello, no se pudo organizar la reunión de los ministros de Relaciones Exteriores de los países del bloque.

CANCILLER:

Cárdenas busca protagonismo político con mentiras

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

El canciller del Estado, Diego Pary, rechazó ayer las acusaciones que realizó el candidato a la presidencia por Unidad Cívica Solidaridad (UCS), Víctor Hugo Cárdenas, en sentido de que su hermana trabajaría en la Embajada de Bolivia en Japón y afirmó que estas declaraciones solo apuntan a obtener protagonismo político.

"Rechazo enfáticamente que alguna de mis hermanas o hermanos trabaje en la Cancillería o el Gobierno; la única persona que trabaja en esferas del Gobierno es mi persona y lamento que se trate de utilizar este tipo de mentiras para ganar protagonismo político", indicó durante una conferencia de prensa.

El sábado 13 de abril, a través de su cuenta de Twitter, Víctor Hugo Cárdenas escribió: "¡Hna. del Canciller Pary, sin méritos, Stria de la Embajada en Japón! El gobMAS debe aclarar esta denuncia de nepotismo descarado. Otra rosca familiar enquistada en el poder. ¡Como nuevo gob, las roscas familiares serán identificadas y destituidas!" (sic).

Pary lamentó que este tipo de apreciaciones provenga de un exvicepresidente y de un candidato presidencial, y con ello trate de empañar el trabajo que realiza.

La autoridad hizo conocer su respuesta también a través de las redes sociales: "@ vhcardenasc Antes de hacer tremenda calumnia primero infórmese. Desmiento enfáticamente esa versión donde me acusan de nepotismo. Ninguno de mis hermanos ni hermanas trabaja como servidora pública de ninguna embajada ni de Cancillería".



Captura Cambio

El mensaje de Cárdenas.

Internacional

■ Napoleón Bonaparte se coronó emperador en Notre Dame en 1804 y también entre sus muros fue beatificada en 1909 Juana de Arco.

RT

→ **Un voraz incendio se desató ayer en la catedral de Notre Dame de París, el monumento más visitado de Europa y uno de los símbolos más importantes de Francia, con más de 850 años de historia.**

■ **EL PRESIDENTE EVO MORALES SE SOLIDARIZÓ CON EL PUEBLO FRANCÉS**

El fuego consumió parte de la catedral de Notre Dame, en París

Es uno de los símbolos más importantes de Francia. Se derrumbó la emblemática aguja de la construcción gótica que fue declarada patrimonio mundial. Investigan las causas del incendio.

Las imágenes del fuego consumiendo poco a poco la emblemática catedral, mientras los bomberos trabajan intentando contener la llamas, han conmocionado al mundo. En declaraciones a la prensa, los franceses se han mostrado consternados y en estado de shock.

¿QUÉ PASÓ?

El incendio se produjo en la parte superior de la catedral y se propagó rápidamente, lo que provocó que la aguja de la catedral se derrumbe.

"La emblemática aguja de la catedral de Notre Dame de París, afectada por un gran incendio, acaba de derrumbarse", lamentó Emmanuel Grégorie, el adjunto a la alcaldesa de París.

Por su parte, André Finot, portavoz de la catedral, aseguró a los medios locales que "no quedará nada de la estructura (del techo), que data del siglo XIX de un lado y del XII del otro".

Los motivos del desastre todavía se desconocen, pero el cuerpo de bomberos dice que el fuego pudo ser causado por los trabajos de restauración, que contaban con seis millones de euros de presupuesto para unas obras que tenían que terminarse en 2022.

Desde Twitter, la Policía pidió a los ciudadanos que eviten las inmediaciones de la catedral y faciliten el acceso a los coches que trabajan en las labores para paliar el incendio.




Fotos: AFP

Las gráficas muestran el antes y el después del siniestro en la estructura.

La Fiscalía de París anunció que ya se abrió una investigación para aclarar las causas del incendio del emblemático monumento, que acoge anualmente a entre 12 y 14 millones de turistas, unas 35 mil personas al día. "Un terrible incendio está sucediendo en Notre Dame de París. Los bomberos intentan controlar las llamas", aseguró la alcaldesa de París, Anne Hidalgo.

"DOLOR DE TODA UNA NACIÓN"

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, canceló un discurso de medidas contra el malestar social por el incendio en Notre Dame. "Como a todos nuestros compatriotas, me entristece ver arder esta parte de nosotros", escribió Macron en su cuenta de Twitter, compartiendo el "dolor de toda una nación".

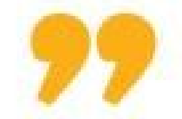
NOTRE DAME, LA JOYA DE PARÍS

La catedral de Notre Dame de París, declarada patrimonio mundial en 1991, fue construida entre los años 1163 y 1345, y se convirtió en símbolo de belleza arquitectónica del estilo gótico a nivel universal. La catedral —inmortalizada por el escritor Victor Hugo en su célebre novela *Notre Dame de París* (1831)— fue reformada en el siglo XVII, en el reinado de Luis XIV.

Durante la Revolución francesa sufrió numerosos saqueos y las estatuas del pórtico se destruyeron, pero en el siglo XIX fue nuevamente renovada. Grandes eventos y victorias francesas se celebraron en esta construcción ligada a la historia de Francia. Napoleón Bonaparte se coronó emperador en Notre Dame en 1804 y también entre sus muros fue beatificada en 1909 Juana de Arco. El monumento sobrevivió a las dos guerras mundiales.

"NUESTRA SOLIDARIDAD CON EL HERMANO PUEBLO FRANCÉS Y SU GOBIERNO POR EL INCENDIO DE LA CATEDRAL DE #NOTREDAME EN #PARÍS, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD QUE ALBERGA OBRAS INVALUABLES DE LA CULTURA.

Evo Morales
Presidente de Bolivia





Pinterest



La consagración del emperador Napoleón y la coronación de la emperatriz Josefina, del pintor Jacques-Louis David, realizada en Notre Dame (izq.). A la derecha, arde esa catedral.

Los dos profesionales permanecen en manos de terroristas.

UN GRUPO RADICAL ES EL RESPONSABLE

Médicos cubanos fueron secuestrados en África

ÁFRICA / SPUTNIK

→ La red islamista Al Shabab mantiene secuestrados desde el 12 de abril a dos médicos cubanos que prestaban servicio en el noreste de Kenia. La organización es considerada un ala radical joven del grupo terrorista Al Qaeda en Somalia y es una de las más activas en África.

El nombre oficial del grupo es Karakat Shabaab al-Mujahideen (Movimiento de Jóvenes Muyahidines), pero fuera de Somalia se conoce como Al Shabab, que significa Juventud.

Desde 2012 el grupo juró lealtad a Al Qaeda y ha sido reconocida como una organización terrorista por la Unión Europea, EEUU, Australia, Canadá y Nueva Zelanda.

Al Shabab surgió como el ala radical joven del extinto Unión de Tribunales Islámicos de Somalia que controlaba la ciudad capital de Mogadiscio en 2006. La Unión fue expulsada del lugar por las fuerzas etíopes y a partir de ahí hubo un resurgir de este movimiento islámico que se empeña en imponer una versión radical de la ley islámica.

El grupo tiene unos 7.000 integrantes y su líder ha sido identificado como Abu Zubeyr. Desde 2015, con el ataque a la Universidad de Garissa de Kenia, donde murieron 147 estudiantes, Al Shabaab se consolidó como una de las organizaciones extremistas islámicas más activas en África.

Una investigación realizada en 2011 por la Liga de Acción del Elefante reveló que el grupo terrorista participa en la red de tráfico ilegal de marfil.

BUSCAN CONFISCAR EL ARCHIVO DE LA AGRUPACIÓN

Persecución judicial a Madres de Plaza de Mayo

BUENOS AIRES / PL

→ En medio de la denuncia de persecución judicial, decenas de argentinos se juntaron ayer en las puertas de la sede de Madres de Plaza de Mayo, quienes recibieron una notificación de allanamiento para un proceso judicial.

Ese colectivo de derechos humanos, presidido por Hebe de Bonafini, advirtió en un comunicado que se hará un procedimiento que tiene como objetivo hacer un inventario de bienes para saldar deudas económicas, pero lo que realmente buscan es acceder al archivo histórico de la agrupación y confiscarlo.

Las aguerridas Madres, algunas ya longevas, señalaron que el juez Fernando Perillo ordenó el allanamiento para el que habilitó la actuación de la Policía.


Archivo
La líder histórica de la organización.

El operativo obedece a una presentación del juez Javier Buján, designado rector interventor por el Ministerio de Justicia, quien reclama el archivo histórico de las Madres para su ilegal confiscación, denunciaron.

En las puertas de la casa de las Madres, muy cerca del Congreso argentino, colectivos de derechos humanos con banderas y consignas se sumaron a una especie de abrazo solidario para apoyarlas.

"No vamos a permitir una clausura de un edificio que es un símbolo como si fuera un supermercado", apuntó en un mensaje en Twitter el diputado Horacio Pietragalla, uno de los niños robados durante la dictadura militar de 1976 a 1983, quien pudo recuperar su verdadera identidad gracias a la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo.

Manifestaron que "el operativo carece de fundamentos legales y evidencia fines políticos".

MILITARES DE EEUU CONTRA MIGRANTES

Los departamentos estadounidenses de Defensa y Seguridad Nacional comenzaron ayer maniobras militares denominadas Avance Integrado con el fin de preparar a las fuerzas contra una llegada masiva de migrantes por mar.

Según un comunicado del Comando Sur, que opera en América Latina y el Caribe, el ejercicio se enfoca en dicho tema, pero sin relación alguna con sucesos del mundo real.

Asimismo, precisa la fuente, persigue que las tropas de la entidad castrense trabajen de manera conjunta con miembros de agencias federales, estatales y locales en un escenario de crisis humanitaria que podría llevar a un flujo migratorio masivo hacia la frontera sur norteamericana.



La migración a gran escala es un reto complejo que requiere de una respuesta coordinada del Gobierno, manifiesta en otro comunicado la Guardia Costera. Esta misión es para responder a una crisis humanitaria y reforzar la seguridad fronteriza, complementa la nota.

www.aduana.gob.bo

Aduana Nacional 

EDICTO

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ de la Aduana Nacional - Lic. Paula Jimena Troche Garcia, de conformidad y en estricta aplicación al articulo 86 del Código Tributario Boliviano, Ley Nº 2492 notifica, cita y emplaza al Sr. **JESUS JHUNIOR HUANCA INTIPAMPA** con **C.I. 14183939 L.P. y con NIT 14183939016**; con la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA AN-GRLGR-ULELR-RESDET-82-2019** de fecha **08/03/2019**, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz ubicada en la ciudad de El Alto Av. del Policia Nº 637 entre calle Diego de Portugal y Av. Ballivian Otero y sea en un plazo perentorio de 20 días calendario a partir de su legal notificación o alternativamente, interponer los recursos en los plazos que la ley dispone. --

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DETERMINATIVA AN-GRLGR-ULELR-RESDET-82-2019. -------------------------

La Paz, 08 de marzo de 2019. --

VISTOS: --

La Orden de Control Diferido 2017CDGRLP1942 de 05/12/2017, Vista de Cargo por Unificación de Procedimientos AN-GRLGR-UFILR-VISCAR-260-2018 de 16/04/2018, diligencias de notificación, e Informe AN-GRLGR-UFILR-I-2275-2018 de 13/07/2018 y, ----------------

POR TANTO: --

El Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley; --

RESUELVE: ---

PRIMERO.- DETERMINAR de oficio las obligaciones aduaneras del Operador Jesus Jhunior Huanca Intipampa con C.I. 14183939 L.P. y con NIT 14183939016, por concepto diferencia de valor, fletes y seguro, afectando al Tributo Aduanero GA, IVA e intereses en la tramitación de la Declaración Única de Importación 2015/231/C-15664 de 11/12/2015 por el monto que asciende a Bs229.729,00 (Doscientos Veintinueve Mil Setecientos Veintinueve 00/100 Bolivianos) equivalente a UFVs101.865,90 (Ciento Un Mil Ochocientos Sesenta y Cinco 90/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), por concepto de Tributo Omitido, Mantenimiento de Valor e Intereses, calculados al 16/04/2018, conforme lo siguiente:

Nº Corr	DOCUMENTO ADUANERO (DUI)	Fecha DUI	Fecha de Vencimiento	Valor FOB no declarado Bs	Valor CIF no declarado Bs	Tipo de Tributo Aduanero	Monto del Tributo Omitido 16/04/2018		Intereses del Tributo Omitido 16/04/2018		MONTO TOTAL 16/04/2018	
							Bs	UFVs	Bs	UFVs	Bs.	UFV
1	2015/231/C-15664	11/12/2015	16/12/2015	495.970,00	503.857,00	GA	111.354,00	49.376,33	11.056,00	4.902,43	122.410,00	54.278,76
						IVA	97.626,00	43.289,10	9.693,00	4.298,05	107.319,00	47.587,14
TOTAL DE LA DEUDA TRIBUTARIA											229.729,00	101.865,90

Nota: Deuda tributaria actualizada al 16/04/2018, UFV a Bs2.25521, tasa de interés activa de paridad referencial de 4% conforme lo establece el articulo 47º del Código Tributario Boliviano (modificado por la Ley Nº 812 de 30/06/2016). --

SEGUNDO.- CALIFICAR la conducta del Operador Jesus Jhunior Huanca Intipampa con C.I. 14183939 L.P. y con NIT 14183939016, como **"OMISIÓN DE PAGO"**, por adecuarse a lo establecido por el Art. 165 de la Ley Nº 2492 – CTB. **SANCIONAR** al operador con una multa igual al 100% del tributo omitido establecida en UFVs92.665,61 (Noventa y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cinco 61/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), monto calculado a la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias que fueron sujetas a control, por concepto de GA e IVA por la Declaración Única de Importación 2015/231/C-15664 de 11/12/2015. ------------------------

TERCERO.- SANCIONAR al Operador Jesus Jhunior Huanca Intipampa con C.I. 14183939 L.P. y con NIT 14183939016 con una multa equivalente a UFV's 500.- (Quinientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), por incurrir en la Contravención Aduanera de *"Ausencia o datos incompletos o llenado incorrecto de datos sustanciales consignados en Anexo I.D."*, conducta tipificada en el numeral 1 del Anexo 1 (Declaración Andina del Valor (DAV) de la Resolución de Directorio Nº RD 01-017-09 de 24-09-09 que aprueba la Actualización y Modificación del Anexo de Clasificación de Contravenciones Aduaneras y Graduación de Sanciones aprobado mediante RD 01-012-07 de 04-10-07, en lo referido al Régimen Aduanero de Importación y Admisión Temporal y a la Declaración Jurada del Valor en Aduanas (DJVA). --

CUARTO.- INTIMAR al Operador Jesus Jhunior Huanca Intipampa con C.I. 14183939 L.P. y con NIT 14183939016, al pago de los importes determinados en las disposiciones primera y segunda de la presente Resolución Determinativa, importes que serán re liquidados conforme lo previsto en el Articulo 47 de la Ley Nº 2492 (CTB) modificado por la Ley 812, Articulo 42 del D.S. 27310 – RCTB modificado por el D.S. 2993 de 23/11/2016 Reglamento a la Ley 812 de 30/06/2016. Asimismo, el Operador podrá acogerse a lo previsto en la Ley Nº 1105 de 28/09/2018 modificada por la Ley Nº 1154 de 27/02/2019, en el periodo y condiciones establecidas en la misma. --------------------

QUINTO.- De acuerdo a la Ley Nº 812 de 30/06/2016 que modifica la Ley Nº 2492 de 02/08/2003 – Código Tributario Boliviano, el Operador podrá acogerse al beneficio de reducción de sanciones conforme lo establecido en los numerales 2 y 3 del Art. 156 de la precitada Ley correspondiente a la Multa por Omisión de Pago, antes de la ejecutoria de la presente resolución. ----------------------------

SEXTO.- En caso de no estar de acuerdo con la presente determinación, el operador podrá impugnar el presente acto administrativo dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Art. 174 de la Ley Nº 1340 de 28/08/1992 o, dentro el plazo de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido en el Art. 143 de la Ley Nº 2492 de 02/08/2003, computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución, bajo alternativa de iniciarse la Ejecución Tributaria, conforme prevé el Art. 108 de la Ley Nº 2492 – CTB.. ----------

Regístrese, notifíquese y cúmplase. ---

Firma y Sella: Jorge Vildoso Cárdenas – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional ---------------------------

Firma y Sella: Eliana Zeballos Yugar – JEFE UNIDAD a.i. – GERENCIA REGIONAL LA PAZ – Aduana Nacional. -------------------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 25/03/2019: (…) notifíquese mediante EDICTOS al Sr. **JESUS JHUNIOR HUANCA INTIPAMPA** con **C.I. 14183939 L.P. y con NIT 14183939016**, con la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA AN-GRLGR-ULELR-RESDET-82-2019** de fecha **08/03/2019**, sea conforme establece el articulo 86º del Código Tributario – Ley Nº 2492. --

Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. -Aduana Nacional. ---------------------------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS CINCO DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. --

FIRMA Y SELLA: LIC. PAULA JIMENA TROCHE GARCIA - GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. - ADUANA NACIONAL. ----------

PJTG
JEVC/GEMA/wgchp
c.c. Expediente
HR. UFILR2018-103



CONVOCATORIA PÚBLICA N° COR-GPP-UPE-19-2019

La Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., convoca a personas naturales y jurídicas legalmente establecidas en el país, a presentar sus propuestas para:

"SERVICIO DE EJECUCIÓN DE CIMENTACIONES PARA EL PROYECTO EÓLICO SANTA CRUZ: PARQUES EÓLICOS WARNES, SAN JULIÁN Y EL DORADO"

I. **PLIEGO DE CONDICIONES:** Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones, podrán adquirirlo a partir de **Hrs 15:00** del día **miércoles, 17 de abril de 2019,** realizando previamente el depósito bancario de la suma no reembolsable de Bs1.400.- (Un mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos), en el **BANCO NACIONAL DE BOLIVIA**, cuenta corriente **M/N N° 3000-182949**, a nombre de **EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.**

Las empresas que hayan realizado el depósito bancario, deberán enviar una carta adjuntando el comprobante de depósito original al siguiente remitente:

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.
Dirección: Plazuela Quintanilla, Edificio Los Tiempos Torre I, Piso 10.
Teléfonos: (591-4) 4235353; (591-4) 4235700
Cochabamba.-

II. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** El plazo para la presentación de propuestas **fenece a Hrs. 17:00 del día jueves 16 de mayo de 2019.**

III. **LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:** Las propuestas deben ser presentadas debidamente ordenadas y en sobre cerrado, **de acuerdo al formato y lugar establecidos en el Pliego de Condiciones.**

Cochabamba, abril de 2019

www.aduana.gob.bo | Aduana Nacional

EDICTO

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ de la Aduana Nacional - Lic. Paula Jimena Troche Garcia, de conformidad y en estricta aplicación al artículo 86 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 notifica, cita y emplaza al Sr. **JESUS JHUNIOR HUANCA INTIPAMPA con NIT 14183939016**; con la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA POR UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO AN-GRLGR-ULELR-RESDET-84-2019** de fecha **11/03/2019**, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz ubicada en la ciudad de El Alto Av. del Policia N° 637 entre calle Diego de Portugal y Av. Ballivian Otero y sea en un plazo perentorio de 20 dias calendario a partir de su legal notificación o alternativamente, interponer los recursos en los plazos que la ley dispone. ----------

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DETERMINATIVA POR UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO AN-GRLGR-ULELR-RESDET-84-2019. ----------

La Paz, 11 de marzo de 2019. ----------

VISTOS: ----------

La Orden de Control Diferido 2017CDGRLP1940 de fecha 05/12/2017, Vista de Cargo por Unificación de Procedimiento AN-GRLGR-UFILR-VISCAR-031-2018 de 15/01/2018; Informe AN-GRLGR-UFILR-I-3098/2018 de 18/09/2018, diligencias de notificación y las pruebas de cargo y descargo y todos los antecedentes cursantes en el expediente, y; ----------

POR TANTO: ----------

El Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley; ----------

RESUELVE: ----------

PRIMERO.- DETERMINAR de oficio las obligaciones aduaneras del Operador **JESUS JHUNIOR HUANCA INTIPAMPA con C.I. 14183939 L.P. y Número de Identificación Tributaria NIT: 14183939016**, por concepto de diferencia de valor, diferencia en seguro, afectando al Tributo Aduanero IVA, GA e Intereses, en la tramitación de la Declaración Única de Importación DUI 2015/231/C-16002 de 17/12/2015, por el monto que asciende a **Bs136.602,00 (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Dos 00/100 Bolivianos)** equivalente a **UFV's 61.001,01 (Sesenta y Un Mil Uno 01/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**, por concepto de diferencia de valor, diferencia en seguro, afectando al Tributo Aduanero IVA, GA e Intereses, calculados al 15/01/2018, conforme el siguiente detalle: ----------

Resumen Liquidación Previa de la Deuda Tributaria al 15/01/2018

N° Corr	DOCUMENTO ADUANERO (DUI)	Fecha DUI	Fecha de Vencimiento	Valor FOB no declarado Bs	Valor CIF no declarado Bs	Tipo de Tributo Aduanero	Monto del Tributo Omitido 15/01/2018		Intereses del Tributo Omitido (4%) 15/01/2018		MONTO TOTAL TO + I 15/01/2018	
							Bs	UFV's	Bs	UFV's	BS	UFV
1	2015/231/C-16002	17/12/2015	22/12/2015	189.304,00	193.090,00	GA	82.485,00	36.834,51	7.218,00	3.223,27	89.703,00	40.057,78
						IVA	43.125,00	19.257,91	3.774,00	1.685,32	46.899,00	20.943,22
										TOTAL DE LA DEUDA TRIBUTARIA	**136.602,00**	**61.001,01**

Nota: Deuda tributaria actualizada al 15/01/2018, UFV a Bs 2,23934, tasa de interés activa de paridad referencial de 4% conforme lo establece el artículo 47° del Código Tributario Boliviano (modificado por la Ley N° 812 de 30/06/2016). ----------

SEGUNDO.- CALIFICAR la conducta del Operador **JESUS JHUNIOR HUANCA INTIPAMPA con C.I. 14183939 L.P. y Número de Identificación Tributaria NIT: 14183939016**, como **"OMISIÓN DE PAGO"**, por adecuarse la conducta a lo establecido por el Art. 165° de la Ley N° 2492 – CTB. **SANCIONAR** al Operador con una multa igual al 100% del tributo omitido establecida en **UFV's 56.091,94 (Cincuenta y Seis Mil Noventa y Uno 94/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**; monto calculado a la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias que fueron sujetas a control, por concepto de GA e IVA, por la Declaración Única de Importación DUI 2015/231/C-16002 de 17/12/2015. ----------

TERCERO.- SANCIONAR al Operador **JESUS JHUNIOR HUANCA INTIPAMPA con C.I. 14183939 L.P. y Número de Identificación Tributaria NIT: 14183939016**, con una multa equivalente a **UFV's 500.- (Quinientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**, por la Comisión de Contravención Aduanera por la "*Descripción incompleta o incorrecta de la mercancía en las casillas 70 a la 81.6.".*" en las casillas 72, 74 y 81 de la Declaración Andina del Valor – DAV N° 15204906 de 16/12/2015, conducta tipificada en el inciso h) del artículo 186° de la Ley 1990 (LGA) y sancionada en el el numeral 2 del Anexo 1 (Declaración Andina del Valor (DAV) de la Resolución de Directorio N° RD 01-017-09 de 24-09-09 que aprueba la Actualización y Modificación del Anexo de Clasificación de Contravenciones Aduaneras y Graduación de Sanciones aprobado mediante RD 01-012-07 de 04-10-07. ----------

CUARTO.- INTIMAR al Operador **JESUS JHUNIOR HUANCA INTIPAMPA con C.I. 14183939 L.P. y Número de Identificación Tributaria NIT: 14183939016**, al pago de los importes determinados en las disposiciones primera, segunda y tercera de la presente Resolución Determinativa, importes que serán re liquidados conforme lo previsto en el Articulo 47 de la Ley N° 2492 (CTB) modificado por la Ley 812, Articulo 42 del D.S. 27310 – RCTB modificado por el D.S. 2993 de 23/11/2016 Reglamento a la Ley 812 de 30/06/2016 y conforme el Articulo 45 del D.S. N° 27310 (RCTB). Asimismo, el Operador podrá acogerse a lo previsto en la Ley N° 1105 de 28/09/2018, en el periodo y condiciones establecidas en la misma. ----------

QUINTO.- COMUNICAR al operador **JESUS JHUNIOR HUANCA INTIPAMPA con C.I. 14183939 L.P. y Número de Identificación Tributaria NIT: 14183939016**, que acuerdo a la Ley N° 812 de 30/06/2016 que modifica la Ley N° 2492 de 02/08/2003 – Código Tributario Boliviano, el Operador podrá acogerse al beneficio de reducción de sanciones conforme lo establecido en los numerales 2 y 3 del Art. 156° de la precitada Ley correspondiente a la Multa por Omisión de Pago, antes de la ejecutoria de la presente resolución. ----------

SEXTO.- En caso de no estar de acuerdo con la presente determinación, el operador podrá impugnar el presente acto administrativo dentro del plazo de quince (15) dias de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Art. 174 de la Ley N° 1340 de 28/08/1992 o, dentro el plazo de veinte (20) dias de acuerdo a lo establecido en el Art. 143 de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución, bajo alternativa de inciarse la Ejecución Tributaria, conforme prevé el Art. 108 de la Ley N° 2492 – CTB. ----------

Registrese, notifiquese y cúmplase. ----------

Firma y Sella: Jorge Vildoso Cárdenas – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional ----------

Firma y Sella: Eliana Zeballos Yugar – JEFE UNIDAD a.i. – GERENCIA REGIONAL LA PAZ – Aduana Nacional. ----------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 25/03/2019: (...) notifiquese mediante EDICTOS al Sr. **JESUS JHUNIOR HUANCA INTIPAMPA con NIT 14183939016**, con la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA POR UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO AN-GRLGR-ULELR-RESDET-84-2019** de fecha **11/03/2019**, sea conforme establece el artículo 86° del Código Tributario – Ley N° 2492. ----------

Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. -Aduana Nacional. ----------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS CINCO DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. ----------

FIRMA Y SELLA: LIC. PAULA JIMENA TROCHE GARCIA - GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. - ADUANA NACIONAL ----------

PJTG
JEVC/GEMA/wgchp
c.c. Expediente
HR. GRLGR2017-13747



Los gobiernos militares de Sudamérica coordinaron el exterminio de opositores.

DOCUMENTOS DESCLASIFICADOS

Buenos Aires fue sede regional del Plan Cóndor

BUENOS AIRES / RT

→ **La reciente entrega de archivos desclasificados sobre la última dictadura argentina revela que Buenos Aires funcionó como sede regional del Plan Cóndor, un sistema continental organizado desde EEUU que fue llevado a cabo por los gobiernos militares de Sudamérica y que se caracterizó por el exterminio y las desapariciones forzadas de opositores políticos.**

Desde las oficinas de Inteligencia estadounidenses afirman que nunca antes se había entregado un volumen de archivos tan grande a otro país: son 49 mil páginas que ya están en manos de las autoridades argentinas y se espera que ayuden a conocer más información sobre los tiempos del terrorismo de Estado. Solo en ese país del Cono Sur, los organismos de derechos humanos calculan que desaparecieron 30 mil personas entre 1976 y 1983, y muchas familias todavía no localizaron los restos de sus seres queridos o no saben cómo fueron asesinados.

La divulgación es histórica porque deja en evidencia el trasfondo burocrático de las dictaduras de Chile, Paraguay, Bolivia, Brasil, Uruguay y Argentina, donde funcionaba una central administrativa que organizaba los crímenes de lesa humanidad. En los papeles, Washington se refería al Plan Cóndor como 'Operación Teseo', aunque también hablaba de 'Cóndor 1' cuando mencionaba a Buenos Aires. Allí, los delegados de los gobiernos de facto se reunían para coordinar los operativos de los grupos de tareas; es decir, unidades al servicio de las dictaduras para secuestrar o atacar a blancos definidos.

En las reuniones se discutía sobre el costo político de las operaciones y cuáles eran los mejores momentos para concretarlas. Si no había consenso, se libraban actas para cada país participante, pero si había acuerdo sobre las víctimas escogidas, comenzaban los operativos de las violaciones a los derechos humanos en la región, con el aval de la Casa Blanca. En concreto, los archivos reflejan que aquellos países latinoamericanos firmaron un acuerdo de cooperación para implementar "operaciones contra blancos subversivos". Brasil y Bolivia, que también eran gobernados por dictaduras, participaban con menos intensidad en el entramado continental.

El Centro de Operaciones localizado en Argentina estaba conformado por agentes de los servicios de Inteligencia sudamericanos, y cada país enviaba un mínimo de cuatro miembros. Así, cada una de las dictaduras participantes se comprometió a colocar 10 mil dólares en el Centro al comienzo del Plan Cóndor y debían sumar una cifra similar al final de cada operativo criminal.

Según los documentos enviados por la administración Trump al Ministerio de Justicia argentino, los asesinos a sueldo de aquella época cobraban "3.500 dólares por persona por 10 días", más una cifra fija de 1.000 dólares destinados a la vestimenta. Los llamados grupos de tareas en el extranjero eran conformados por hasta cinco integrantes, "miembros de uno o más servicios de acuerdo a su experiencia, calificaciones personales y características del blanco".


Sputnik

Según reportes, se trata del mayor desastre natural en Irán en más de 15 años.

DEBIDO A LAS INUNDACIONES

Unos dos millones de iraníes necesitan ayuda humanitaria

SPUTNIK/ CAMBIO

→ **Aproximadamente dos millones de personas necesitan ayuda humanitaria como resultado de las inundaciones en Irán, informó la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.**

"Se estima que dos millones de personas, o uno de cada 40 habitantes de Irán, necesita asistencia humanitaria después de las fuertes inundaciones que azotaron todo el país", dice el comunicado. Según la organización humanitaria internacional, este es "el mayor desastre natural en Irán en más de 15 años".

"Nuestros voluntarios hablan de escenas horribles: aldeas enteras que fueron arrastradas por el agua en cuestión de minutos, innumerables casas y edificios que resultaron dañados o completamente destruidos", dijo Zahra Falahat, subsecretaria general de la Media Luna Roja de Irán.

Agregó que esta es una de las mayores operaciones de la Media Luna Roja iraní en toda su historia.

El desastre natural, provocado por lluvias torrenciales, ocurrió unos días después de que Irán celebrara el Año Nuevo, el 21 de marzo, y afectó a decenas de miles de personas en 400 aldeas y ciudades de 15 provincias del país, según datos del Ministerio del Interior.

www.aduana.gob.bo



EDICTO

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL LIC. PAULA JIMENA TROCHE GARCIA EN MÉRITO AL ART. 5 DEL DECRETO SUPREMO Nº. 27874 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2004 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA CON LOS PROVEÍDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA, A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA SEGUIDOS A INSTANCIA DE ESTA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL. ------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
PARTE PERTINENTE DE LOS PROVEÍDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA: --

Nº	Nº DE PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT / C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADO EN UFV'S
1	AN-GRLGR -SET-PIET- 1696/2018 DE FECHA 09/11/2018	BERNARDO DEL CARMEN PAREDES CONTRERAS	6.675.102-3	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN-GRLGR-ELALZC Nº 0011/2016 DE 27 DE JUNIO DE 2016	Bs. 1,047,805 (UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO 00/100 BOLIVIANOS)	UFV's 458,275.- (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
		EMPRESA DE TRANSPORTE "BERNARDO DEL CARMEN PAREDES CONTRERAS" Representada Legalmente BERNARDO DEL CARMEN PAREDES CONTRERAS	900015079 6.675.102-3			
		ELVIRA MARTINEZ CRUZ	980909 CB			
		HECTOR JUAN ROA PINO	8245042-4			
2	AN-GRLGR -SET-PIET- 1671/2018 DE FECHA 09/11/2018	ALEJANDRA CABRERA	-.-	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO AN-GRLGR-LAPLI-RESSAN-41-2018 DE 28 DE FEBRERO DE 2018	Bs. 850,437.- (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS)	UFV's. 371,953.- (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
		ARIEL MAXIMILIANO CORNEJO ROZAS	12.916089-6			
		JOSE MIGUEL CARBONELL GATICA	7.598.822-2			
		MONICA ANDREA ZUÑIGA GONZALES	13.454828-2			
3	AN-GRLGR -SET-PIET- 1677/2018 DE FECHA 09/11/2018	ALEJANDRA CABRERA	-.-	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN-GRLPZ-ELALAZC Nº 0002-2016 DE 10 DE MAYO DE 2016	Bs. 2,487,356.- (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS)	UFV's 1,087,887.- (UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
		JUAN MANUEL LOZANO GUACTE	15.002018-2			
		ROBERTO HIPOLITO CHILA PACHA	8.285.730-3			
		ROLANDO LOPEZ	08.361120-0			
4	AN-GRLGR -SET-PIET- 1697/2018 DE FECHA 15/11/2018	BETZABE CABRERA	-.-	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN-GRLPZ-ELALZC Nº 0005-2018 DE 13 DE MAYO DE 2018	Bs. 1.242.360.- (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 BOLIVIANOS)	UFV's 543,367.- (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
		ELEODORO HILARIO CHURA TAPIA	11.610565-9			
		JUAN CESPEDES	-.-			

(…) se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicarán en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria, que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se les comunica que deberán apersonarse a la Supervisoría de Ejecución Tributaria dependiente de la Unidad Legal de la GERENCIA REGIONAL LA PAZ de la Aduana Nacional, ubicada en la Ciudad de El Alto en la Av. del Policía entre Calle Diego de Portugal y Ballivian Otero Zona Ciudad Satelite. --
Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia, Gerente Regional La Paz de la ADUANA NACIONAL --
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 21 de diciembre de 2018. -
(…) se establece que habiendo agotado los medios para identificar los domicilios de los sujetos pasivos **BERNARDO DEL CARMEN PAREDES CONTRERAS con C.I. 6.675.102-3, EMPRESA DE TRANSPORTE "BERNARDO DEL CARMEN PAREDES CONTRERAS" con N.I.T. 900015079 Representada Legalmente por BERNARDO DEL CARMEN PAREDES CONTRERAS con C.I. 6.675.102-3, ELVIRA MARTINEZ CRUZ con C.I. 980909 CB y HECTOR JUAN ROA PINO con C.I. 8245042-4** los mismos no fueron habidos; por lo que desconociendo los paraderos y domicilios actuales en aplicación del Art. 86 del Código Tributario Boliviano Ley Nº 2492, procédase a la **NOTIFICACION POR EDICTOS** con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-1696/2018** de fecha 09/11/2018. ---------
Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia, Gerente Regional La Paz de la ADUANA NACIONAL --
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 21 de Diciembre de 2018.
(…) se establece que habiendo agotado los medios para identificar los domicilios de los sujetos pasivos **ALEJANDRA CABRERA, ARIEL MAXIMILIANO CORNEJO ROZAS con C.I. 12.916089-6, JOSE MIGUEL CARBONELL GATICA con C.I. 7.598.822-2 y MONICA ANDREA ZUÑIGA GONZALES con C.I. 13.454828-2** los mismo no fueron habidos; por lo que desconociendo los paraderos y domicilios actuales en aplicación del Art, 86 del Código Tributario Boliviano Ley Nº 2492, procédase a la **NOTIFICACION POR EDICTOS** con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-1671/2018** de fecha 09 de noviembre de 2018. ----------------------------------
Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia, Gerente Regional La Paz de la ADUANA NACIONAL --
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO – Nº de fecha 21 de Diciembre de 2018. --
(…) se establece que habiendo agotado los medios para identificar los domicilios de los sujetos pasivos **ALEJANDRA CABRERA, JUAN MANUEL LOZANO GUACTE con C.I. 15.002018-2, ROBERTO HIPOLITO CHILA PACHA con C.I. 8.285.730-3 y ROLANDO LOPEZ con C.I. 08.361120-0** los mismo no fueron habidos; por lo que desconociendo los paraderos y domicilios actuales en aplicación del Art, 86 del Código Tributario Boliviano Ley Nº 2492, procédase a la **NOTIFICACION POR EDICTOS** con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-1677/2018** de fecha 09 de noviembre de 2018. ----------------------------------
Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia, Gerente Regional La Paz de la ADUANA NACIONAL --
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
(4) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 21 de diciembre de 2019. -
(…) se establece que habiendo agotado los medios para identificar los domicilios de los sujetos pasivos **BETZABE CABRERA, ELEODORO HILARIO CHURA TAPIA con C.I. 11.610565-9 y JUAN CESPEDES** los mismo no fueron habidos; por lo que desconociendo los paraderos y domicilios actuales en aplicación del Art, 86 del Código Tributario Boliviano Ley Nº 2492, procédase a la **NOTIFICACION POR EDICTOS** con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-1697/2018** de fecha 09 de noviembre de 2018. ----------------------------------
Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia, Gerente Regional La Paz de la ADUANA NACIONAL --
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. --
FIRMA Y SELLA PAULA JIMENA TROCHE GARCIA, GERENTE REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL. ------------------

PJTG
JEVC/GEMA/wgchp

Últimas

■ Por la investigación del caso Tersa, Fabián Siñani fue apartado de la alianza Comunidad Ciudadana por el candidato presidencial Carlos de Mesa.

■ EL PRESIDENTE CUMPLE TRES AÑOS EN LA RED SOCIAL

Cuenta @evoespueblo es la más seguida de Bolivia

V.H.C. / CAMBIO

→ **La cuenta del presidente Evo Morales en Twitter cumple tres años y en ese tiempo se convirtió en la más seguida, en el ámbito político, de nuestro país, por lo que el Jefe de Estado agradeció el respaldo de la población.**

"Hoy se cumplen tres años de nuestra incursión en las redes sociales. La cuenta @ evoespueblo la construimos juntos. Muchas gracias, hermanos y hermanas, por sus mensajes y retuits con los que hemos logrado tener la cuenta de Twitter con la mayor cantidad de seguidores en Bolivia", escribió el Presidente boliviano en su cuenta de esa red social.

Morales tiene 522 mil seguidores y más de 11.600 mensajes difundidos, mientras que Carlos de Mesa lleva 441 mil seguidores en más de ocho años en Twitter.

Samuel Doria Medina, jefe de Unidad Nacional, tiene 165 mil seguidores, y el candidato de la alianza Bolivia Dice No, Óscar Ortiz, cuenta con algo más de 28.000 seguidores.

En su cuenta, el Jefe de Estado comparte fechas históricas, reflexiones sobre la coyuntura nacional e internacional, además da a conocer sus actividades diarias al frente del Gobierno nacional. Desde junio de 2018 también tuitea en inglés.



Captura Twitter

La cuenta del presidente Evo Morales en Twitter.

RECHAZAN EXTINCIÓN DE PROCESO CONTRA CEBALLOS

El juez de Instrucción Anticorrupción y Violencia Contra la Mujer de la ciudad de Sucre, Gary Bracamonte, determinó rechazar el pedido de extinción del proceso contra Orlando Ceballos (foto) y dio vía libre para que la Fiscalía continúe investigando a la autoridad judicial denunciada por violencia familiar.

"Cumpliendo el procedimiento establecido en el Código de Procedimiento Penal, el día de hoy (por ayer) se emitió la resolución que resolvía la excepción de la extinción del proceso penal", dijo Bracamonte, según el reporte de Abya Yala TV.

Mientras tanto, en La Paz la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Susana Rivero, formalizó la denuncia contra el magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional para un juicio de responsabilidades y demandó la inmediata destitución de su cargo.



Ceballos fue denunciado por su esposa el 10 de marzo, solicitó vacación y retornó la pasada semana a sus funciones después de llegar a una conciliación con su cónyugue.


APG

El concejal Fabián Siñani (SOL.bo) fue conducido a celdas policiales, anoche.

■ POR EL CASO TERSA

Fiscalía ordena aprehensión del concejal Fabián Siñani

El legislador municipal es investigado por delitos de corrupción en la firma de contratos con la empresa Tersa, de la que su esposa es representante legal.

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

→ **La Fiscalía Departamental de La Paz ordenó la aprehensión del concejal de Soberanía y Libertad (SOL.bo) Fabián Siñani por la presunta comisión de los delitos de uso indebido de influencias e incumplimiento de deberes.**

"Luego de prestar su declaración informativa ante el Ministerio Público, se encontraron los suficientes elementos de convicción que hicieron tomar esa determinación", informó el fiscal anticorrupción Ronald Chávez, citado en un boletín de prensa del Ministerio Público.

El fiscal señaló que se presume que el concejal del partido del alcalde Luis Revilla favoreció con contratos a la empresa encargada del tratamiento de la basura, Tersa, de la cual su esposa, Maricruz Medrano, era representante legal.

Por otra parte, el fiscal señaló que el Gobierno Municipal de La Paz hizo llegar 50 fólders de palanca, en los que se encuentra información sobre los contratos con la empresa Tersa, que del mismo modo hizo llegar cinco archivadores con documentación sobre los contratos realizados con el municipio paceño.

Chávez adelantó que en las próximas horas se presentará la imputación formal ante la autoridad jurisdiccional, que deberá fijar fecha y hora para la audiencia de medidas cautelares.

Agregó que la siguiente semana serán convocados los demás concejales del municipio de La Paz, al igual que el mismo burgomaestre y otros funcionarios que participaron en la firma de contratos modificatorios con la empresa Tersa, que presumiblemente beneficiaron a la contratista en desmedro de la comuna y la población paceña.

Al respecto, el alcalde de La Paz, Luis Revilla, escribió en su cuenta de Twitter (@LuisRevillaH): "Nada nuevo en la justicia boliviana, usada para amedrentar políticamente sin ninguna prueba o fundamento. Pero los comandantes de las mafias organizadas y conocidas estos días? Bien Gracias. Cortina de humo en año electoral. Tarde o temprano, la verdad siempre primará".

De forma separada, la concejal del Movimiento Al Socialismo (MAS) Mavel Machicado dijo que la aprehensión de su colega de SOL.bo es una decisión propia del Ministerio Público. "Como corresponde en norma, y de seguro que debe existir indicios para esta, creo que se debe seguir con la investigación de estos actos de corrupción", sostuvo.

Señaló que la Fiscalía remitió dos requerimientos a la Comisión de Ética del Concejo Municipal para la presentación de documentación, que ya fue enviada al fiscal asignado al caso.

Con relación a la indagación que se realiza en el legislativo edil, aseguró que esta continuará, ya que toma determinaciones administrativas y es en la justicia ordinaria donde se definen los temas legales.

Además del caso Tersa, Siñani es investigado por un supuesto favorecimiento al empresario Edwin Saavedra para la aprobación del proyecto World Trade Center La Paz, ya que se firmó un convenio entre la comuna y el empresario, cuya apoderada es la esposa de Siñani, y el concejal participó en la sesión en la que se trató ese documento.

■ EL SENADO ESTADOUNIDENSE APROBÓ UNA RESOLUCIÓN, QUE FUE CALIFICADA COMO INTROMISIÓN

Orinoca será una trinchera de lucha contra injerencia de EEUU

Las comunidades y ayllus de esta región aseguraron una férrea defensa del Proceso de Cambio —que se instauró en Bolivia en 2006— ante el ataque de Washington.

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

→ **Autoridades indígenas del pueblo originario de Orinoca anunciaron que las comunidades y ayllus de esa región del departamento de Oruro se convertirán en una trinchera de lucha contra la injerencia de Estados Unidos.**



Gonzalo Jallasi

Autoridades originarias del municipio orureño, lugar de nacimiento del Jefe de Estado.

El tata mayor Severo Villa Choque informó que mediante un voto resolutivo se declaró movimiento permanente con marchas y manifestaciones para controlar la intervención extranjera de Estados Unidos.

"Estamos en emergencia permanente, hemos tenido una reunión los ayllus y markas, a escala provincial y departamental, para prepararnos con el fin de que ningún país intervenga Bolivia. Cada comunidad y ayllu se convertirá en una trinchera de lucha en defensa de nuestra patria", señaló Villa.

El pronunciamiento se registra después de que el Senado estadounidense emitió una resolución en la que manifiesta su rechazo a una eventual reelección del presidente Evo Morales en las elecciones del 20 de octubre, además de la carta que envió un grupo de legisladores de la oposición al mandatario de Estados Unidos, Donald Trump, para pedirle que intervenga en la Organización de los Estados Americanos (OEA).

"Para Orinoca está mal que un grupo de legisladores pida la intervención estadounidense. Estados Unidos no vendrá gratis, sino que nuevamente vendrá a apoderarse de los recursos naturales que tenemos, por eso nosotros estamos organizados, markas, ayllus, comunidades, central regional, departamental y nacional, y defenderemos al país contra esta intromisión", manifestó Villa.

El tata mayor y el subalcalde del municipio de Orinoca, Aquilino Alvarado, ratificaron el apoyo incondicional del pueblo originario.

■ ESTARÁN EN CUSTODIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS DE ESA LOCALIDAD

Warisata recibió inventario de 96 obras

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

→ **El Ministerio de Culturas realizó la entrega definitiva en custodia del lienzo *Nacimiento de Warisata*, creado en 1942 por Carlos Salazar Mostajo, y de la catalogación e inventario de 96 obras en tres especialidades a la Escuela Superior de Formación de Maestros de esa región.**



Ministerio de Culturas

Danza autóctona junto al mural *Nacimiento de Warisata*.

"Como Ministerio de Culturas y Turismo trabajamos en la protección de los bienes patrimoniales de Bolivia. En ese sentido, se realizará una tarea de conservación y restauración de la arquitectura de la escuela ayllu Warisata, de la que tienen que sentirse orgullosos porque no es una infraestructura cualquiera, es un monumento nacional", señaló la directora general de Patrimonio Cultural del Ministerio de Culturas y Turismo, Leonor Cuevas, en el acto de entrega de la catalogación e inventario.

Esa cartera de Estado realizó la inventariación y catalogación de 96 bienes histórico-artísticos de la Escuela Superior de Formación de Maestros de Warisata. Después de esta tarea transfirió en custodia la obra *Nacimiento de Warisata* y en un documento empastado entregó los resultados de la inventariación: ocho pinturas de caballete, 22 pinturas de mural, 25 dibujos, nueve esculturas, tres muebles, tres de metalistería, dos vestimentas folklóricas, una vestimenta militar, un armamento, 10 tejidos, ocho de talabartería, dos artefactos y dos fotografías, señala un boletín de prensa institucional.

Warisata pertenece al municipio de Achacachi, provincia Omasuyos del departamento de La Paz, donde se fundó la escuela ayllu, el 2 de agosto de 1931, por Elizardo Pérez y Avelino Siñani. El Decreto Supremo 23282 declara Monumento Nacional al primer pabellón de la escuela.

■ CIUDAD DE EL ALTO

Reabrirán mercado campesino de Santa Rosa

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

El mercado campesino de la zona Santa Rosa, en la ciudad de El Alto, será reabierto después de que el Ministerio de Desarrollo Rural llegó a un acuerdo con productores agropecuarios de la provincia Murillo, La Paz, quienes comercializarán sus productos directamente al consumidor.

Hilarión Calisaya, coordinador del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras —citado en un boletín de prensa institucional—, informó que esa cartera de Estado coordinó con los productores para facilitar la venta de productos agrícolas y pecuarios, y así abaratar los costos de los alimentos de la canasta familiar.

Todos los viernes y sábados, en el mercado Santa Rosa de El Alto, se venderán productos tanto para las amas de casa como para los mayoristas.

■ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Interpelarán a gobernador Patzi por empresa pública de aguas

V. H. CH. / CAMBIO

La Asamblea Legislativa Departamental (ALD) de La Paz interpelará al gobernador Félix Patzi y a un grupo de funcionarios por la situación de la Empresa Pública Departamental Estratégica de Aguas (Edalp).

Según el orden del día de la 58 sesión ordinaria del ente legislativo, programada para hoy a las 08.30, se prevé que junto al Gobernador se presente el gerente de Edalp, Octavio Alejo; el secretario departamental de Infraestructura y Obras, Óscar Pavón, y el director del Servicio Departamental Agropecuario, Edwin Mamani.

En la anterior interpelación, la Asamblea Departamental censuró a Patzi y no le dio el voto de confianza, por lo que deberá replantear sus políticas en atención de desastres.

■ POR INCENDIO DE LA CATEDRAL DE NOTRE DAME

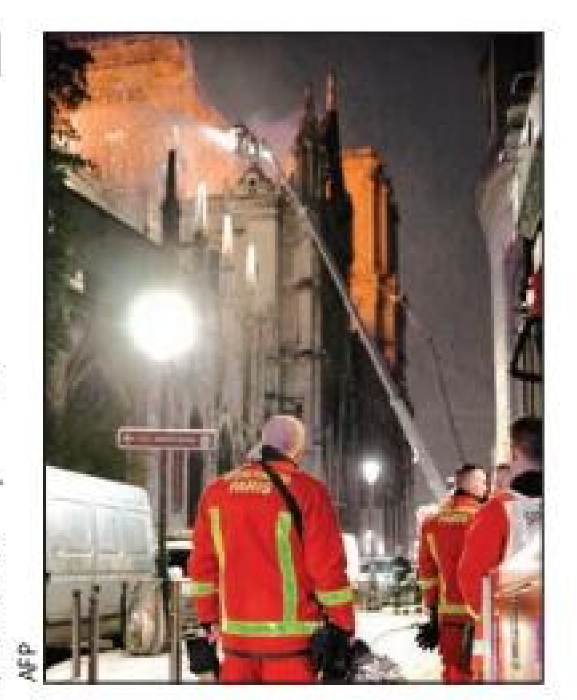
Bolivia expresa solidaridad a Francia

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO - ABI

→ **El presidente Evo Morales expresó ayer su solidaridad al pueblo de Francia por el incendio de la catedral de Notre Dame, patrimonio de la humanidad, que alberga obras invaluables de la cultura universal.**

"Nuestra solidaridad con el hermano pueblo francés y su Gobierno por el incendio de la Catedral de Notre Dame en París, Patrimonio de la Humanidad, que alberga obras invaluables de la cultura", escribió el Jefe de Estado en su cuenta de la red social Twitter.

Una hora después, la Cancillería boliviana expresó en un comunicado su solidaridad al Gobierno y al pueblo de Francia por ese siniestro. "El Estado Plurinacional de Bolivia expresa su solidaridad al Gobierno y pueblo de Francia por el incendio de la catedral de Notre Dame de París, declarado alrededor de las 19.00 del día 15 de abril del año en curso", puntualiza el comunicado de prensa.


AFP
Bomberos parisinos sofocan el incendio.

"El incendio es una tragedia en materia de patrimonio cultural, no es solo una pérdida para Francia, sino para toda la humanidad. Bolivia lamenta este irreparable daño a este símbolo histórico, cultural y religioso", añade el documento.

Hasta el cierre de edición se desconoció la magnitud del incendio que provocó el desalojo de decenas de turistas que visitaban el lugar; mientras los bomberos intentan contener las llamas que se originaron en la parte superior, según medios internacionales.

En las redes sociales circulan imágenes de una espesa columna de humo que sale del interior de la infraestructura religiosa.

www.aduana.gob.bo Aduana Nacional

EDICTO

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ de la Aduana Nacional - Lic. Paula Jimena Troche Garcia, de conformidad y en estricta aplicación al artículo 86 del Código Tributario Boliviano, Ley Nº 2492 notifica, cita y emplaza al Sr. **JESUS JHUNIOR HUANCA INTIPAMPA con NIT 14183939016**; con la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA AN-GRLGR-ULELR-RESDET-69-2019** de fecha **06/03/2019,** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz ubicada en la ciudad de El Alto Av. del Policia Nº 637 entre calle Diego de Portugal y Av. Ballivian Otero y sea en un plazo perentorio de 20 dias calendario a partir de su legal notificación o alternativamente, interponer los recursos en los plazos que la ley dispone. --
PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DETERMINATIVA AN-GRLGR-ULELR-RESDET-69-2019. ------------------
La Paz, 06 de marzo de 2019. --
VISTOS: --
La Orden de Control Diferido 2017CDGRLP1937 de 05/12/2017, Vista de Cargo AN-GRLGR-UFILR-VISCAR-275-2018 de 16/04/2018, diligencias de notificación, y --
POR TANTO: --
El Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;
RESUELVE: ---
PRIMERO.- DETERMINAR de oficio las obligaciones aduaneras del Operador Jesus Jhunior Huanca Intipampa con NIT 14183939016, por concepto diferencia de valor, fletes y seguro, afectando al Tributo Aduanero GA, IVA e intereses en la tramitación de la Declaración Unica de Importación 2015/231/C-14563 de 11/11/2015 por el monto que asciende a Bs56.676,00 (Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Seis 00/100 Bolivianos) equivalente a UFVs25.131,14 (Veinticinco Mil Ciento Treinta y Un 14/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), por concepto de Tributo Omitido, Mantenimiento de Valor e Intereses, calculados al 16/04/2018, conforme lo siguiente: --

Nº Corr	DOCUMENTO ADUANERO (DUI)	Fecha DUI	Fecha de Vencimiento	Valor FOB no declarado Bs	Valor CIF no declarado Bs	Tipo de Tributo Aduanero	Monto del Tributo Omitido		Intereses del Tributo Omitido		MONTO TOTAL	
							16/04/2018		16/04/2018		16/04/2018	
							Bs	UFVs	Bs	UFVs	Bs.	UFV
1	2015/231/C-14563	11/11/2015	16/11/2015	173.183,00	176.641,00	GA	19.917,00	8.831,55	2.051,00	909,45	21.968,00	9.741,00
						IVA	31.468,00	13.953,47	3.240,00	1.436,67	34.708,00	15.390,14
TOTAL DE LA DEUDA TRIBUTARIA											56.676,00	25.131,14

Nota: Deuda tributaria actualizada al 16/04/2018, UFV a Bs2.25521 tasa de interés activa de paridad referencial de 4% conforme lo establece el articulo 47º del Código Tributario Boliviano (modificado por la Ley Nº 812 de 30/06/2016) --------------------------
SEGUNDO.- CALIFICAR la conducta del Operador Jesus Jhunior Huanca Intipampa con NIT 14183939016, como **"OMISIÓN DE PAGO"**, por adecuarse a lo establecido por el Art. 165 de la Ley Nº 2492 – CTB. **SANCIONAR** al operador con una multa igual al 100% del tributo omitido establecida en UFVs22.785,07 (Veintidós Mil Setecientos Ochenta y Cinco 07/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), monto calculado a la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias que fueron sujetas a control, por concepto de GA e IVA por la Declaración Unica de Importación 2015/231/C-14563 de 11/11/2015. --
TERCERO.- INTIMAR al Operador Jesus Jhunior Huanca Intipampa con NIT 14183939016, al pago de los importes determinados en las disposiciones primera y segunda de la presente Resolución Determinativa, importes que serán re liquidados conforme lo previsto en el Articulo 47 de la Ley Nº 2492 (CTB) modificado por la Ley 812, Articulo 42 del D.S. 27310 – RCTB modificado por el D.S. 2993 de 23/11/2016 Reglamento a la Ley 812 de 30/06/2016. Asimismo, el Operador podrá acogerse a lo previsto en la Ley Nº 1105 de 28/09/2018 modificada por la Ley Nº 1154 de 27/02/2019, en el periodo y condiciones establecidas en la misma. ------------------------
CUARTO.- De acuerdo a la Ley Nº 812 de 30/06/2016 que modifica la Ley Nº 2492 de 02/08/2003 – Código Tributario Boliviano, el Operador podrá acogerse al beneficio de reducción de sanciones conforme lo establecido en los numerales 2 y 3 del Art. 156 de la precitada Ley correspondiente a la Multa por Omisión de Pago, antes de la ejecutoria de la presente resolución. ---------------------------
QUINTO.- En caso de no estar de acuerdo con la presente determinación, el operador podrá impugnar el presente acto administrativo dentro del plazo de quince (15) dias de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Art. 174 de la Ley Nº 1340 de 28/08/1992 o, dentro el plazo de veinte (20) dias de acuerdo a lo establecido en el Art. 143 de la Ley Nº 2492 de 02/08/2003, computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución, bajo alternativa de iniciarse la Ejecución Tributaria, conforme prevé el Art. 108 de la Ley Nº 2492 – CTB. ---
Registrese, notifiquese y cúmplase. --
Firma y Sella: Jorge Vildoso Cárdenas – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional -----------------------------
Firma y Sella: Eliana Zeballos Yugar – JEFE UNIDAD a.i. – GERENCIA REGIONAL LA PAZ – Aduana Nacional. ------------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 25/03/2019: (…) notifiquese mediante EDICTOS al Sr. **JESUS JHUNIOR HUANCA INTIPAMPA con NIT 14183939016**, con la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA AN-GRLGR-ULELR-RESDET-69-2019** de fecha **06/03/2019**, sea conforme establece el articulo 86º del Código Tributario – Ley Nº 2492. --
Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. -Aduana Nacional. ------------------------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS CINCO DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. ---
FIRMA Y SELLA: LIC. PAULA JIMENA TROCHE GARCIA - GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. - ADUANA NACIONAL. ----

PJTG
JEVC/GEMA/wgchp
c.c. Expediente
HR. GRLGR2017-14133

Jorge Mamani
Un funcionario de Derechos Reales fue aprehendido ayer en La Paz.

■ SE INCLUYE EL SISTEMA INFORMÁTICO

Magistratura amplía auditoría en DDRR

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO - ABI

→ **El Consejo de la Magistratura ampliará la auditoría jurídica financiera-técnica al sistema informático de Derechos Reales (DDRR) por la manipulación que se detectó en las últimas horas, manifestó ayer el titular de esa entidad, Gonzalo Alcón.**

"Después de los primeros resultados, este proceso se llevará adelante la próxima semana en otros dos departamentos del país", precisó a los periodistas.

Manifestó que se realiza un trabajo conjunto multidisciplinario entre la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia y Transparencia y el Consejo de la Magistratura.

Puntualizó que este equipo está conformado por abogados, ingenieros informáticos, auditores y personal de Derechos Reales de Sucre.

Además, confirmó la determinación de renovar a todos los funcionarios de las oficinas de Derechos Reales del país, entre ellos, operadores, técnicos, registradores, archivistas.

"El personal será renovado hasta septiembre, es decir que habrá 420 funcionarios nuevos con ítems y 180 a contrato", manifestó.

En las últimas semanas se destaparon irregularidades en las oficinas de las ciudades de Sucre, Santa Cruz y Montero, y recientemente en la sede de gobierno.

ALEMANIA Y BOLIVIA REPASAN AGENDA BILATERAL

El canciller Diego Pary se reunió ayer con el embajador de Alemania en Bolivia, Matthias Sonn, para revisar la agenda bilateral en temas de cooperación, comercio y los acuerdos referidos a la explotación de litio y la producción de baterías.

"Canciller Diego Pary sostiene reunión con el Embajador de Alemania, Matthias Sonn, para repasar la agenda bilateral sobre cooperación y comercio, entre los que se destacan los acuerdos relacionados al litio", informó la Cancillería boliviana en su cuenta en Twitter.

Bolivia y Alemania firmaron el mes pasado convenios de cooperación financiera y otro técnico para fortalecer proyectos de agua potable y alcantarillado.

El presidente Evo Morales anunció el 24 de marzo que el Gobierno logró acuerdos para establecer una industria integral del litio en Bolivia con la construcción de más de 40 plantas y el apoyo de socios estratégicos como Alemania y China.



Bolivia es el mayor poseedor de litio en el mundo, con una reserva certificada de 21 millones de toneladas métricas solo en el salar de Uyuni. (ABI)



Carlos Barrios

El director del documental, Andrés Salari, presentó la cinta.

FUE ESTRENADO ANOCHE EN LA CINEMATECA

Documental *El odio* revela campañas de la derecha

VÍCTOR HUGO CHAMBI O. / CAMBIO

→ La ministra de Culturas y Turismo, Wilma Alanoca, señaló que el documental *El odio*, estrenado anoche en la Cinemateca Boliviana, revela las campañas de los partidos de derecha en desmedro de los pueblos.

"El documental nos dejó pensativos. Lo que está pasando en América Latina y en el mundo entero es precisamente fruto de estas campañas de odio a través de las redes sociales y los medios de comunicación que se fueron trabajando hábilmente", dijo la autoridad nacional tras el estreno de la producción audiovisual.

Para Alanoca, "la derecha quiso derrocar y volver a un Estado en el que la sociedad pierda su dignidad, su soberanía y que nuevamente un grupo de minorías sea favorecido".

El filme muestra, con respaldo documental, cómo fue realizada la campaña del actual presidente de Brasil, Jair Bolsonaro; cómo alcanzó la presidencia a través de mensajes falsos difundidos por las redes sociales, falacias en contra de algunas personas y grupos sociales.

"Estos golpes judiciales y mediáticos se dieron en América Latina. El claro ejemplo es lo que pasó en Argentina y Brasil, ahí vemos a una sociedad alentada a emitir puros criterios de odio y eso no puede ser", agregó Alanoca al salir de la presentación del estreno.

El documental, dirigido por el periodista argentino Andrés Salari, será proyectado en la Cinemateca Boliviana. La Ministra de Culturas anticipó que el Gobierno buscará los mecanismos para difundirlo y de esa forma generar el debate para analizar cuál es el camino que debe tomar la sociedad boliviana y latinoamericana.

CAE FUNCIONARIO DE DERECHOS REALES EN LA PAZ

Mediante un operativo coordinado entre el Ministerio Público, la Policía Boliviana y el Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, se aprehendió ayer al encargado del Área de Informática de Derechos Reales de la ciudad de La Paz, Wilson C.M., por presuntos hechos de corrupción.

El fiscal asignado al caso, Atanasio Fuentes, explicó que se encontraron indicios que hacen presumir que el sospechoso realizó adulteraciones de superficie de terrenos mediante el sistema informático de la institución.

Según el fiscal, citado en un comunicado de prensa, el aprehendido recortó 120 metros cuadrados a un terreno de 240 metros cuadros para beneficiar a terceras personas.

Por su parte, el viceministro de Transparencia, Diego Jiménez, explicó que el sospechoso "igualmente aumentó 300 metros a la propiedad de una empresa minera de El Alto"; además, se presume que alteró ilícitamente partidas y matrículas de derecho propietario para beneficiar a personas particulares.

"No se van a permitir más actos de corrupción en Derechos Reales", sentenció el ministro de Justicia en su cuenta de Twitter.

■ ENFRENTAN DOS INVESTIGACIONES DENTRO DE LA ENTIDAD DEL ORDEN

Suspenden a dos oficiales de la Policía

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO - ABI

→ El ministro de Gobierno, Carlos Romero, informó anoche que se dispuso la suspensión del hasta ahora director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, Gonzalo Medina, y del capitán Fernando Moreira, quienes cumplían funciones en Santa Cruz, y anunció una investigación por un presunto tráfico de drogas.


Gonzalo Jallasi
El ministro de Gobierno, Carlos Romero.

"Se emitieron comunicaciones que fueron acordadas con anterioridad por el Comandante General de la Policía, que suspendían al coronel Medina y al capital Moreira. Se dirigieron estos dos memorandos correspondientes de suspensión y (los oficiales) fueron puestos a disposición del comando", manifestó en conferencia de prensa.

El fin de semana se divulgó un audio en algunos medios de comunicación y redes sociales, en el que se acusa a los dos oficiales de mantener nexos con el narcotráfico, además se evidenció que tanto Medina como Moreira viajaron a Panamá, por separado, en marzo.

Romero confirmó que mediante un reporte de contacto (denominativo policial) que se recibió el 24 de marzo, el informante señaló que dos personas de nacionalidad boliviana se trasladaron a Panamá para realizar contactos y envío de droga.

La autoridad gubernamental remarcó que independientemente de las investigaciones que ya fueron iniciadas por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico se dispuso abrir una segunda pesquisa mediante la Dirección de Inspectoría de la Policía para establecer cuál es el procedimiento de autorización de ese viaje de esos dos efectivos.


Archivo
Vista del deslizamiento de una parte del relleno sanitario, en enero.

■ REHABILITACIÓN DEL LUGAR TARDARÁ HASTA 10 AÑOS

Gobernación aprobó plan de cierre de Alpacoma

GABRIELA RAMOS / CAMBIO

→ El gobernador de La Paz, Félix Patzi, anunció que la Secretaría Departamental de la Madre Tierra otorgó la aprobación del plan de cierre del relleno sanitario de Alpacoma.

"La Secretaría de la Madre Tierra trabajó junto a la Alcaldía en el plan de cierre de Alpacoma y tengo entendido que esta tarde (por ayer) remitirá la aprobación", declaró a los medios de comunicación.

Con el visto bueno se dará curso al nuevo plazo de dos meses que otorgó el municipio de Achocalla para que la comuna paceña siga usando el sector como depósito de basura. La semana pasada, la Gobernación sostuvo encuentros técnicos con representantes de la Alcaldía para subsanar las observaciones hechas por el ente departamental al plan de cierre.

Patzi precisó que el plan de cierre del relleno incluye un plazo de seis a 10 años para rehabilitar ese espacio.

Indicó que después de que se cumpla el plazo de dos meses, la Alcaldía de La Paz deberá iniciar ese proceso.

En cuanto a la comisión técnica conformada con el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, la Gobernación y la Alcaldía para identificar un lugar donde se instalará el nuevo relleno, la autoridad señaló que esta instancia no fijó plazos, pero adelantó que la idea es que el nuevo terreno no sea empleado para depósito de desechos, sino para industrializarlos.

www.aduana.gob.bo Aduana Nacional

EDICTO

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ de la Aduana Nacional - Lic. Paula Jimena Troche Garcia, de conformidad y en estricta aplicación al articulo 86 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 notifica, cita y emplaza al Sr. **JESUS JHUNIOR HUANCA INTIPAMPA con C.I. 14183939 L.P. y con NIT 14183939016**; con la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA AN-GRLGR-ULELR-RESDET-74-2019** de fecha **07/03/2019,** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz ubicada en la ciudad de El Alto Av. del Policia N° 637 entre calle Diego de Portugal y Av. Ballivian Otero y sea en un plazo perentorio de 20 dias calendario a partir de su legal notificación o alternativamente, interponer los recursos en los plazos que la ley dispone. ----------------------------

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DETERMINATIVA AN-GRLGR-ULELR-RESDET-74-2019. ------------------

La Paz, 07 de marzo de 2019. --

VISTOS: --

La Orden de Control Diferido 2017CDGRLP1941 de 05/12/2017, Vista de Cargo AN-GRLGR-UFILR-VISCAR-53-2018 de 18/01/2018, diligencias de notificación, e Informe AN-GRLGR-UFILR-I-2268/2018 de 13/07/2018 y, ----------------------------

POR TANTO: --

El Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley; ----------------------------

RESUELVE: --

PRIMERO.- DETERMINAR de oficio las obligaciones aduaneras del Operador Jesus Jhunior Huanca Intipampa con C.I. 14183939 L.P. y con NIT 14183939016, por concepto diferencia de valor, fletes y seguro, afectando al Tributo Aduanero GA, IVA e intereses en la tramitación de la Declaración Única de Importación 2015/231/C-15732 de 11/12/2015 por el monto que asciende a Bs112.784,00 (Ciento Doce Mil Setecientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) equivalente a UFVs 50.354,05 (Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro 05/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), por concepto de Tributo Omitido, Mantenimiento de Valor e Intereses, calculados al 18/01/2018, conforme lo siguiente: ----------------------------

N° Corr	DOCUMENTO ADUANERO (DUI)	Fecha DUI	Fecha de Vencimiento	Valor FOB no declarado Bs	Valor CIF no declarado Bs	Tipo de Tributo Aduanero	Monto del Tributo Omitido 18/01/2018		Intereses del Tributo Omitido 18/01/2018		MONTO TOTAL 18/01/2018	
							Bs	UFVs	Bs	UFVs	Bs.	UFV
1	2015/231/C-15732	11/12/2015	17/12/2015	249,124.00	254,107.00	GA	54,854.00	24,490.36	4,853.00	2,166.69	59,707.00	26,657.05
						IVA	48,763.00	21,770.95	4,314.00	1,926.05	53,077.00	23,696.99
TOTAL DE LA DEUDA TRIBUTARIA											112.784,00	50.354,05

Nota: Deuda tributaria actualizada al 18/01/2018, UFV a Bs2.23982, tasa de interés activa de paridad referencial de 4% conforme lo establece el articulo 47° del Código Tributario Boliviano (modificado por la Ley N° 812 de 30/06/2016). ----------------------------

SEGUNDO.- CALIFICAR la conducta del Operador Jesus Jhunior Huanca Intipampa con C.I. 14183939 L.P. y con NIT 14183939016, como **"OMISIÓN DE PAGO"**, por adecuarse a lo establecido por el Art. 165 de la Ley N° 2492 – CTB. **SANCIONAR** al operador con una multa igual al 100% del tributo omitido establecida en UFVs 46.261,59 (Cuarenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Un 59/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), monto calculado a la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias que fueron sujetas a control, por concepto de GA e IVA por la Declaración Única de Importación 2015/231/C-15732 de 11/12/2015. ----------------------------

TERCERO.- INTIMAR al Operador Jesus Jhunior Huanca Intipampa con C.I. 14183939 L.P. y con NIT 14183939016, al pago de los importes determinados en las disposiciones primera y segunda de la presente Resolución Determinativa, importes que serán re liquidados conforme lo previsto en el Articulo 47 de la Ley N° 2492 (CTB) modificado por la Ley 812, Articulo 42 del D.S. 27310 – RCTB modificado por el D.S. 2993 de 23/11/2016 Reglamento a la Ley 812 de 30/06/2016. Asimismo, el Operador podrá acogerse a lo previsto en la Ley N° 1105 de 28/09/2018 modificada por la Ley N° 1154 de 27/02/2019, en el periodo y condiciones establecidas en la misma. --

CUARTO.- De acuerdo a la Ley N° 812 de 30/06/2016 que modifica la Ley N° 2492 de 02/08/2003 – Código Tributario Boliviano, el Operador podrá acogerse al beneficio de reducción de sanciones conforme lo establecido en los numerales 2 y 3 del Art. 156 de la precitada Ley correspondiente a la Multa por Omisión de Pago, antes de la ejecutoria de la presente resolución. ----------------------------

QUINTO.- En caso de no estar de acuerdo con la presente determinación, el operador podrá impugnar el presente acto administrativo dentro del plazo de quince (15) dias de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Art. 174 de la Ley N° 1340 de 28/08/1992 o, dentro el plazo de veinte (20) dias de acuerdo a lo establecido en el Art. 143 de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución, bajo alternativa de iniciarse la Ejecución Tributaria, conforme prevé el Art. 108 de la Ley N° 2492 – CTB. --

Registrese, notifiquese y cúmplase. --

Firma y Sella: Jorge Vildoso Cárdenas – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional ----------------------------

Firma y Sella: Eliana Zeballos Yugar – JEFE UNIDAD a.i. – GERENCIA REGIONAL LA PAZ – Aduana Nacional. ------------------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

PARTE PERTINENTE DELAUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 25/03/2019: (…) notifiquese mediante EDICTOS al Sr. **JESUS JHUNIOR HUANCA INTIPAMPA con C.I. 14183939 L.P. y con NIT 14183939016**, con la **RESOLUCIÓN DETERMINATIVA AN-GRLGR-ULELR-RESDET-74-2019** de fecha **07/03/2019**, sea conforme establece el articulo 86° del Código Tributario – Ley N° 2492. ----------------------------

Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. -Aduana Nacional. ----------------------------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS CINCO DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. --

FIRMA Y SELLA: LIC. PAULA JIMENA TROCHE GARCIA - GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. - ADUANA NACIONAL ---

PJTG
JEVC/GEMA/wgchp
c.c. Expediente
HR. GRLGR2018-1381

FISCALÍA INAUGURA OFICINAS DEL IDIF



El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, inauguró ayer las oficinas del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) del departamento de Santa Cruz, que cuentan con ocho consultorios médicos forenses, tres laboratorios de genética, toxicología y biología forense, entre otros, señala un boletín institucional.

Lanchipa manifestó que las nuevas instalaciones permitirán que el Ministerio Público atienda a la población cruceña con comodidad y será un medio para que los fiscales lleven adelante sus investigaciones conforme a ley.

"Se trabaja para otorgar una justicia pronta, transparente y oportuna, que esté al servicio de la población cruceña. Continuaremos apoyando en el equipamiento completo para el funcionamiento de este Instituto", complementó.

El fiscal departamental de Santa Cruz, Mirael Salguero Palma, indicó que la infraestructura está acondicionada y cuenta con todos los ambientes necesarios para que los médicos forenses del departamento desarrollen su trabajo.


Cambio

Uno de los puntos de bloqueo instalado en la ciudad de La Paz.

ALCALDÍA SEÑALA QUE ATENDIÓ LAS DEMANDAS

Padres de familia protestan por equipamiento escolar

LA PAZ / CAMBIO Y ABI

→ **Padres de familia del Macrodistrito Periférica se movilizaron ayer en demanda de la dotación de equipamiento y mobiliario para más de 100 unidades educativas, aseguran que el alcalde Luis Revilla no atendió sus peticiones.**

Aproximadamente un centenar de padres de familia protestaron en puertas de la Alcaldía de La Paz y en al menos siete puntos de la ciudad, según reportó la comuna.

"Todas estas unidades educativas están afectadas; necesitan equipamiento, mobiliario e infraestructura. Somos más de 100 unidades educativas que están a lo largo de la Periférica y Kalajahuira", dijo la secretaria de Infraestructura y Equipamiento de los padres de familia del Macrodistrito Periférica, Carla Mier.

Explicó que si bien las autoridades ediles les entregan algunos ítems de equipamiento y mobiliario, estos no abastecen las demandas de las unidades educativas, lo que genera molestias, sobre todo en los estudiantes.

Por su parte, el alcalde Revilla aseguró que hay desinformación, y aclaró que la Secretaría Municipal de Educación les dio a conocer la semana pasada los tiempos y cronogramas previstos para esta gestión, para atender sus demandas.

Por su lado, el director Municipal de Educación, Carlos Sotomayor, contradijo a los padres de familia y afirmó que las demandas ya fueron escuchadas en días anteriores.

Mier pidió a Revilla una audiencia para explicarle la situación; caso contrario, expresó que se verán obligados a masificar sus protestas.

EPSAS CONCLUIRÁ OBRAS EN ADUCCIÓN HAMPATURI

La Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas) concluirá las obras de construcción de la nueva Estación Interruptora de Presión (EIP) de la aducción Hampaturi-Pampahasi, por lo que el servicio de suministro de agua potable en la ladera este y en la zona Sur de la ciudad de La Paz podrían presentar algunas deficiencias.

Mediante un comunicado, la empresa proveedora informó que realizará estos trabajos desde las 21.00 de hoy y la madrugada de mañana en la Planta de Tratamiento de Agua Potable Pampahasi.

Las labores que los técnicos de Epsas realizarán consisten en una interconexión entre las instalaciones de ambas plantas.

La proveedora del recurso hídrico reiteró que estos trabajos no obligarán que el suministro de agua potable sea cortado o se afecte a alguna zona.

"Estos trabajos permiten reducir la vulnerabilidad del sistema de Pampahasi y asegurar el suministro de agua potable", señala el comunicado en su parte final.

Las obras son parte de las medidas aplicadas por Epsas para garantizar la provisión de agua, luego de la crisis que vivieron La Paz y El Alto por la escasez del líquido vital.

www.aduana.gob.bo



EDICTO

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL LIC. PAULA JIMENA TROCHE GARCIA EN MÉRITO AL ART. 5 DEL DECRETO SUPREMO Nº. 27874 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2004 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA CON LOS PROVEÍDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA, A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA SEGUIDOS A INSTANCIA DE ESTA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL. -----------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
PARTE PERTINENTE DE LOS PROVEÍDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA: --

Nº	Nº DE PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT / C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADO EN UFV'S
1	AN-GRLGR -SET-PIET- 1806/2018 DE FECHA 16/11/2018	CRISTINA VIRGINIA TICONA	-.-	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN-GRLGR-LAPLI-RESSAN-794-2018 DE 30 DE JULIO DE 2018	Bs. 464,916.- (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS 00/100 BOLIVIANOS)	UFV's 203,291.- (DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
		HECTOR ROJAS	-.-			
		JUAN LAURA	-.-			
		JUAN LAURA SANGA	-.-			
		EMPRESA DE TRANSPORTES CRISTI	-.-			
2	AN-GRLGR -SET-PIET- 1673/2018 DE FECHA 09/11/2018	ANTONIO VELIZ	-.-	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO AN-GRLGR-LAPLI-RESSAN-741-2018 DE 18 DE JUNIO DE 2018	Bs. 152,231.- (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO DIECIOCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFV's 66,581.- (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
		JUANA LOPEZ MUÑOZ	-.-			
		EMPRESA DE TRANSPORTES PPG Representada Legalmente PAULINA PAUCARA GISBERT	10054472			
3	AN-GRLGR -SET-PIET- 1778/2018 DE FECHA 15/11/2018	CARLOS CALLE POMA	4776149	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO NO. LAPLI-SPCC-RC-0696-2018 DE 02 DE JULIO DE 2018	Bs. 4,386.- (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS)	UFV's 1,918.- (MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
4	AN-GRLGR -SET-PIET- 1774/2018 DE FECHA 15/11/2018	FRANCISCO CONDORI MAMANI	4379562	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO NO. LAPLI-SPCC-RC-0781-2018 DE 12 DE JULIO DE 2018	Bs. 15,846.- (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS)	UFV's 6,929.- (SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
5	AN-GRLGR -SET-PIET- 1829/2018 DE FECHA 21/11/2018	JUSTINO SANTALLA GUTIERREZ	2264693 LP	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO LAPLI-SPCC-RC-868-2018 DE 08 DE AGOSTO DE 2018	Bs. 1,013.- (MIL TRECE 00/100 BOLIVIANOS)	UFV's 443.- (CAUTROCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(…) se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado titulo al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicarán en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria, que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se les comunica que deberán apersonarse a la Supervisoria de Ejecución Tributaria dependiente de la Unidad Legal de la GERENCIA REGIONAL LA PAZ de la Aduana Nacional, ubicada en la Ciudad de El Alto en la Av. del Policia entre Calle Diego de Portugal y Ballivian Otero Zona Ciudad Satelite. --
Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia, Gerente Regional La Paz de la ADUANA NACIONAL --------------------------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 21 de diciembre de 2018. -
(…) se establece que habiendo agotado los medios para identificar los domicilios de los sujetos pasivos **CRISTINA VIRGINIA TICONA, HECTOR ROJAS, JUAN LAURA, JUAN LAURA SANGA** y la **EMPRESA DE TRANSPORTES CRISTI** los mismos no fueron habidos; por lo que desconociendo los paraderos y domicilios actuales en aplicación del Art. 86 del Código Tributario Boliviano Ley Nº 2492, procédase a la **NOTIFICACION POR EDICTOS** con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-1806/2018** de fecha 16/11/2018. --
Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia, Gerente Regional La Paz de la ADUANA NACIONAL --------------------------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 21 de Diciembre de 2018.
(…) se establece que habiendo agotado los medios para identificar los domicilios de los sujetos pasivos **ANTONIO VELIZ, JUANA LOPEZ MUÑOZ** y la **EMPRESA DE TRANSPORTES PPG** con **N.I.T. 10054472 Representada Legalmente** por **PAULINA PAUCARA DE GISBERT** los mismo no fueron habidos; por lo que desconociendo los paraderos y domicilios actuales en aplicación del Art, 86 del Código Tributario Boliviano Ley Nº 2492, procédase a la NOTIFICACION POR EDICTOS con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-1673/2018** de fecha 09 de noviembre de 2018. --
Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia, Gerente Regional La Paz de la ADUANA NACIONAL --------------------------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO – Nº SET-20186286 de fecha 10 de enero de 2019. --
(…) quien no pudo ser habido por desconocimiento de su domicilio; por lo que en aplicación al Art. 86 del Código Tributario Boliviano, procédase a su notificación mediante edicto con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-1778/2018 de fecha 15/11/2018. --
Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia, Gerente Regional La Paz de la ADUANA NACIONAL --------------------------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
(4) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 27 de diciembre de 2019. -
(…) notifiquese mediante **EDICTO** a **FRANCISCO CONDORI MAMANI** con C.I. 4379562 con el (la) **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-1774/2018** de fecha 15/11/2018. --
Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia, Gerente Regional La Paz de la ADUANA NACIONAL --------------------------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
(5) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO – Nº SET-20186317 de fecha 31 de diciembre de 2019. --
(…) quien no pudo ser habido por desconocimiento de su domicilio; por lo que en aplicación al Art. 86 del Código Tributario Boliviano, procédase a su notificación mediante edicto con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-1829/2018 de fecha 21/11/2018. --
Firma y Sella: Paula Jimena Troche Garcia, Gerente Regional La Paz de la ADUANA NACIONAL --------------------------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. --
FIRMA Y SELLA PAULA JIMENA TROCHE GARCIA, GERENTE REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL. ------------------

PJTG
JEVC/GEMA/wgchp

Culturas

■ La obra barroca está basada en los capítulos 18 y 19 del Evangelio de San Juan y es tradicionalmente interpretada en Viernes Santo.

■ CERCA DE 100 ARTISTAS SUBIRÁN A ESCENA EN UN ÚNICO CONCIERTO DE CASI DOS HORAS DE DURACIÓN

Orquesta Sinfónica presenta *La pasión según San Juan*, de Bach

La obra barroca —que fue compuesta en 1724 para voces solistas, coros y orquestas— será interpretada en conmemoración de la Semana Santa.



OSN

El elenco titular de la OSN, dirigido por el maestro Weimar Arancibia, está compuesto por más de 50 músicos profesionales.

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

→ **Casi un centenar de artistas, entre músicos y bailarines, serán parte de la única presentación de *La pasión según San Juan*, del compositor Johann Sebastian Bach, que la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) y el ensamble francés Alkymia pondrán en escena esta noche.**

La Sociedad Coral Boliviana, el Coro Orfeón y el Ballet Oficial de Bolivia forman parte de este proyecto que encabeza la orquesta oficial del país junto al ensamble internacional, los que pondrán en escena una de las representaciones más emblemáticas de la música barroca y del repertorio clásico universal.

La presentación de esta obra es parte de las tradicionales interpretaciones de música sacra realizadas en el mundo entero con motivo de la celebración católica de la Semana Santa.

"Es una pieza muy acorde a estos días porque fue escrita para la liturgia; logra que el oyente sienta mucha empatía al escuchar los hechos de la pasión e invita a la reflexión", explicó el director general de la OSN, Weimar Arancibia Molina. En sus casi dos horas de duración, la obra compuesta en 1724 representa la pasión de Cristo a través de las voces intercaladas de Jesucristo y San Juan evangelista, con reflexiones del coro. De acuerdo con las claves del lenguaje barroco, la obra escrita para voces solistas, coro y orquesta apela a la emotividad del espectador.



El ensamble francés Alkymia, dirigido por la boliviana Mariana Delgadillo.

"Tocar Bach siempre es un desafío porque es música barroca altamente sofisticada y muy difícil de ser interpretada. La OSN no es una orquesta especializada en lenguaje barroco, tenemos un repertorio más moderno, romántico y clásico, por lo que es un desafío abordar este lenguaje; sin embargo, lo hemos conseguido con el trabajo y la guía de los músicos", sostuvo Arancibia.

"Es una gran producción y una gran oportunidad para vivir esta obra", enfatizó.

Según el director de la OSN, el principal desafío para esta presentación fue reunir cinco elencos que tienen "distintos modos de trabajo, tiempos y puntos de vista para armar una obra".

La planificación del concierto comenzó a finales del año pasado mediante reuniones que Arancibia sostuvo en La Paz con la directora del ensamble Alkymia, Mariana Delgadillo, y con el director de la Sociedad Coral Boliviana, Mateo Barrientos.

Para su puesta en escena se realizaron gestiones con el Ministerio de Culturas y Turismo (MCyT) y trabajos de coordinación con los coros acompañantes y con el Ballet Nacional de Bolivia, con el fin de presentar un trabajo a la altura de la magistral obra. Arancibia adelantó que la interpretación de esta noche será complementada con la proyección de textos en castellano que traducen los cantos escritos en alemán.

Fundada hace 74 años, la OSN es la principal orquesta en Bolivia y depende del MCyT. En la actualidad está conformada por más de medio centenar de músicos. Por otro lado, el ensamble Alkymia es un grupo vocal profesional francés especializado en la interpretación de música antigua y contemporánea. Su directora es la maestra boliviana Mariana Delgadillo, quien tiene una maestría en dirección de coros en el Conservatorio Nacional Superior de Música y Danza de Lyon, Francia.

La única presentación de *La pasión según San Juan* se realizará hoy a partir de las 20:00, en el Centro Sinfónico Nacional, ubicado en la calle Ayacucho, 366.

■ LITERATURA

Presentarán novela sobre la ciudad de El Alto

REDACCIÓN CENTRAL / CAMBIO

→ **Mañana, a las 19.00, en el Espacio Simón I. Patiño (Av. Ecuador, Esq. Rosendo Gutiérrez) se presentará la novela *La equis*, del autor Luis Quispe Flores.**

"*La equis*, de Quispe Flores, configura la territorialización de la ausencia a partir de una marca que se potencia en la polisemia del signo. La X es, por un lado, un mojón, una marca territorial en la que El Alto adquiere su máximo sentido como espacio narrativo. En la territorialización de la ausencia, El Alto es el lugar en el que se escriben las experiencias y las emociones en su propia lógica de ciudad encabalgada entre el altiplano y la hoyada. Pero además, la X es una marca que expone la incógnita de un pasado desconocido, provocado por la ausencia de una figura que trastocó la conformación familiar del narrador", afirma el texto introductorio al libro de Magdalena González Almada.

El autor de la novela, Luis Raimundo Quispe Flores, nació en El Alto en 1983. Es egresado de la carrera de Literatura de la Universidad Mayor de San Andrés y tiene el oficio de panadero.

La obra, publicada por la casa editorial Sobras Selectas, de Alexis Arguello, será comentada mañana por Priscila Belmonte y Naira de la Zerda.



La portada del libro.



8 EASBA CASI DUPLICA EL RENDIMIENTO DE LA CAÑA DE AZÚCAR POR HECTÁREA DE CULTIVO EN EL NORTE PACEÑO RESPECTO A SANTA CRUZ



4,3 *por ciento es la proyección de crecimiento económico para Bolivia que hizo la Cepal en su reciente informe para este año y es la tasa más alta entre los países de Sudamérica.*

ECONOMÍA

CAMBIO PLURAL

MARTES 16 DE ABRIL DE 2019

Jonás Allegre

BOLIVIA GENERÓ $US 77 MILLONES EN INGRESOS POR VENTA DE 210.851 T DE UREA

El presidente Evo Morales destacó ayer los volúmenes e ingresos reportados por el funcionamiento de la planta petroquímica de Bulo Bulo, en Cochabamba, durante el acto de despacho de un nuevo cargamento a Brasil, esta vez por Puerto Villarroel, a través de la hidrovía Ichilo-Mamoré. **(PÁG. 5)**



DURANTE 2018

EMAPA PROPICIA AHORRO DE BS 131,8 MILLONES PARA LAS FAMILIAS CON PROVISIÓN DE MAÍZ, TRIGO Y ARROZ SUBVENCIONADO

(PÁG. 3)



BRASIL RATIFICA QUE SEGUIRÁ COMPRANDO GAS BOLIVIANO

El embajador Henrique Dias Garcia Côrtes informó a **Cambio** que las estatales YPFB y Petrobras negocian los aspectos técnicos que ampliarán la vigencia del contrato. Además, remarcó que también existen otras empresas en su país que están interesadas en adquirir el hidrocarburo.

(PÁG. 4)



Hoy, Petrobras debería retirar 24 millones de metros cúbicos y retira 13 millones de metros cúbicos; ante ese incumplimiento (...) no paga multa. En otras palabras, 100% de multa para las empresas de Bolivia, cero de multa para la empresa de Brasil".

LUIS SÁNCHEZ / MINISTRO DE HIDROCARBUROS



Opinión



41

plantas de industrialización del litio se construirán en los salares de Potosí y Oruro, en el marco del proyecto que impulsa el Gobierno y empresas socias.



4,3

por ciento es la proyección de crecimiento económico que otorgó la Cepal a Bolivia para 2019 y es la más alta de Sudamérica.

POR SUS AVANCES ECONÓMICOS

BOLIVIA IMPRESIONA A EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y TURQUÍA



WILLY FRANZ ACARAPI SULLCA

Los Emiratos Árabes Unidos y Turquía expresaron al Gobierno boliviano su interés de participar en diversos sectores de la economía nacional, como clara muestra de confianza en el país por los logros y aciertos que obtuvo en los últimos 13 años, entre los que se destacan la mejora de sus ingresos económicos a partir de la nacionalización de los hidrocarburos en 2006, el sostenido crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) —que por seis años fue el más alto de Sudamérica— y principalmente la reducción de la pobreza extrema de 38,2% a 15,2% en el período 2005-2018.

En ese sentido, el presidente Evo Morales presentó el 8 de este mes el Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo en la Novena Reunión Anual de Inversiones 2019 realizada en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, adonde asistieron los empresarios de mayor renombre en el contexto mundial.

Entre los hechos más destacables se puede mencionar el interés que expresó Emiratos Árabes respecto al proceso de industrialización que encara el Estado Plurinacional en los salares de Uyuni, Coipasa y Pastos Grandes, en los departamentos de Oruro y Potosí, para lo cual enviarán este año una delegación con la finalidad de indagar posibles acuerdos de inversión.

EL PAÍS AFIANZA SUS LAZOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CON EL OBJETIVO DE ATRAER INVERSIONISTAS.

También se definió en la agenda tratar proyectos como el Tren Bioceánico, la Hidrovía Paraguay-Paraná, el Hub del Aeropuerto Internacional Viru Viru, la industrialización de los hidrocarburos y el tratamiento de la basura.

Por su parte, el Gobierno de Turquía también remarcó su interés en el litio y comprometió la donación de 18 máquinas procesadoras de quinua para incrementar las exportaciones del grano. Asimismo, se anunció el ingreso a Bolivia de la aerolínea Turkish Airlines y se decidió incrementar el comercio bilateral a $us 500 millones por año.

HIDROCARBUROS



CAMBIO

EVO DESTACÓ EN DUBÁI LOGROS DE BOLIVIA

El presidente Evo Morales presentó el 8 de este mes en la Novena Reunión Anual de Inversiones 2019 —que se realizó en Dubái, Emiratos Árabes Unidos— los avances económicos, políticos y sociales que logró Bolivia en los últimos 13 años, como resultado del Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, además de los pilares de la Agenda del Bicentenario hacia 2025.

EL CALENDARIO

8-9 MAYO

Las micro, pequeñas y medianas empresas (pymes) bolivianas podrán participar en el VIII Encuentro Empresarial Andino, que se realizará en el Campo Ferial Chuquiago Marka, en La Paz, donde se espera la asistencia de unos 300 exportadores, de ellos 150 empresarios bolivianos.

27-28 JUNIO

El Gobierno y los empresarios realizarán la primera Cumbre de Desarrollo Industrial, Manufactura, Artesanía y Comercio en la ciudad de Cochabamba, con la finalidad de delinear de manera inclusiva y sostenible la política productiva de Bolivia.

30 ABRIL

En esa fecha concluirá la aplicación de la denominada ley del 'perdonazo' tributario, que señala que quienes paguen al contado su deuda al Servicio de Impuestos Nacionales se beneficiarán con la reducción del 90% de las multas y sin intereses o podrán acogerse a un plan de pagos.



DIRECTOR a.i.: Óscar Huaygua
EDITOR GENERAL: Javier Humberto Mancilla Luna
JEFA DE REDACCIÓN: Carmen Maldonado Choque
EDITOR E. PLURAL: Franz Acarapi
PERIODISTAS: Maribel Condori / Freddy Grover Choque
DISEÑO: Juan Carlos Capriles Helguero
CORRECCIÓN: María Luisa Quenallata E.



GONZALO JALLASI

Embolsado de harina en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Cereales, en el municipio de Caracollo, Oruro.





Hoy el kilo de la carne de pollo cuesta entre 12 y 13 bolivianos en los mercados de La Paz porque Emapa entrega a los avicultores el maíz a un precio muy bajo".

EUGENIO ROJAS
GERENTE GENERAL DE EMAPA

CON LA VENTA DE TRIGO, MAÍZ Y ARROZ A PRECIO SUBVENCIONADO

FAMILIAS AHORRARON BS 131,8 MM CON PROVISIÓN DE GRANOS DE EMAPA

El aporte de la estatal en el mercado nacional es significativo porque gracias al acopio y almacenamiento se evita la falta alimentos, como el pan y la carne de pollo, en los centros de abasto, resaltó el gerente.

MARIBEL CONDORI MONRROY/CAMBIO

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) —dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo— generó el año pasado un ahorro de Bs 131,8 millones a las familias bolivianas con la provisión de trigo, maíz y arroz a precio subvencionado.

En una entrevista con **Cambio**, el gerente general de Emapa, Eugenio Rojas, sostuvo que el aporte de la estatal en el mercado nacional es significativo porque gracias a que acopia trigo, maíz y arroz, no faltan alimentos, como el pan y la carne de pollo en los centros de abasto.

Según el informe de la Rendición de Cuentas Inicial 2019 de la estatal, la población boliviana ahorró en 2018 más de Bs 93,7 millones con la harina de trigo que Emapa entregó a los panificadores del país a precio subvencionado.

"La subvención que se realiza en la harina de trigo influye directamente en el precio del pan, que sin subvención ascendería a 0,63 centavos; sin embargo, se está manteniendo el precio a 0,50 centavos", se lee en el informe.

Asimismo, se estima que se generó un ahorro de Bs 35 millones con el maíz subvencionado que la estatal destina para el sector avícola, el cual incide directamente en la carne de pollo por kilo, que es uno de los productos de mayor consumo a escala nacional.

"Hoy el kilo de la carne de pollo cuesta entre 12 y 13 bolivianos en los mercados de La Paz porque Emapa entrega a los avicultores el maíz a un precio muy bajo", señaló el gerente general de Emapa.

Por otra parte, la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos permitió en 2018 un ahorro estimado de más de Bs 3,1 millones en el consumo de arroz entero, que es uno de los principales ingredientes demandados en la cocina de las familias.

"El quintal de arroz a nivel nacional ha sido comercializado a las familias bolivianas a precio justo aplicando la subvención estatal", resalta la compañía pública en su informe de rendición de cuentas.

PREVÉ ACOPIAR 170 MIL TONELADAS

Emapa acopiará este año 170 mil toneladas (t) de granos de maíz, trigo y arroz que aumentarán los volúmenes de las actuales reservas para garantizar la demanda interna, indicó el gerente Rojas, en marzo.

La estatal actualmente tiene almacenadas 9.212 t de trigo, 70.160 t de maíz y 175,3 t de arroz en chala en sus silos de los centros de Cuatro Cañadas, San Pedro, Cabezas, Caracollo y en el ingenio de Yapacaní, todos instalados en Santa Cruz y Oruro, según datos oficiales.

Esas reservas serán aumentadas este año con el acopio de 95 mil t de trigo, 45 mil t de arroz con cáscara y 30 mil t de maíz, según Rojas.

APUNTES

93,7 millones de bolivianos ahorró la población con la harina que Emapa entrega a los panificadores.

35 millones de bolivianos se ahorraron las familias gracias al maíz a precio subvencionado.

3,1 millones de bolivianos fue el gasto que se evitó la población con la compra de arroz a precio justo.

APORTE A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Emapa trabaja con el objetivo de intervenir en la cadena agroproductiva y de esa manera contribuir y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria nacional.

En la siembra, apoya a la producción; en la cosecha, acopia y almacena. Luego trasforma granos (principalmente de maíz, trigo y arroz) y los comercializa en alimentos procesados, como por ejemplo la harina.

DESTACÓ LA RELACIÓN EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS

BRASIL CONFIRMA QUE SEGUIRÁ COMPRANDO GAS BOLIVIANO

Las estatales YPFB y Petrobras negocian la ampliación del contrato comercial suscrito en 1996. Empresas privadas en el país vecino también realizan gestiones para llegar a un acuerdo con Bolivia.





El pozo Boyuy X2, en el departamento de Tarija.

El embajador de Brasil, Octávio Henrique Dias Garcia Côrtes, informó a **Cambio** que su país continuará comprando el gas natural boliviano en los próximos años, ya que otras empresas, al margen de Petrobras, están interesadas en la adquisición.

El diplomático brasileño recordó que este año concluirá la vigencia del acuerdo contractual de compraventa de gas suscrito entre las empresas Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro SA (Petrobras), aunque remarcó que existen disposiciones de carácter técnico que pueden aplazar por unos dos años la finalización del convenio.

En enero, el presidente de YPFB, Óscar Barriga, explicó que el contrato establece que todos los volúmenes de gas que Petrobras no haya pedido en 20 años deberán ser entregados a partir de 2020, lo que significa que se tendrá una extensión del acuerdo hasta 2022 ó 2023, medida que dependerá del régimen de retiro que demande el país vecino.

Detalló que si Brasil demanda un volumen de 31 millones de metros cubicos por día (MMmcd) de gas natural a Bolivia, ese tiempo se acortará, o si pide 24 MMmcd, que es el promedio solicitado, el período se alargaría hasta 2023.

10,7 trillones de pies cúbicos son las reservas probadas de gas natural que tiene Bolivia.

EMPRESAS BRASILEÑAS

El embajador Octávio Henrique D. G. Côrtes indicó que en la actualidad, ambas firmas estatales (YPFB y Petrobras) trabajan en los detalles técnicos del contrato. Sin embargo, señaló que existen otras firmas brasileñas interesadas en comprar el gas boliviano.

"Nosotros tenemos una creciente producción de gas con el Presal (reservorio de hidrocarburos) en Brasil, pero seguiremos, por supuesto, comprando gas de Bolivia, y el papel de los gobiernos en este momento es hacer que las compañías continúen negociando y llamando a otras empresas para participar en este mercado, que es importante", declaró la autoridad.

En marzo, el ministro de Hidrocarburos, Luis Alberto Sánchez, reveló que Bolivia negocia 10 acuerdos comerciales con empresas privadas en Brasil para la venta de hasta 30 MMmcd de gas como resultado de la alta producción y potencialidad gasífera que tiene el país, además de sus reservas y la competitividad de los precios en el mercado internacional.

Según Sánchez, estas cualidades hacen que "empresas privadas extranjeras" giren su atención "hacia Bolivia para tenerla como proveedora de gas que abastezca los proyectos que estas llevan adelante".

En esa línea, el Gobierno negocia acuerdos comerciales con Shell Brasil, por 4 MMmcd a partir de 2019; Ambar, por 2,2 MMmcd desde este año; MS Gas, por 1 a 1,5 MMmcd en 2020; Shell Brasil, por 10 MMmcd en 2022; Acron de Rusia, por 2,2 a 4 MMmcd a partir de 2022; Termo Fronteira, por 1,2 a 2,5 MMmcd desde 2025; además existe una licitación de 10 MMmcd para cinco estados de Brasil (Mato Grosso do Sul, Parana, Sao Paulo, Santa Catalina y Río Grande do Sul).

El embajador de Brasil remarcó que la relación bilateral en materia de hidrocarburos fue "benéfica" para ambos países, tanto para Bolivia, que incrementó su producción, como para Brasil, que tiene un mercado que está en constante crecimiento.



El embajador de brasil en Bolivia, Octávio Henrique Dias Garcia Côrtes. foto: gonzalo jallasi

IMPORTANTE

- El Gobierno de Brasil destacó los beneficios bilaterales del acuerdo de compraventa de gas natural con Bolivia.
- El Ministerio de Hidrocarburos y YPFB negocian 10 convenios comerciales con firmas privadas brasileñas para la venta de alrededor de 30 MMmcd de gas.
- YPFB y Petrobras trabajan en la renovación del contrato suscrito en 1996.
- Según la estatal nacional, el contrato establece que todos los volúmenes de gas que Petrobras no haya pedido en 20 años deberán ser entregados a partir de 2020, lo que significa que se tendrá una extensión del acuerdo hasta 2022 ó 2023, medida que dependerá del régimen de retiro que demande el país vecino.
- El Gobierno destacó el potencial gasífero que tiene el territorio y que genera interés en empresas extranjeras.

GOBIERNO PROYECTA DUPLICAR RESERVAS HASTA 2025

El ministro de Hidrocarburos, Luis Alberto Sánchez, declaró el 25 de marzo que hasta 2025 se prevé duplicar las reservas probadas de gas natural de 10,7 a 20 trillones de pies cúbicos (TCF, por su sigla en inglés) debido a que están en desarrollo varios proyectos de exploración y perforación de pozos. La autoridad apuntó que las actuales reservas de gas natural (10,7 TCF), certificadas en 2018 por la canadiense Sproule, abastecen la demanda interna y garantizan los contratos de exportación a Brasil y Argentina por al menos 14 años.

EL MAYOR CONSUMIDOR ES EL MERCADO BRASILEÑO

EXPORTACIÓN DE UREA ALCANZA A $US 77 MM Y 210.851 TONELADAS

El presidente Evo Morales inició las operaciones navieras en Puerto Villarroel, trópico de Cochabamba, con el envío de la primera carga contenerizada de 200 t del fertilizante a Brasil.



El presidente Evo Morales informó que hasta ahora se exportaron 210.851 toneladas (t) de urea por un valor de $us 77 millones, y Brasil es el principal mercado del fertilizante boliviano (186.978 t).

La autoridad hizo esta afirmación luego de despachar el primer cargamento naviero de 200 t de urea al Brasil desde Puerto Villarroel (trópico de Cochabamba) a través de la hidrovía Ichilo-Mamoré.

"Antes se importaban fertilizantes, pero con la puesta en marcha de nuestra planta de urea (Bulo Bulo, Cochabamba) empezamos a exportar. Ya no importamos, ahora exportamos y así podemos enumerar muchos otros resultados gracias a nuestro proceso de industrialización de los recursos naturales", destacó Morales en acto público.

Por ello —explicó— desde el inicio de operaciones de la planta industrial (septiembre de 2017) se exportaron 4.898 t de urea a Uruguay por $us 1 millón; 11.495 t a Paraguay por $us 3 millones; 7.480 t a Argentina por $us 20 millones y 186.978 t a Brasil por $us 53 millones.

Estos ingresos, en criterio de Morales, se convirtieron en grandes inversiones para el bien de la población boliviana, ya sea en obras civiles, proyectos viales, educativos, salud y otros que se encaran en el país.

CARGA FLUVIAL

El Jefe de Estado fue el responsable de dar inicio a las operaciones navieras de Puerto Villarroel con el envío de la primera carga contenerizada de 200 t de urea, producida en la planta de Bulo Bulo.

El encargado de llevar el fertilizante es el grupo empresarial Cassol de Brasil, que para este primer carguío dispuso de una barcaza de 750 t de capacidad.

El transporte fluvial será efectuado a través de la hidrovía Ichilo-Mamoré, ubicada entre los departamentos de Cochabamba y Beni, hasta llegar al país vecino.

En la oportunidad, el gobernador del Beni, Álex Ferrier, mencionó que esta iniciativa comercial y la hidrovía fortalecerán los canales de integración entre los departamentos de oriente y occidente, ya que se podrá transportar cualquier otro producto, en especial los del trópico cochabambino y de Beni.

En ese contexto, informó que Beni tiene la primera ley departamental que incentiva la creación de empresas mixtas, ya que el objetivo es posicionar a esa región como el nuevo granero de Bolivia, con la producción de soya, maíz, sorgo, trigo, entre otros, además de caña de azúcar para dejar de depender de la ganadería.



ANTONIO VACA

"Antes se importaban fertilizantes; recuerdo el programa PL480, llegaban donaciones de Estados Unidos y Japón, y los gobiernos lo monetizaban".



EVO MORALES / PRESIDENTE

"Hemos proyectado la hidrovía Ichilo-Mamoré como la principal vía de integración fluvial entre Beni y Cochabamba".



ÁLEX FERRIER / GOBERNADOR DE BENI

BENI INVITA A INVERSIONISTAS

El Gobernador de Beni invitó a empresarios e inversionistas, nacionales y extranjeros, a consolidar industrias en el departamento. "Ofrecemos todas las garantías jurídicas y de inversión porque somos el primer departamento en contar con la Ley de Creación de Empresas Mixtas. Tenemos un plan para consolidar a nuestro departamento en una región agroindustrial y agroproductora", dijo.

Agregó que el 60% de la superficie total de la zona está saneada y que el 22% es de propiedad de los pueblos originarios e indígenas, lo cual es señal de que se garantiza y se respeta la propiedad privada para encaminar proyectos de emprendimiento comercial e industrial.

Por este motivo, informó que la apertura de la hidrovía Ichilo-Mamoré es parte de este objetivo, el cual fue trabajado con el gobierno departamental de Cochabamba para integrar ambas regiones.



JONÁS ALEGRE



JONÁS ALEGRE



Cosecha mecanizada de soya en el oriente del país.

ARCHIVO

ELEVADO APORTE AL PIB

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia registró un crecimiento acumulado de 4,44% hasta el segundo trimestre de 2018 respecto al período similar de 2017. El sector agropecuario fue el de mayor crecimiento (7,53%), seguido por los servicios financieros (5,85%), construcción (5,72%), comercio (4,78%) y comunicaciones (4,53%); estos rubros tuvieron un índice mayor al promedio nacional.

BOLIVIA ENCARA POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS

FAO DESTACA AVANCES PARA GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

El organismo mencionó que el modelo boliviano, que busca impulsar y ampliar la frontera agrícola, es un ejemplo para el mundo porque es la base para el desarrollo, el Vivir Bien y el crecimiento económico.

FREDDY GROVER CHOQUE C./CAMBIO

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) destacó las políticas y programas implementados por el Gobierno para fortalecer y garantizar la soberanía alimentaria en el país.

El modelo boliviano, que busca impulsar y ampliar la frontera agrícola, es un ejemplo para el mundo y los países de Sudamérica, porque es la base para el desarrollo, el Vivir Bien y el crecimiento económico, resaltó el representante de la FAO en Bolivia, Theodor Friedrich.

"Bolivia ha contribuido y ha enseñado una de las políticas más emblemáticas en los últimos años, que es la soberanía alimentaria para garantizar la provisión de alimentos para sus habitantes y el mundo", dijo a **Cambio**.



El representante de la FAO en Bolivia, Theodor Friedrich.

Sin embargo, enfatizó en que aún falta mucho por hacer para alcanzar la soberanía plena porque la capacidad productiva actual no es suficiente y se ve afectada por sequías, heladas e inundaciones. "La FAO ve que en Bolivia la producción de alimentos para el mercado interno está garantizada, pero relativamente es baja en comparación con el potencial productivo que tiene".

PRODUCTIVIDAD

Según datos del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Bolivia solo aprovecha el 22,5% de las 16 millones de hectáreas (ha) de superficie cultivable que tiene, es decir 3,6 millones de ha.

De este total, el 72,2% es ocupado por Santa Cruz, donde la soya es el producto con mayor expansión de terreno, ya que llega a un millón de hectáreas. En esta extensión de tierra, Bolivia generó más de 17 millones de toneladas de alimentos en 2018 y cubrió la demanda local, además obtuvo excedentes para la exportación, lo que trajo buenos ingresos económicos.

Al respecto, Friedrich apoyó lo expuesto por el IBCE y resaltó que a esto se suman los bajos rendimientos por hectárea en los campos de cultivo debido a la falta de técnicas agrícolas y el manejo inadecuado de suelos.

"En ese contexto, la FAO trata de impulsar proyectos para generar un cambio radical en la cadena productiva, como el mejoramiento de semillas o el uso de la biotecnología, técnicas muy útiles que pueden impulsar el desarrollo productivo y genético de las plantas de forma eficiente y sana", destacó.

El 18 de marzo, el Gobierno nacional autorizó el uso de biotecnología mejorada en los cultivos del grano de soya, destinada a la producción exclusiva de biodiésel, para ampliar la frontera agrícola.

Acerca de ello, el representante de la FAO dijo que este es un paso importante para consolidar la soberanía alimentaria porque el uso de biología genética no afecta al medio ambiente ni a la salud de las personas. "El uso de biotecnología no es malo. Lo que sí debería controlarse es el uso de herbicidas que tengan glifosato y su mala manipulación o uso en los campos de cultivo".

16

millones de hectáreas de superficie cultivable tiene el país, de las cuales se aprovechan 3,6 millones de hectáreas.

17

millones de toneladas de alimentos se produjeron durante 2018.

PROYECTOS

El Tren Bioceánico, la Hidrovía Paraguay-Paraná, el Hub del Aeropuerto Internacional Viru Viru y la industrialización del litio e hidrocarburos son algunos de los proyectos que el presidente Evo Morales ofreció a potenciales inversionistas en la Novena Reunión Anual de Inversión 2019 que se desarrolló en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

YPFB REALIZÓ INVERSIONES QUE ASCIENDEN A $US 41 MILLONES PARA EL ALMACENAJE, MEZCLA Y DESPACHO DE ETANOL



10 millones de litros mensuales de alcohol anhidro de los ingenios azucareros Aguaí, Unagro, Guabirá y La Bélgica recibirá YPFB desde la segunda quincena de abril, con el fin de alcanzar el volumen de compra de hasta 150 millones de litros por año para la producción de biocombustibles, según la estatal petrolera.

65,8 POR CIENTO de cobertura del parque automotor alcanzó hasta el 31 de marzo el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) con la venta y renovación de 1.257.000 rosetas, informó UNIVida.



20 TONELADAS de pescado de distintas variedades se ofrecerán en la sexta feria que se realizará en la plaza Alonso de Mendoza de la ciudad de La Paz, entre el 17 y 18 de abril, según el MDRyT.



219,4 MILLONES de dólares por remesas, que enviaron residentes en el extranjero, recibió Bolivia entre enero y febrero de este año, de acuerdo con un reporte del Banco Central de Bolivia (BCB).





460 MILLONES de bolivianos es el récord que alcanzaron las utilidades del sistema financiero en el primer trimestre del año respecto a similar período de 2018, cuando llegaron a 434 millones de bolivianos, informó la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).





80 MILLONES de bolivianos de ingresos generó en los últimos tres años la Empresa Azucarera San Buenaventura (Easba). Con tales recursos, la estatal cubrió los costos de operación y canceló parte del crédito al BCB, informó el gerente de la compañía, Ramiro Lizondo.

ADJUDICACIÓN

Con una inversión de $us 72 millones, la Empresa Minera Colquiri adjudicó la construcción de la Planta Concentradora de Metales (zinc y estaño) a la empresa Carlos Caballero.

AEROLÍNEA

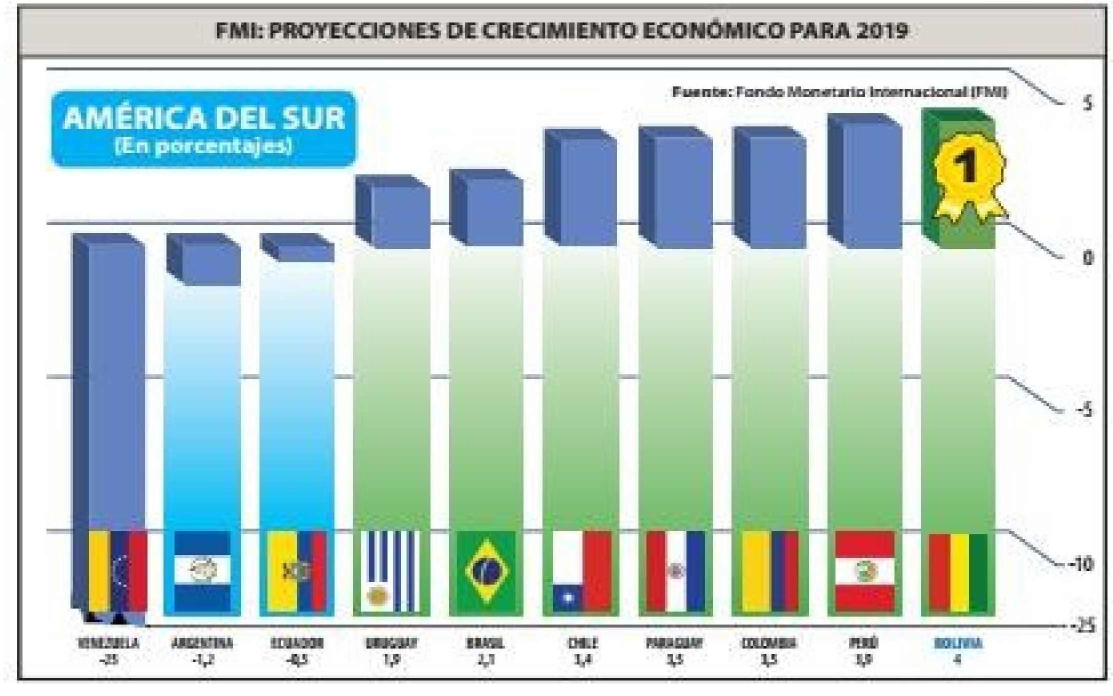
La empresa de transporte aéreo internacional Turkish Airlines, de Turquía, llegará a Bolivia desde el primer trimestre de 2020 como su nuevo destino, informó el Jefe de Estado.

'PERDONAZO'

Hasta el 5 de abril, el Servicio de Impuestos Nacionales recaudó en efectivo Bs 1.824 millones y benefició a 103.824 contribuyentes con la ley del 'perdonazo' tributario, según esa entidad.

BOLIVIA GOZA DE SOLVENCIA ECONÓMICA FRENTE A LA DESACELERACIÓN REGIONAL

El Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo —vigente desde 2006— llevó a Bolivia a tener "solvencia económica" en un momento en el que Latinoamérica vive una desaceleración, afirmó el ministro del área, Luis Arce Catacora, en entrevista con EFE.



PRODUCTOS DE EMAPA

Expresado en bolivianos

LA PAZ

PRODUCTO	QUINTAL	ARROBA
• ARROZ SELECCIONADO	218	55
• ARROZ 3/4	132	33,50
• ARROCILLO	95	24
• ARROZ K'AJA (ARROZ ENTERO CATEGORÍA AC)	198	49,50
• HARINA 000 (BOLSA DE 50 KG)	185	43

COCHABAMBA

PRODUCTO	QUINTAL	ARROBA
• ARROZ SELECCIONADO	190	48
• ARROZ 3/4	115	29
• ARROCILLO	69	17,50
• HARINA 000 (BOLSA DE 50 KG)	180	41,50

SANTA CRUZ

PRODUCTO	QUINTAL	ARROBA
• ARROZ SELECCIONADO	155	39
• ARROZ 3/4	70	18
• ARROCILLO	42	11
• ARROZ K'AJA (ARROZ ENTERO CATEGORÍA AC)	120	30,50
• HARINA 000 (BOLSA DE 50 KG)	162	37,50



COTIZACIÓN DE MONEDAS

CAMBIO EN BS POR UNIDAD DE MONEDA EXTRANJERA

UNIÓN EUROPEA	7,74975
JAPÓN (YEN)	0,06124
ARGENTINA (PESO)	0,16260
AUSTRALIA (DÓLAR)	4,92000
BRASIL (REAL)	1,76390
CANADÁ	5,14629
CHILE	0,01038
COLOMBIA	0,00220
DINAMARCA (CORONA)	1,03832
ECUADOR (DÓLAR)	6,86000
HONG KONG (DÓLAR)	0,87478
INDIA (RUPIA)	0,09917
MÉXICO (PESO)	0,36579
NORUEGA (CORONA)	0,80730
PARAGUAY (GUARANÍ)	0,00110
PERÚ (NUEVO SOL)	2,08024
REINO UNIDO (LIBRA)	8,97154
REP. POPULAR CHINA (YUAN)	1,02252
SINGAPUR (DÓLAR)	5,07096
SUECIA (CORONA)	0,74017
SUIZA (FRANCO)	6,84016
TAILANDIA (THAI BAHT)	0,21589
TAIWÁN (DÓLAR)	0,22216
URUGUAY (PESO)	0,20141
VENEZUELA (BOLÍVAR FUERTE)	0,00207



• SESIÓN DEL BOLSÍN

MONTO OFERTADO:
$US 100.000.000

MONTO DEMANDADO:
$US 0,00

MONTO ADJUDICADO:
$US 0,00

• UFV (UNIDAD DE FOMENTO DE VIVIENDA)

BS 2,29946 POR UFV

• COTIZACIÓN DE TASA LIBOR

6 MESES 2,64%

• ÍNDICE DE INFLACIÓN

IPC (BASE 2016):
102,44

INFLACIÓN

MENSUAL	-0,02%
12 MESES	1,06%
ACUMULADO	0,06%

• TASAS DE REFERENCIA (TRE) (EN PORCENTAJE) - GESTIÓN 2019

VIGENTE DEL 01/04/19 AL 30/04/19

MN	2,48%
MVDOL	0,00%
MN-UFV	0,00%
ME	0,45%

• PETRÓLEO EN BOLIVIA

$US 63,89 (BARRIL)

• GAS EN BOLIVIA

$US 2,66 (BTU)

• COTIZACIONES DE MINERALES EN DÓLARES

ESTAÑO (LIBRA FINA)	9,45
ZINC (LIBRA FINA)	1,36
ORO (ONZA TROY)	1.304,65
PLOMO (LIBRA FINA)	0,86
COBRE (LIBRA FINA)	2,94
PLATA (ONZA TROY)	15,16
BISMUTO (LIBRA FINA)	3,80
ANTIMONIO (TMF)	7.300

LLEGA HASTA 80 T POR HA EN RELACIÓN CON EL ORIENTE, DONDE ES DE 42 T

EASBA DUPLICA EN LA PAZ RENDIMIENTO DE CAÑA EN RELACIÓN CON SANTA CRUZ

Con la finalidad de incrementar los volúmenes actuales de la materia prima para la producción de azúcar, la estatal obtuvo hasta 140 toneladas por hectárea en sus parcelas experimentales en la región de San Buenaventura.



El gerente general de Easba, Ramiro Lizondo.

MARIBEL CONDORI MONRROY/CAMBIO

Las parcelas de producción de caña de la Empresa Azucarera San Buenaventura (Easba), en el norte de La Paz, alcanzan un rendimiento de hasta 80 toneladas (t) por hectárea (ha), mayor a lo registrado en los cultivos de Santa Cruz, que llegan a 42 t por ha.

El gerente general de Easba, Ramiro Lizondo, informó a **Cambio** que actualmente la estatal cuenta con 3.600 ha de caña para producir azúcar y derivados. De esa superficie, 1.300 ha son aportes de 134 familias rurales de la región de San Buenaventura.

Señaló que la estatal aumenta cada año sus volúmenes de producción de manera gradual gracias a los altos rendimientos que obtiene en la superficie cultivable y las variedades que utiliza.

"En el departamento de Santa Cruz, el promedio nacional en rendimiento de caña es de 42 toneladas por hectárea (...) En el caso nuestro (en la región de San Buenaventura) estamos entre 70 y 80 toneladas por hectárea", dijo Lizondo.

Con la finalidad de incrementar esos volúmenes de rendimiento de la materia prima para la producción de azúcar, Easba obtuvo hasta 140 toneladas por hectárea de sus parcelas experimentales, en las que introdujo clones de variedades extraídas de Argentina y Brasil, añadió el gerente general de la firma.



FREDDY ZARCO

Cosecha de caña en el municipio paceño.

En ese contexto, señaló que entre 2011 y 2012, la empresa obtuvo siete variedades de caña de Santa Cruz y Bermejo (Tarija) para probar cómo se adaptan en el norte de La Paz. De esa cantidad, tres se adecuaron de manera extraordinaria, resaltó Lizondo.

"Tener tres variedades es insuficiente, por eso estamos adaptando clones. En tres o cuatro años más ya tendremos nuestras propias variedades adaptadas a las condiciones de San Buenaventura y eso nos permitirá tener mayor seguridad en la materia prima", añadió.

Easba apoya a los agricultores y trabajadores de San Buenaventura con asistencia técnica, talleres y capacitaciones en coordinación con el Centro Nacional de la Caña (Cenaca), dependiente del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf), según Lizondo.

134

familias rurales del norte de La Paz producen caña en 1.300 hectáreas para la Empresa Azucarera San Buenaventura.

APUNTES

La firma estatal proyecta aumentar la producción de azúcar de 220 mil quintales (qq) en 2018 a 400 mil qq este año, informó Lizondo.

FMI sugiere a países que tomen políticas similares al modelo boliviano

El Fondo Monetario Internacional dio un giro en sus recetas y recomendó a los países que extremen esfuerzos en gasto social como una política de inclusión para motivar el crecimiento económico, políticas que aplica Bolivia hace 13 años en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, indica un boletín.

"El crecimiento inclusivo es redistribuir el ingreso para obtener un mayor ritmo de crecimiento, y bueno son varias cosas que el FMI sugirió a los países que por supuesto nosotros ya lo hacemos desde 2006", declaró el ministro de Economía, Luis Arce.

En contacto con la red Patria Nueva desde Washington, la autoridad explicó que el organismo internacional recomendó a los países de Latinoamérica que realicen los máximos esfuerzos de continuar con el gasto social en la medida de sus posibilidades.

"En Bolivia lo estamos haciendo desde 2006, creo que hay un reconocimiento a nivel del FMI de que el tema social es sumamente importante, como nosotros lo reiteramos hace muchísimos años en distintos foros internacionales", añadió el titular de Economía.

Incluso el FMI flexibilizó el déficit fiscal siempre y cuando se priorice el gasto social como condiciones imprescindibles para mejorar la calidad de vida de la población.



"Por lo tanto, esto ratifica que el modelo boliviano que se aplica hace 13 años acertó en priorizar la parte social, en incorporar la políticas redistributivas del ingreso que hoy se reflejan en las recomendaciones del FMI", resaltó Arce.

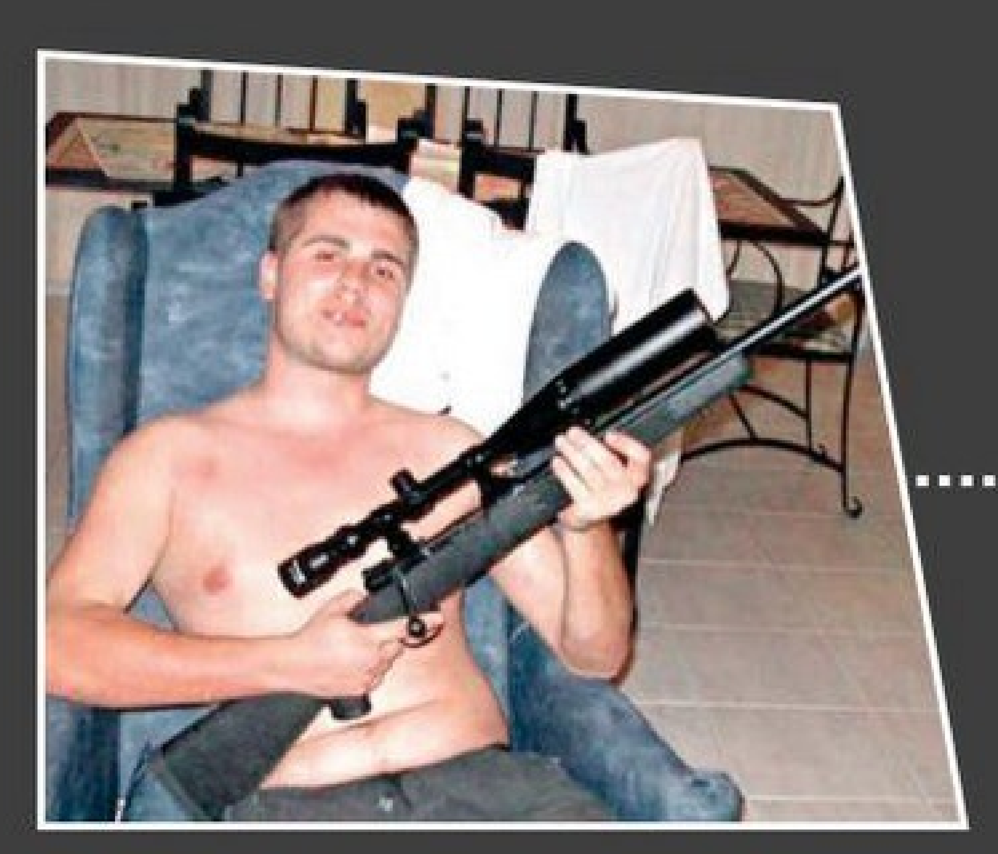


Martes 16 de abril de 2019

BOLIVIA DESBARATÓ UN PLAN SEPARATISTA HACE 10 AÑOS

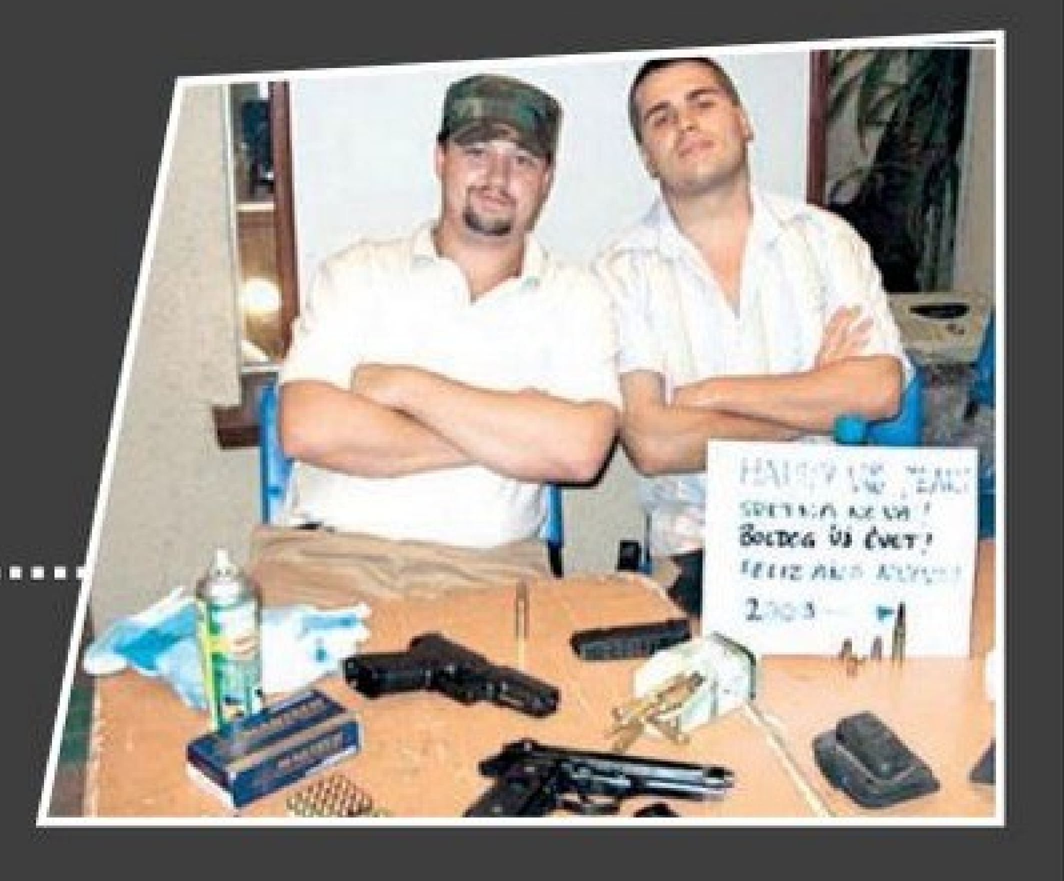








Armas del grupo de Eduardo Rózsa.



EL VERDADERO ROSTRO DEL ELITISMO

En su afán de rechazar el gobierno del presidente Evo Morales, un sector de las élites cruceñas trajo a terroristas para provocar una guerra civil a nombre de una falsa autonomía.

HACE 10 AÑOS SE EVITÓ

Una intervención policial en el hotel Las Américas, la madrugada del 16 de abril de 2009, evitó que un grupo terrorista patrocinado por la élite cruceña ocasione una guerra civil cuyo objetivo era la separación del país.



fines de 2008, el terrorista húngaro-boliviano Eduardo Rózsa Flores llegó a Bolivia para apoyar la supuesta autonomía cruceña; sin embargo, el trasfondo era gestionar una guerra civil para separar a Santa Cruz de Bolivia puesto que la élite de esa región estaba en contra de la presidencia de Evo Morales.

Después de Rózsa arribaron al país los mercenarios Michael Dwyer, Árpád Magyarosi, Mario Tádic y Elöd Tóásó, quienes se alojaron en distintas ocasiones en los hoteles Buganvillas, Las Américas, Asturias, Santa Cruz.

OPERATIVO POLICIAL

Según el informe de la comisión multipartidaria de la Cámara Baja encargada de investigar el caso, la madrugada del 15 de abril se produjo un atentado contra la vivienda del cardenal Julio Terrazas, toda vez que un explosivo de alto poder causó daños materiales en el muro perimetral de la vivienda.

La Policía cruceña se declaró en emergencia y los informes de Inteligencia apuntaban a un grupo de extranjeros armados que se habían hospedado en el cuarto piso del hotel Las Américas.

La Policía organizó un operativo para capturar a los presuntos autores del atentado y aproximadamente a las 03.30 del 16 de abril de 2009, de acuerdo con información oficial, un grupo de élite ingresó al hotel para aprehender a los cinco sospechosos.

En un intercambio de disparos fallecieron Eduardo Rózsa, Michael Dwyer y Árpád Magyarosi. Se detuvo a Mario Tádic y Elöd Tóásó.



Fotos: Archivo

La Policía retira los cadáveres del hotel Las Américas.

El 22 de abril de 2009, el personal de balística se constituyó en el hotel Las Américas, junto con los investigadores de la escena del crimen de la FELCC Santa Cruz para realizar el estudio pericial balístico.

Tras el operativo, las instalaciones del hotel Las Américas resultaron gravemente afectadas y quedaron tres cuerpos de los sospechosos, junto al conjunto de pruebas recogidas posteriormente.

Horas más tarde se realizó un operativo en el estand de la Cooperativa de Telecomunicaciones de Santa Cruz Ltda. (Cotas), ubicado en la Feria Exposición de Santa Cruz, donde se encontró armamento de guerra, municiones y gran cantidad de explosivos.

EL FINANCIAMIENTO

El dinero para las operaciones terroristas, el entrenamiento de sus integrantes y la estadía en Bolivia eran aspectos coordinados mediante La Torre, una cúpula cruceña creada para financiar a la célula terrorista-separatista que tenía la misión de desmembrar Bolivia a través de una guerra civil. El encargado de recaudar el dinero era Hugo Antonio Achá Melgar, hoy prófugo.

El 12 de noviembre de 2008, Rózsa le dijo a Isvan Delovay, vía internet, que se trataba de una operación militar-civil y que un grupo de poder es el que "da el apoyo económico y logístico", y que se cuenta con 50 personas que conformarán un grupo operativo militar.

"Los miembros del consejo (cabezas visibles) son: Rubén Costas (gobernador electo), Branko Marinkovic (presidente del Comité Cívico, una organización con gran influencia, es también llamada por los de Santa Cruz el gobierno moral), Eduardo Paz (presidente de la Cámara de Comercio y de Industria), Mauricio Roca (presidente de la Cámara de Agricultura y de Ganaderos de la Bolivia oriental), Germán Antelo (expresidente del Comité Cívico). Estas eran las cinco personas que conocían de su llegada", señala otra conversación entre Rózsa e Isvan.

Hugo Achá recaudaba dinero de otras instituciones, persona-

LA DIVISIÓN DE BOLIVIA



EDUARDO RÓZSA

Experto en manejo y modificación de armamento bélico, combate armado y guerra urbana.
Era el líder de la célula terrorista que pretendía fragmentar el país.



MICHAEL MARTIN DWYER

Instructor de ataque y defensa personal. Era el encargado de la seguridad personal de Rózsa como guardaespaldas personal.



ÁRPÁD MAGYAROSI

Experto francotirador. Compositor e intérprete de canciones de contenido fascista y odio racial.



MARIO TÁDIC

Experto en el manejo de explosivos y de armamento antitanques. Con vasta experiencia en combate.



ELÖD TÓÁSÓ

Encargado de los sistemas de comunicación dentro del grupo. Con muchos conocimientos en electrónica y experto en explosivos.

lidades y empresarios cruceños; sin embargo, quienes entregaron el dinero aseveraron después que habían sido engañados por distintas autoridades a nombre de una falsa autonomía.

INTERMEDIARIOS

El informe de la comisión especial multipartidaria (11 de noviembre de 2009) establece que Hugo Antonio Achá Melgar, 'Superman', expresidente de la organización no gubernamental Human Rights y exmiembro del Consejo de Vigilancia de Cotas, brindó apoyo financiero al grupo terrorista con al menos $us 100 diarios, además estaba a cargo de recolectar más dinero de empresarios y miembros de distintas cámaras cruceñas.

Entre las personas que financiaban a los terroristas se generaron discusiones por dinero que presuntamente recaudaba Achá, el que no era entregado; de igual manera, también discutió con Eduardo Rózsa por dinero.

GRUPO LA TORRE

Este grupo era manejado por la entonces Prefectura de Santa Cruz, a través de Pablo Costas, hermano del actual gobernador Rubén Costas.

La Torre era la cúpula cruceña financiadora de los terroristas, cuya misión era desmembrar Bolivia mediante una guerra civil, además tenía un plan y puntos estratégicos para los atentados terroristas.



Eduardo Rózsa duerme en una habitación del hotel Las Américas junto con dos armas de fuego.

Antes de llegar a Bolivia, Rózsa le pidió al periodista András Kepes una entrevista en la que le dijo que no vendría en calidad de turista.

"Si no hay autonomía y no podemos vivir juntos, vamos a gritar que somos independientes y haremos un nuevo país, esa es la idea. Primero están probando razonar para prevenir la matanza de la gente, pero queremos mostrar fuerza e independizarnos. Hay que estar preparados para que dentro de un par de meses, si no hay autonomía y si no hay convivencia con autonomía, proclamemos la independencia y fundaremos un país nuevo. Podemos hablar de semanas, pero en algunos casos, en caso de fragmentación —territorial— se podría esperar una crisis de años, efecto de Kosovo", dijo.



Tádic y Tóásó durante una de sus audiencias.

MÁS DE 220 INCIDENTES

El fiscal asignado al caso, Marco Antonio Rodríguez, señaló que el juicio oral contra más de 30 personas vinculadas a este caso está demorando porque sus abogados presentaron más de 220 incidentes y excepciones.

"La mayoría aduce problemas de salud y esto ha provocado un retraso durante varios años", sostuvo.

Los miembros de la célula terrorista eran expertos en tácticas bélicas

Antes de llegar a Bolivia, Eduardo Rózsa dijo que el plan de su organización era impedir que el Gobierno mantenga control sobre la ciudad de Santa Cruz y las provincias. Caracterizó a este movimiento armado como anticomunista y antiindígena. Sobre el carácter del levantamiento que planificaba, manifestó que era "una operación militar-civil para apoyar un movimiento popular que desembocaría en un golpe de Estado".
El director de la FELCC de La Paz, Johnny Aguilera, quien durante la intervención al hotel Las Américas tenía el grado de mayor y fue el principal investigador del caso, indicó que los terroristas practicaban con armas de juguete e incluso con juegos de video, porque su intención era llegar preparados a un eventual conflicto bélico.
"La finalidad era el entrenamiento porque, desde el punto de vista doctrinario, cualquier entrenamiento es bueno, incluso se lo puede hacer jugando porque lo importante era lograr el acondicionamiento y reacción ante determinadas circunstancias", dijo.
En el estand de Cotas y en las habitaciones de hotel se hallaron armas de fuego, explosivos, mapas, escudos y banderas de una futura nueva nación.

EL GRUPO TERRORISTA TRATÓ DE ASESINAR AL PRESIDENTE MORALES

Eduardo Rózsa reveló que si hubiera sabido con anticipación de la sesión del gabinete ampliado en el buque multipropósito de la Armada, habría mandado un "hombre rana" para hacer "volar" al Jefe de Estado y a sus ministros.



José Lirauze

El presidente Evo Morales (centro), durante el gabinete ampliado en el buque multipropósito, en 2009.

El 3 de abril de 2009 se desarrolló una sesión de gabinete ampliado en el buque multipropósito de la Armada, en el lago Titicaca, y el grupo de Eduardo Rózsa tenía la intención de acabar con la vida del Jefe de Estado en esa jornada.

Durante la interpelación del 9 de mayo de 2014, el ministro de Gobierno, Carlos Romero, demostró que Rózsa Flores, en la casa de Ignacio Villa Vargas 'El Viejo', afirmó que tenía intenciones de matar al presidente Evo Morales.

"Mie... de haberlo sabido con tiempo lo de la sesión del Gobierno que tuvieron en el Titicaca el otro día, habría mandado a uno de estos vestido de rana y les vuelo el barco; estaban todingos, no faltó uno", dijo Eduardo Rózsa en un churrasco, según un video que fue mostrado en dicha sesión.

En la interpelación, el titular de Gobierno detalló que un grupo de parlamentarios de oposición de aquella legislatura mantenía contacto con los integrantes de la célula terrorista.

El 16 de abril de 2009, luego del operativo en el hotel Las Américas, el vicepresidente Álvaro García Linera denunció que el grupo de mercenarios pretendía atentar contra su integridad y la del Jefe del Estado, entre otras autoridades.

Informes de Inteligencia de la Policía daban cuenta de que los integrantes del grupo liderado por Rózsa asistían a varios actos públicos del Presidente para hacer seguimiento de sus desplazamientos y de los de algunos ministros.

El ministro Romero demostró —basado en documentos de la Comisión Especial Multipartidaria de la Cámara de Diputados, que investigó el caso— que hubo un intento de magnicidio.

Días después, el fiscal Sergio Céspedes, miembro de la comisión de fiscales que estaban a cargo de esa pesquisa, no descartó la posibilidad de indagar el intento de asesinato al presidente Evo Morales.

"Mientras existan y se descubran indicios sobre otros hechos, es posible investigar de acuerdo con la importancia que tengan", expresó en 2015, poco antes de iniciar el juicio oral por el caso de separatismo.

Desde el principio, los sectores opositores al Gobierno pretendían demostrar, sin éxito, que no hubo intento de magnicidio, tal como reveló en aquel entonces el actual embajador de Bolivia en las Naciones Unidas, Sacha Llorenti.

"Quieren hacernos creer que no pasó nada en los últimos años, cuando en Bolivia se desarticuló un grupo terrorista y separatista que pretendía dividir al país", indicó en un informe oral ante el Senado.

Llorenti apuntó a la logia 'Los caballeros del oriente' como uno de los principales financiadores del grupo de mercenarios que llegaron al país para planificar el asesinato del Presidente y la separación de la denominada 'media luna' de ese entonces, conformada por Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija.

HUBO OTRO INTENTO

El 22 de diciembre de 2008, el entonces ministro de Gobierno, Alfredo Rada, desveló la existencia de otro plan para asesinar al presidente Morales, el cual fue organizado por la extrema derecha boliviana.

"Desde hace algunas semanas, los organismos de Inteligencia del Estado recibieron información sobre planes que se estarían trabajando con relación a un magnicidio, que provendrían de organizaciones de la derecha", dijo.

El plan consistía en que un campesino, pagado por los opositores, aprovecharía una concentración con gente del Chapare para terminar con la vida del Jefe del Estado Plurinacional.

En 2015, documentos de WikiLeaks revelaron que el plan fue organizado desde Estados Unidos.



"Quieren hacernos creer que no pasó nada en los últimos años, cuando en Bolivia se desarticuló (en 2009) un grupo terrorista y separatista que pretendía dividir al país.

SACHA LLORENTI
Embajador de Bolivia ante la ONU

Tádic y Tóásó admitieron sus intenciones de magnicidio

En febrero de 2015, Mario Tádic y Elöd Tóásó fueron sentenciados a cinco años y diez meses de cárcel por su participación en un plan de atentado contra el presidente Evo Morales.

El juez del Tribunal Primero de Sentencia, Sixto Fernández, fue el encargado de dictar la condena en una audiencia en La Paz, en la que los dos ciudadanos europeos admitieron su culpabilidad en el atentado que podría haber dado fin a la vida del Jefe de Estado y sus ministros.

Ambos eran integrantes de un grupo de mercenarios dirigido por Eduardo Rózsa Flores, quien falleció en el operativo policial realizado en el hotel Las Américas en 2009.

Fernández explicó en aquel entonces que había elementos probatorios para que se dicte esa condena, que ratifica la existencia de un intento de magnicidio.

Tádic nació en Cochabamba y participó en la Brigada Internacional que luchó para Croacia bajo el comando de Rózsa.

Tóásó fue el encargado del manejo informático del grupo y sus conexiones a internet. Era amigo de la infancia de Magyarosi, quien falleció en el hotel Las Américas.

CAMBIO
Martes 16 de abril de 2019



Nacional Potosí busca hoy el pase en la Sudamericana

Va por la revancha ante Zulia, en Venezuela, tras perder 0-1 en la ida. » 2

Voleibol de playa: Bolivia, al Mundial

Las damas dan una nueva alegría al país en la categoría juvenil. » 3

→ LA EMPRESA FRANCESA ASO LOGRÓ AYER UN ACUERDO CON EL PAÍS ASIÁTICO POR CINCO AÑOS

El Rally Dakar se va a Arabia Saudita

La competencia del deporte motor deja Sudamérica después de 11 ediciones, en las cuales recorrió terrenos de cinco países, entre ellos Bolivia. La prueba se creó en 1978.

PARÍS / AFP

Después de 30 ediciones en África y 11 en Sudamérica, el Dakar —el más célebre rally de todos cuantos se disputan— hará de nuevo las maletas para iniciar una nueva aventura, no exenta de polémica en Arabia Saudita a partir de 2020.

"Después de 30 años recorriendo y descubriendo África y 11 años admirando los paisajes sudamericanos, el rally más grande del mundo escribirá un nuevo capítulo en desiertos misteriosos y profundos de Oriente Medio, en Arabia Saudita", anunció ayer el organizador ASO en un comunicado.

El acuerdo oficializado ayer tendrá una duración de cinco años y con él los organizadores pretenden dar un nuevo impulso a una prueba que perdía interés entre los participantes y el público, a pesar de que este traslado provocará críticas por la falta de Derechos Humanos en Arabia Saudita y su papel en la guerra de Yemen.

Creada en 1978, la carrera, llamada entonces París-Dakar, se disputó entre Europa y el norte de África hasta 2007, antes de mudarse a América del Sur para evitar la amenaza terrorista. Entre 2009 y 2018, hizo escala en Argentina, Chile, Perú, Bolivia y Paraguay.

La organización en esta región presentaba cada vez mayores dificultades debido a las políticas de austeridad y a los inconvenientes climáticos.

La edición de 2019 fue así la primera en disputarse en un solo país, Perú, después de las retiradas de Bolivia y Chile, con un trazado de 10 etapas.

Arabia Saudita ya acoge la Supercopa de Italia de Fútbol, una carrera de la Fórmula E y a partir de ahora el Dakar.



gaxcommunity.com

Una prueba del Dakar en tierras sudamericanas, de donde se va para emprender un nuevo derrotero.

Tuercas

Territorio amplio
Desde lo deportivo, los casi dos millones de kilómetros cuadrados hacen de Arabia Saudita un excelente escenario para esta prueba; además, siempre queda la posibilidad de negociar una ampliación con los países vecinos.

Nuevos detalles
Una conferencia de prensa que se desarrollará el jueves 25 de este mes en Al Qiqqiya, cerca de la capital saudita Ryad, dará nuevos detalles sobre la competencia del deporte motor más dura del mundo.



Cambio

El paso de un camión por Bolivia, en una edición del Dakar.

La presencia boliviana podría bajar

El traslado del Rally Dakar de Sudamérica a Arabia Saudita provocará que la cantidad de pilotos bolivianos pueda disminuir, sobre todo por el costo del traslado de las máquinas al país asiático.

El piloto de cuadriciclos Wálter Nosiglia Navarro señaló que su participación en la competencia está sujeta al apoyo económico que reciba de parte de sus auspiciadores, aunque sí tiene la intención de participar en la prueba; mientras que la asistencia de sus hijos Wálter Jr. y Daniel está garantizada.

"Estamos tristes porque nos va a tocar correr lejos y las condiciones van a ser más difíciles, pero el Dakar es la carrera más importante del mundo y trataremos de estar ahí. Daniel y Wálter Jr. están asegurados porque ellos pertenecen a un equipo internacional (Honda, en motos), pero mi caso todavía no; veremos si tengo el apoyo de siempre", comentó Nosiglia.



Cambio

El piloto Wálter Nosiglia.

→ ENFRENTA HOY AL VENEZOLANO ZULIA FC, A LAS 16.00

Nacional quiere seguir vivo en la Sudamericana

EL EQUIPO BOLIVIANO PARTE CON DESVENTAJA PORQUE EN LA IDA PERDIÓ 0-1 EN POTOSÍ.

LA PAZ / CAMBIO

Nacional Potosí enfrentará hoy a Zulia FC con la ilusión de vencer para acceder a la segunda fase de la Copa Sudamericana.

El partido de vuelta se jugará en el estadio José Encarnación Pachencho Romero, de Maracaibo, a las 16.00.

Para alcanzar el objetivo, el equipo potosino está obligado a ganar por dos goles de diferencia, si se toma en cuenta que en el cotejo de ida jugado en la Villa Imperial cayó 0-1; mientras que al cuadro llanero le bastará un empate para avanzar de fase en el torneo.

El técnico del plantel boliviano, Alberto Illanes, expresó: "Estamos preparados para hacer un buen partido y ganar. Será difícil porque el rival tiene una defensa fuerte y nos va a costar abrir, pero hemos trabajado algunas estrategias para llegar a su arco".

Anunció que alineará a todo su potencial, incluido el guardameta Javier Rojas y los jugadores Wálter Rioja y Wilder Salazar, quienes no jugaron por estar suspendidos en la derrota frente a Bolívar (0-1), por el campeonato Apertura.

En tanto, el DT del local, Francesco Stifano, adelantó que mostrarán un juego ofensivo para asegurar el boleto.

Dirigirá el compromiso el árbitro paraguayo Juan Gabriel Benítez asistido desde las bandas por sus coterráneos Eduardo Cardozo y Carlos Cáceres.


CAMBIO

Las esperanzas de gol de Nacional están puestas en Vladimir Castellón.




ARCHIVO CAMBIO

La dirigencia del fútbol profesional se concentrará hoy en el oriente.

→ EN LA REUNIÓN DE LA DIVISIÓN PROFESIONAL EN SANTA CRUZ

Definen hoy el pago a Bolívar por el 'bi'

LA PAZ / CAMBIO

En la reunión del Consejo de la División Profesional de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) se definirá si corre o no el pago que reclama Bolívar por el bicampeonato en 2017.

La cita dirigencial se realizará hoy en Hotel Cortez, de Santa Cruz, a partir de las 09.00, y será abierta a la prensa, según un comunicado de la FBF.

De acuerdo con el orden del día, los temas de hoy son:

- Presentación explicativa del VAR (Video Asistant Referee, por sus siglas en inglés). El expositor será Claudio Martins, gerente de Mediapro.

- Consideración propuesta: ofrecimiento de pago de costos totales del VAR, realizado por Marcelo Claure, presidente de Baisa SRL, empresa que administra el club Bolívar.

- Reclamo de Bolívar sobre la deuda por el bicampeonato 2017.

La Academia exige el pago de 250 mil dólares de premio por la conquista del bicampeonato 2017, ya que por una disposición de la Conmebol un equipo no puede clasificarse a la Copa Libertadores y Sudamericana en una misma edición; sin embargo, la ex-Liga acordó una recompensa económica por ese monto al club que logre dos títulos la misma temporada.

El titular de la FBF, César Salinas, explicó que el pago no procede porque no hay un documento que respalde el reclamo; aclaró que serán los clubes los que decidan si se cancela o no, porque el dinero saldrá de las cuotas mensuales que perciben por derechos de televisación.

Si el pedido no tiene una respuesta favorable, la Academia anunció que irá a la FIFA.

Por la connotación del problema, se prevé que será una reunión caliente.

Viaja a Santa Cruz por seis puntos

The Strongest viajará hoy a Santa Cruz, donde entre mañana y el sábado jugará dos partidos claves para sus aspiraciones a seguir en la lucha por el título del torneo Apertura.

En el primer cotejo enfrentará a Guabirá en Montero, desde las 15.00, y el sábado a Sport Boys en Warnes, también a las 15.00.

El objetivo es sumar las seis unidades, caso contrario, mermará sus aspiraciones de ir por la corona 16 en el historial.

Wilson Martínez tiene orden de apremio


CLUB SAN JOSÉ

Wilson Martínez, titular del Santo.

LA PAZ / CAMBIO

El presidente de San José, Wilson Martínez, ingresó en la clandestinidad porque sobre él pesan dos mandamientos de aprehensión por demandas que iniciaron la empresa de ropa deportiva MacLauren y el exmédico del club Horacio Callejas, quien reclama pagos por la rescisión unilateral del contrato y beneficios sociales, respectivamente.

La representante de la confeccionadora de ropa deportiva Meriel Barragán demandó en 2007 un pago de 45 mil dólares, que con el tiempo se incrementó a cerca un millón, por conceptos de intereses y otros costes.

En cambio, Callejas pide la cancelación de 35 mil bolivianos por beneficios sociales.

Ante el incumplimiento, la jueza 2° del Partido de Trabajo y Seguridad Laboral, Administrativo Coativo Fiscal y Tributario de Oruro, Magalí Morales Almendras, libró el mandamiento de apremio en contra de Wilson Martínez Piérola.

Combo para ver Bolívar-Blooming

Para llenar el estadio Hernando Siles de hinchas bolivaristas, en el partido que mañana jugará la Academia frente a Blooming, la dirigencia dispuso que dos personas ingresen con un boleto. El combo corre para todos los sectores del escenario.

El crucial encuentro corresponde a la fecha 18 se disputará a partir de las 20.00.

El técnico César Vigevani, en la práctica de hoy en Tembladerani, definirá el equipo titular.

Cortos

Potosí vence en el Nacional de Squash

Potosí ganó el Campeonato Nacional de Squash que se realizó en Santa Cruz, destinado a las categorías primera, segunda, tercera, juvenil, infantil y ejecutivo (senior).
Los potosinos fueron primeros con 1.489 puntos, después se ubicaron Santa Cruz (978), Oruro (557), Cochabamba (291), Chuquisaca (228), Tarija (4) y La Paz (0).
En primera categoría la campeona fue la orureña Astrid Pérez y subcampeona, la cochabambina Andrea Quiroga; en varones ganó el cruceño Michael Veizaga y segundo fue el valluno Gabriel Tórrez.

MacLean alcanza el puesto 49

El golfista boliviano Sebastián MacLean se ubicó en el puesto 49 entre 144 participantes en el torneo Molino Cañuelas Championship, que finalizó el domingo en Buenos Aires, Argentina. Pese a haber estado entre los mejores 50 jugadores del evento, el puesto que obtuvo estuvo muy debajo de sus expectativas, ya que pretendía luchar por las primeras ubicaciones.
Totalizó 287 golpes en los 72 hoyos, los cuales se disputaron en cuatro jornadas.
José Luis Montaño, el otro boliviano que participó en la capital argentina, no logró pasar el corte al hacer 144 golpes en los dos primeros días de competencia.

→ LOGRÓ EL PASE AL SER QUINTO EN EL CIRCUITO SUDAMERICANO

Bolivia irá otra vez al Mundial Juvenil de Voley de Playa, damas

SE DISPUTARON TRES TORNEOS. REPRESENTARON AL PAÍS LAS JUGADORAS CANEDO, NOGALES Y VARGAS.

LA PAZ / CAMBIO

Bolivia se clasificó al Campeonato Mundial de Voleibol de Playa de la categoría U-21, rama femenina, que se disputará del 19 al 23 de junio en la ciudad de Udon Thani, Tailandia.

El fin de semana se disputó el tercer y último torneo clasificatorio en Asunción, Paraguay, donde las damas ocuparon el cuarto puesto, que les permitió lograr 140 puntos.

En el ranking del Circuito Sudamericano Juvenil, la representación nacional sumó 400 unidades, con lo que consiguió la quinta y última plaza disponible para el Mundial.

El primer puesto fue para Perú (540) puntos, segundo fue Brasil (480), tercero Argentina (430), cuarto Paraguay (400) y quinto Bolivia (400). Se eliminaron Ecuador (390), Chile (310), Uruguay (300) y Colombia (280).

Durante las tres etapas jugaron Nicole Nogales, Melanie Vargas y María Fernanda Canedo, esta última disputó los tres torneos y sus compañeras para hacer dupla.



Partido entre la dupla boliviana y la chilena, en el torneo que se jugó en Asunción el fin de semana.

En varones, los bolivianos Gustavo Calvo y Hasan Tawafsha, quienes actuaron en las tres competencias, se eliminaron al ocupar el séptimo puesto en el circuito.

En Asunción también fueron séptimos, obtuvieron 100 puntos y totalizaron 290.

Se clasificaron Argentina, Brasil, Ecuador, Chile y Uruguay; y se eliminaron Paraguay, Bolivia, Perú y Colombia.

TERCER MUNDIAL

Esta es la tercera clasificación de Bolivia a un Mundial juvenil de voleibol de playa en damas. "Desde 2014 Bolivia se clasificó a dos Juegos Olímpicos de la Juventud, en Nanjing (2014) y en Buenos Aires (2018); además, participó en tres mundiales, México (2014), China (2017) y Tailandia (2019). Esto es tremendamente valorable", comentó Alejandro Giménez, DT de las jugadoras.


La jugadora María Fernanda Canedo.

Tenistas, listas para la Copa Federación

LA PAZ / CAMBIO

Bolivia comenzará mañana su participación en el Grupo I de América de la Copa Federación, el torneo de selecciones nacionales femeninas de tenis, en Lima, Perú, certamen que concluirá este sábado.

La Selección nacional la conforman Noelia Zeballos, María Fernanda Álvarez, Paola Cortez y Gabriela Cortes; el capitán (entrenador) es Rolando Nieva.

La principal novedad es el retorno al seleccionado de la experimentada Álvarez, de 30 años, quien defenderá a la Verde después de dos años, tiempo en el cual inclusive estuvo retirada de la disciplina.

El miércoles, tres de las deportistas comenzaron una etapa de concentración en Santa Cruz, que se extendió hasta el domingo. Durante esos días se entrenaron en las canchas de Las Palmas Country Club, mientras que Zeballos compitió en un torneo profesional en México.

"Entrenamos a doble turno por tres días. Hubo trabajo físico que sirvió para que las chicas se aclimaten a lo que habrá en Lima, ya que es muy similar a Santa Cruz", manifestó un entusiasta Nieva.

El domingo, Álvarez, Cortez y Cortes, junto a Nieva, viajaron a Lima, donde se encontraron con Noelia Zeballos.



Gabriela, Paola, el entrenador Nieva, María Fernanda y Noelia, en Lima.

Quintanilla, oro en Santo Domingo

El boliviano José Quintanilla logró una medalla de oro y una de bronce en el torneo Internacional Abierto de Natación, que se llevó a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el fin de semana.

Quintanilla obtuvo el primer puesto en la prueba de 50 metros del estilo mariposa con una marca de 25 segundos y 28 centésimas; superó a los centroamericanos Leonardo la Potre (25"53) y Davidson Vincent (26"12). El bañista cruceño estuvo a una centésima de igualar el récord nacional absoluto que él mismo ostenta desde enero de 2018, en la piscina de Villa Tunari, en el trópico de Cochabamba.

El bronce lo consiguió en 50 metros libre, prueba en la que logró un registro de 24"12. El vencedor fue Denzel González (23"96) y segundo fue Josué Domínguez (23"99).



Pelé es dado de alta y ya se encuentra en casa

El exfutbolista brasileño Edson Arantes do Nascimento, Pelé, recibió ayer el alta médica y retornó a casa tras ser operado el sábado de un cálculo renal en un hospital de Sao Paulo, informaron fuentes médicas. Pelé, de 78 años, "recibió alta clínica en la mañana de hoy", señaló un escueto boletín firmado por el equipo médico que atendió al exfutbolista y que fue divulgado por el hospital israelí Albert Einstein de Sao Paulo. Pelé fue operado el sábado de un cálculo renal. Su salud fue motivo de preocupación. (EFE)



EFE

La etíope posa con su trofeo.

Degefa y Cherono se coronan en Boston

La etíope Worknesh Degefa (en damas) y el keniano Lawrence Cherono (en varones) se impusieron ayer en el Maratón de Boston, de Estados Unidos.

Degefa lideró la carrera de principio a fin para hacerse con el mayor triunfo de su trayectoria deportiva. La atleta tomó la delantera desde el principio y cruzó la línea de meta en 2 horas 23 minutos y 30 segundos.

La etíope de 28 años ya sacaba dos minutos a sus perseguidoras después de los primeros 19 kilómetros y amplió su ventaja hasta los cuatro tras la marca de los 32 km. Completaron el podio Kiplagat, que fue segunda, y la estadounidense Jordan Hasay, que llegó en tercer puesto.

Por su lado, Cherono se hizo con la victoria tras un apretado epílogo con Lelisa Desisa. Llegó a la meta en un tiempo de 2 horas 7 minutos y 57 segundos.

El keniano lo celebró con rabia, levantando sus brazos al aire para festejar también el mayor triunfo de su carrera deportiva Desisa pasó segundo y Kenneth Kipkemoi fue tercero. (AFP)

FIFA veta de por vida al brasileño Marín

El antiguo presidente de la Confederación Brasileña de Fútbol José María Marín, condenado en agosto de 2018 por la justicia estadounidense a cuatro años de prisión por corrupción, está "sancionado de por vida de toda actividad ligada al fútbol", anunció ayer la FIFA. Primer gran dirigente del fútbol en ser condenado en el escándalo del Fifagate, el brasileño deberá además pagar una multa de un millón de francos suizos (más de 880 mil euros), indicó la FIFA en un comunicado. (Infobae)

NOTICIAS DEL MUNDO

→ PESE A PERDER 1-4 ANTE ECUADOR EN LA ÚLTIMA FECHA, ALCANZÓ EL OBJETIVO

Argentina es campeón de la Sub-17

PARAGUAY, ECUADOR Y CHILE SON LOS OTROS CLASIFICADOS PARA EL MUNDIAL DE BRASIL.

LIMA (PERÚ) / AFP

Argentina se coronó campeón del Sudamericano Sub-17 de fútbol en Lima, a pesar de caer 4-1 ante Ecuador el domingo en la noche en la última fecha del hexagonal final del torneo, que repartió cuatro boletos para el Mundial de Brasil.

La goleada sobre la albiceleste le permitió a Ecuador salir del sótano de la tabla y adjudicarse el último boleto al Mundial, al que también irán Paraguay y el subcampeón Chile, que empataron 0-0, además de Argentina.

Uruguay y Perú quedaron afuera del Mundial, aunque habían estado mejor ubicados que Ecuador durante el torneo.

Argentina abrió el marcador con un gol de Matías Palacios a los 49'. Parecía que el resto del partido sería fácil, pero pronto comenzó la remontada ecuatoriana con goles de Johan Mina a los 58' (de penal) y 66', John Mercado a los 64' y Adrián Mejía a los 77', para cerrar.



Elbocón.com

Jugadores de la selección argentina celebran el título logrado en Perú.

En el primer duelo de la jornada, Perú ganó 3-2 a Uruguay, pero su épica victoria no le alcanzó para anotarse en Brasil.

Los goles peruanos los anotaron Oscar Pinto a los 42' y 48' (ambos de penal) y Mathías Llontop a los 94', mientras que los uruguayos marcaron por medio de Douglas Arezo a los 7' y Maximiliano Juambeltz de tiro libre a los 86'.

Tras imponerse a Uruguay en el último minuto, los jugadores del cuadro anfitrión esperaron rezando los resultados de los otros dos partidos de la jornada hasta que el cuarto gol ecuatoriano acabó con sus esperanzas de ir al Mundial, que se disputará en noviembre. Argentina y Chile habían conseguido anticipadamente sus boletos a Brasil en la penúltima fecha del Sudamericano, disputado el jueves.

A pesar de haber sido eliminado por Argentina en la fase inicial del Sudamericano, Brasil estará en el Mundial por ser el país anfitrión.

Provoca a los hinchas y pasa un susto

El Levski y el Ludogorets se enfrentaron por la jornada 29 de la Primera Liga de Bulgaria, en un encuentro clave en la lucha por el título. Fue en ese contexto cuando Moti, de 34 años, optó por festejar su gol a los 83 minutos provocando a la tribuna local.

Nunca se imaginó que los fanáticos iban a reaccionar ingresando al campo de juego para ir a buscarlo, pero así fue. El personal de seguridad logró detener a los primeros, pero la situación los superó.

Moti anotó de penal el gol del empate, sin embargo, al momento de festejar, abrió los brazos y miró a la hinchada rival. Los fanáticos rivales no soportaron su gesto y comenzaron a bajar desde las gradas. La situación logró controlarse. (Infobae)



Infobae

El festejo que desató la locura.



Goal.com

Las dos figuras, en un partido.

Suena fuerte el arribo de Ronaldinho al equipo de Maradona

El exfutbolista brasileño Ronaldinho suena fuerte para arribar a los Dorados de Sinaloa de Diego Armando Maradona.

Ayer estuvo presente en el entrenamiento del equipo de Culiacán un secretario particular del exjugador del Barcelona y además aceptó la invitación del argentino para acudir a México, tras agradecerle por dos mesas de teqball (fútbol sobre una mesa curva) que le obsequió al conjunto del norte mexicano.

El motivo de la visita no sería para que el exastro del fútbol mundial salga del retiro y se vuelva a poner una camiseta de fútbol, sería para hacer una visita de cortesía a su gran amigo Diego Armando, con el fin de compartir tiempo juntos e intercambiar ideas con los integrantes del Gran Pez de México.

Ronaldinho confirmó su presencia en Sinaloa en los próximos días, sin embargo, no precisó el día exacto de su llegada. Por su parte, Maradona agradeció por el obsequio de las mesas de fútbol a través de un video que compartió en su cuenta oficial de Instagram. (Infobae)